RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	Wilmer Alexis Molina Herrera Santiago Torres Blanco
FACULTAD	Facultad de Ciencias Agrarias y Del Ambiente
PLAN DE ESTUDIOS	Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ
DIRECTOR	Mgtr. Juan Sebastián Gómez Navarro
TÍTULO DE LA TESIS	Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Bajo los Lineamientos del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 Para la Empresa Camalien S.A.S, Ubicada en el Municipio del Paso, Cesar.
TITULO EN INGLES	Design of the Occupational Health and Safety Management System Under the Guidelines of Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019 For The Company Camalien S.A.S, Located in the Municipality of Paso, Cesar.

RESUMEN
(70 palabras)

En este trabajo de investigación se realiza el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del decreto 1072 del 2015 y resolución 0312 del 2019, como objetivo que permita asegurar las condiciones de salud de los empleados de la empresa Camalien S.A.S, permitiendo evitar sanciones económicas y dar cumplimiento a los lineamientos normativos vigentes, el cual de desarrollo mediante un diagnostico inicial de la empresa.

RESUMEN EN INGLES

In this research work, the design of the occupational health and safety management system is carried out under the guidelines of decree 1072 of 2015 and resolution 0312 of 2019, as an objective to ensure the health conditions of the employees of the Camalien company. S.A.S, allowing you to avoid economic sanctions and comply with current regulatory guidelines, which are developed through an initial diagnosis of the company.

PALABRAS CLAVES	Decreto, Lineamientos, Resolución y Seguridad.
PALABRAS CLAVES EN INGLES	Decree, Guidelines, Resolution and Security.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 273	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:

Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 para la empresa Camalien S.A.S, ubicada en el Municipio del Paso, Cesar.

Wilmer Alexis Molina Herrera

Santiago Torres Blanco

Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Especialización en Sistemas de Gestión Integral HSEQ

Mgtr. Juan Sebastián Gómez Navarro

28 Febrero del 2024

Índice

Índice **2**

Capítulo 1. Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 para la empresa Camalien S.A.S, Ubicada en el Municipio del Paso, Cesar. **10**

1.1. Planteamiento del Problema. 10

1.2. Formulación del Problema. 14

1.3. Objetivos. 14

1.3.1. Objetivo General. 14

1.3.2. Objetivos Específicos. 14

1.4. Justificación. 15

1.5. Delimitaciones. 16

1.5.1. Delimitación Operativa. 16

1.5.2. Delimitación Conceptual. 17

1.5.3. Delimitación Temporal. 17

1.5.4. Delimitación Geográfica. 18

Capítulo 2. Marco Referencial. **19**

2.1 Marco Histórico. 19

2.1.1. Antecedentes a Nivel Internacional. 19

2.1.2. Antecedentes a Nivel Nacional. 21

2.1.3. Antecedentes a Nivel Local. 23

2.2. Marco Contextual. 24

2.3. Marco Conceptual. 26

2.4. Marco Teórico. 39

2.5. Marco Legal. 44

Capítulo 3. Diseño Metodológico. **55**

3.1. Tipo de Investigación. 55

3.2. Población y Muestra. 58

3.2.1. Población. 58

3.2.2. Muestra. 59

3.3. Diseño de Instrumentos de Recolección de Información y Técnicas de Datos. 59
3.4. Variables..... 73
3.5. Cronograma de Actividades. 74
Capítulo 4. Resultados de la Investigación. 75
4.1. Fase 1. Diagnosticar el Contexto Actual de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Camalien S.A.S Frente al Nivel de Cumplimiento de los Requisitos Exigidos por el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019..... 75
4.1.1. Diagnóstico Inicial 75
4.1.2. Reunión de Contextualización. 75
4.1.3. Visita de Campo...... 92
4.1.4. Recolección de la Información. 104
4.1.5. Calificación de los Estándares Mínimos Bajo la Resolución 0312/2019. 107
4.1.6. Análisis de Datos. 113
4.2. Fase. 2. Evaluar los Peligros Potenciales, los Riesgos y Oportunidades que Existen en la Empresa en Relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Identificación de Acciones de Control. 115
4.2.1. Identificar Peligros y Valorar Riesgos. 115
4.2.2. Evaluación de las Oportunidades para la SST y otras Oportunidades para el Sistema de Gestión de la SST. 122
4.3. Fase 3. Diseñar Programas de Gestión y la estructura documental que Permitan Llevar a Cabo el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Camalien S.A.S Conforme a los Resultados del Diagnóstico Inicial. 123
4.3.1. *Formulación de Programas.*..... 123
4.3.2. *Plan de Seguimiento y Monitoreo.* 123
4.3.3. *Actualización de la Estructura Documental de la Empresa Camalien S.A.S.*..... 128
Conclusiones 130
Recomendaciones 132
Referencias..... 134
Apéndices. 142

Lista de Figuras

Figura 1 Descripción de la Empresa. 24
Figura 2 Mapa de Procesos de la Empresa Camalien S.A.S. 26
Figura 3 Organigrama de la Empresa Camalien S.A.S. 26
Figura 4 Criterio de Valoración. 65
Figura 5 Matriz de Causa y Efecto 66
Figura 6 Determinación de Nivel de Deficiencia. 67
Figura 7 Determinación de Nivel de Exposición. 68
Figura 8 Determinación del Nivel de Probabilidad. 68
Figura 9 Significado de los Diferentes Niveles de Probabilidad. 68
Figura 10 Determinación del Nivel de Consecuencias. 69
Figura 11 Determinación del Nivel de Riesgo. 69
Figura 12 Significado del Nivel de Riesgo. 69
Figura 13 Matriz de Riesgos. 70
Figura 14 Cronograma de Actividades del Proyecto de Investigación. 74
Figura 15 Reunión de Contextualización. 76
Figura 16 Distribución Porcentual por edad de los Empleados. 77
Figura 17 Distribución Porcentual por Genero. 77
Figura 18 Distribución Porcentual Por Nivel de Estudios. 78
Figura 19 Distribución Porcentual del Conocimiento de la Resolución 0312 del 2019 por Parte de los Empleados. 78
Figura 20 Distribución Porcentual de Charlas de Seguridad al Inicio del Turno. 79
Figura 21 Distribución Porcentual Sobre el Conocimiento del SG-SST 79
Figura 22 Distribución Porcentual de Recibir Capacitación en SST los Empleados. 80
Figura 23 Distribución Porcentual de Comunicación de Peligros y Riesgo a los que Están Expuestos los Empleados. 80
Figura 24 Distribución Porcentual Identificación de Peligros y Riesgos en Puesto de Trabajo 81
Figura 25 Distribución Porcentual Comunicar los Riesgos y Peligros Identificados al Supervisor 81
Figura 26 Distribución Porcentual Condiciones Físicas del Área de Trabajo 82
Figura 27 Distribución Porcentual Pausas Activas 82
Figura 28 Distribución Porcentual Uso de EPP 83

Figura 29 Distribución Porcentual Mantenimiento de Equipos, Infraestructura y Maquinaria.. 83

Figura 30 Distribución Porcentual Accidente de Trabajo 84

Figura 31 Distribución Porcentual Conocimiento a Quien Acudir en Caso de Accidente Laboral 84

Figura 32 Distribución Porcentual Conocimiento Frente a la Vinculación del ARL 85

Figura 33 Distribución Porcentual Conocimiento Sobre Puntos de Encuentro y Rutas de Evacuación en Caso de Emergencia 85

Figura 34 Distribución Porcentual Conocimiento Sobre el Decreto 1072 del 2015 86

Figura 35 Distribución Porcentual de la Presentación de Alguna Situación de Riesgo en SST.. 86

Figura 36 Distribución Porcentual del Conocimiento Frente a Políticas y Procedimientos en SST 87

Figura 37 Distribución Poblacional Conocimiento en Cómo Actual Frente a una Emergencia . 87

Figura 38 Distribución poblacional de la conformidad de las condiciones ergonómicas en el puesto de trabajo 88

Figura 39 Cocina #1 de la Empresa Camalien S.A.S 93

Figura 40 Cocina #2 de la Empresa Camalien S.A.S 94

Figura 41 Suministro de Gas, Acceso al Agua y Almacenamiento de los Insumos Necesarios para la Cocina. 95

Figura 42 Comedor Remoto del Comida Parque Solar El Paso Extensión. 97

Figura 43 Área de Limpieza y Desinfección 98

Figura 44 Pasillo de la Empresa Camalien S.A.S 99

Figura 45 Lista de Chequeo Visita de Campo Diligenciada 100

Figura 46 Valores de los Estándares Mínimos Resolución 0312 del 2019 108

Figura 47 Nivel de Cumplimiento con Respecto al Ciclo PHVA 111

Figura 48 Nivel de Cumplimiento con Respecto al Estándar Mínimo 112

Figura 49 Matriz Causa y Efecto 115

Figura 50 Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos**.** 119

Figura 51 Correo de Solicitud de la Información a la Empresa Camalien S.A.S 159

Figura 52 Certificado de Afiliaciones y Recaudos ARL SURA de la Empresa Camalien S.A.S 160

Figura 53 Certificado de Control Integral de Plagas Camalien S.A.S 161

Figura 54 Registro Sanitario de la Empresa Camalien S.A.S. 163

Figura 55 Certificado de Manipulación de Alimentos Personal Camalien S.A.S. 168

Figura 56 Certificado de Laboratorio de Agua Pura del Valle - Ecosolar 175
Figura 57 Historial de Accidentes Empresa Camalien S.A.S 177
Figura 58 Certificado del RUT Empresa Camalien S.A.S 178
Figura 59 FT-SST-001 Formato Asignación del responsable del SG-SST 179
Figura 60 FT-SST-002 Formato de Asignación de Recursos para el SG-SST 180
Figura 61 FT-SST-003 Formato de Afiliación ARL. 181
Figura 62 FT-SST-004 Formato de Acta de Conformación del COPASST 182
Figura 63 PRC-SST-001 Procedimiento para Elección y Conformación del COPASST 184
Figura 64 FT-SST-005 Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento 189
Figura 65 FT-SST-006 Formato de Inducción y Reinducción en SST 190
Figura 66 PLT-SST-001 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. 191
Figura 67 FT-SST-007 Formato Plan de Trabajo Anual 192
Figura 68 FT-SST-008 Formato Encuesta Perfil Sociodemográfico. 193
Figura 69 FT-SST-009 Formato Solicitud de Examen Médico. 194
Figura 70 FT-SST-010 Formato de Compromiso, Recomendaciones y Restricciones 195
Figura 71 FT-SST-011 Formato Reporte Incidentes y Accidentes 196
Figura 72 FT-SST-012 Formato de Investigación de Accidentes 198
Figura 73 FT-SST-013 Formato Inspección Locativa. 200
Figura 74 FT-SST-014 Formato de Elementos de Protección Personal EPP y Su Almacenamiento 202
Figura 75 FT-SST-015 Formato Matriz de EPP 204
Figura 76 FT-SST-016 Formato Entrega EPP y Dotación del Trabajo 205
Figura 77 FT-SST-017 Formato de Acta de Reunión del COPASST 206
Figura 78 FT-SST-018 Formato Conformación de Brigada Contra Incendios. 207
Figura 79 FT-SST-019 Formato Revisión por la Alta Dirección 208
Figura 80 PRC-SST-002 Procedimiento para el Control de Documentos y Registros 209
Figura 81 FT-SST-020 Formato Solicitud de Creación, Modificación y Eliminación de Documentos 218
Figura 82 FT-SST-021 Formato Listado Maestro de Documentos y Registros 219
Figura 83 PRG-SST-001 - Programa Vigilancia Epidemiológica Conservación Auditiva. 220
Figura 84 PRG-SST-002 - Programa Vigilancia Epidemiológica Riesgo Psicosocial. 229

Figura 85 PRG-SST-003 - Programa Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular. 241
Figura 86 PRG-SST-004 - Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo. 254
Figura 87 PRG-SST-005 - Programa de Riesgo Público. 260
Figura 88 PLA-SST-001- Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV. 265

Lista de Tablas

Tabla 1 Población..... 58

Tabla 2 Esquema Planteamiento de Oportunidades..... 70

Tabla 3 Esquema del Plan de Seguimiento y Monitoreo. 72

Tabla 4 Variables Operacionales. 73

Tabla 5 Respuestas Frente a Pregunta: ‘‘¿Te Sientes Seguro en tu Lugar de Trabajo? ¿Por Qué Si o Por Qué No?’’..... 89

Tabla 6 Recomendaciones para mejorar condiciones de SST en el área de trabajo 90

Tabla 7 Lista de Chequeo de la Estructura Documental del SG-SST..... 105

Tabla 8 Áreas y Procesos de la Empresa Camalien S.A.S..... 116

Tabla 9 Determinación del Nivel de Probabilidad..... 117

Tabla 10 Determinación del Nivel de Riesgo 117

Tabla 11 Oportunidad para la SST y otras Oportunidades para el Sistema de Gestión de la SST 122

Tabla 12 Plan de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores No PSM-PGR-SST-001 124

Tabla 13 Plan de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores No PSM-PGR-SST-002 125

Tabla 14 Plan de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores No PSM-PGR-SST-003 126

Tabla 15 Plan de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores No PSM-PGR-SST-004 127

Tabla 16 Plan de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores No PSM-PGR-SST-005 128

Lista de Apéndices

Apéndices A. Figura de Encuesta. 142

Apéndices B. Figura de Lista de Chequeo Visita de Campo. 143

Apéndices C. Figura de Lista de Chequeo de la Estructura Documental del SG-SST (Decreto 1072 de 2015 / La Resolución 0312 de 2019) en la Empresa Camalien S.A.S 149

Apéndices D. Figura de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud para Empleadores y Contratantes..... 151

Apéndices E. Figura de la Información Suministrada por la Empresa Camalien S.A.S para el Desarrollo del Trabajo de Grado..... 159

Apéndices F. Actualización de la Estructura Documental de la Empresa Camalien S.A.S**.** ... 179

Capítulo 1. Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 para la empresa Camalien S.A.S, Ubicada en el Municipio del Paso, Cesar.

1.1. Planteamiento del Problema.

La empresa Camalien S.A.S se dedica al suministro de comidas o catering con amplia experiencia en la preparación y servicios de alimentos de acuerdo con los requerimientos de los clientes. Actualmente cuenta con 18 trabajadores de los cuales 4 laboran en el área administrativa y 14 en el área operativa. Como consecuencia de la naturaleza de su actividad económica, los empleados de manera cotidiana enfrentan riesgos laborales de diversa índole, tales como físicos, químicos, mecánicos, eléctricos, biológicos, fisicoquímicos, ergonómicos, psicosociales o psico laborales, así como relacionados con el entorno físico de trabajo.

En la empresa Camalien S.A.S., no se ha registrado ningún accidente o incidente laboral ni antecedentes de enfermedad relacionada con el trabajo. Sin embargo, se han identificado condiciones en el entorno laboral que requieren mejoras significativas. La motivación clave para diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo es precisamente prevenir y controlar cualquier riesgo o peligro potencial que pueda surgir en el futuro.

A pesar de la ausencia de incidentes previos, se reconoce la importancia de actuar proactivamente para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.

Es esencial destacar que, además de abordar las condiciones de mejora y garantizar la seguridad y salud de los empleados, la empresa Camalien S.A.S. reconoce la importancia de cumplir con las expectativas de las partes interesadas. Esto significa que no solo se trata de un compromiso interno, sino también de un compromiso con clientes, proveedores, autoridades regulatorias y otras partes involucradas en las operaciones de la empresa. Al hacerlo, la empresa

busca fortalecer su reputación, relaciones comerciales y su compromiso con la responsabilidad corporativa en su conjunto.

Es preciso iniciar comentando que, a nivel global, los niveles de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales están experimentando un incremento significativo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cada año fallecen 2,3 millones de personas debido a incidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo. Ante esta creciente cifra de muertes, lesiones y enfermedades laborales, resulta fundamental establecer una cultura preventiva de seguridad en todo el mundo con el fin de reducir los mencionados índices. Es importante establecer una conexión adecuada entre los conceptos de trabajo precario y salud, ya que ambos fenómenos sociales se desarrollan bajo una misma lógica, la del modelo económico y productivo globalizado actual. Estos fenómenos no son independientes, ya que la precarización de las condiciones laborales está estrechamente relacionada con los problemas de salud derivados de ellas (OIT, 2019).

Según el informe de Jukka Takala para la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2004 recopilado por (Moreno, 2011), en América Latina y el Caribe (LAC) se registraron 147,600 muertes relacionadas con el trabajo. De estas, 108,200 fueron atribuidas a enfermedades laborales, 39,400 a accidentes de trabajo y 28,500 fueron causadas por sustancias peligrosas. Se estima que 10,000 de estas muertes estuvieron asociadas con la exposición al asbesto. Además, la tasa de accidentes mortales en el trabajo en LAC fue 2.5 veces mayor que en Canadá y Estados Unidos.

Es importante destacar que, en los últimos años, la seguridad industrial ha ganado una mayor relevancia en Colombia. Esto se debe al incremento significativo de accidentes en las empresas, principalmente debido a la falta de implementación de un sistema eficiente de

seguridad y salud en el trabajo. Como consecuencia, los empleados sufren accidentes y enfermedades laborales, lo que afecta negativamente tanto su salud como la productividad de las empresas. Es crucial, por lo tanto, establecer un sistema de seguridad y salud en el trabajo que mejore la calidad en todas las empresas a nivel nacional. Esto permitirá prevenir y reducir los riesgos laborales, protegiendo así la salud de los trabajadores y evitando la ausencia laboral que afecta la productividad de las empresas (Fuquen, 2021).

Para (Viloria, 2016), la implementación de un sistema en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) supone una forma efectiva de salvaguardar a los trabajadores, las máquinas, herramientas e infraestructura locativa, dicho sistema permite detectar los peligros y evaluar los riesgos a los que estos elementos están expuestos a lo largo del proceso productivo, con el propósito de destinar los controles necesarios para asegurar su integridad.

Según (Mera, 2018), los empleadores se enfrentan a desafíos como jubilaciones anticipadas que les genera un sobrecosto, pérdida de personal calificado, ausentismo laboral, mal aspecto de la imagen corporativa y altas primas de seguro debido a enfermedades y accidentes laborales, aunque, en cierto grado estos escenarios pueden prevenirse a través de la implementación de medidas preventivas, la transferencia de la información pertinente y rutinas de inspección. Las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) conforme a la seguridad y salud en el trabajo ofrecen herramientas indispensables para que los gobiernos, empleadores y trabajadores establezcan dichas prácticas y aseguren su seguridad laboral.

Como menciona (Mera, 2018), que los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud (SG-SST) en el trabajo son una herramienta creada para satisfacer la creciente necesidad de las organizaciones de controlar los riesgos relacionados con la seguridad y la salud laboral. Su objetivo principal es reducir la incidencia de accidentes y enfermedades profesionales, con el

propósito de ofrecer un entorno laboral más seguro y saludable. Además, los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SGSST) se han desarrollado como complemento a otros sistemas de gestión existentes, permitiendo así la integración de la seguridad industrial en todos los procesos productivos. Esto implica la implementación de procedimientos de control para minimizar los riesgos asociados.

De acuerdo con (Fasecolda,2022), una entidad gremial sin fines de lucro que representa la industria aseguradora en Colombia, en su informe de la caracterización de la enfermedad laboral para el año 2022 reporta que el sector económico de los restaurantes tiene una tasa de enfermedad laboral de 96,3, ocupando el octavo puesto de diecisiete valorados. En años anteriores esta misma entidad ha presentado información donde es posible evidenciar que conforme los reportes de accidentalidad, este sector va en aumento. Este incremento se refleja en la cifra de 16,349 accidentes registrados en 2013, 19,375 accidentes documentados en 2014 y una cantidad de 21,606 accidentes reportados en 2015.

Respecto a la tasa de mortalidad en el "sector de Hoteles y Restaurantes en el año 2013, se registraron 5 casos, en 2014 se redujo a 2 casos, y en 2015 se mantuvo en 2 casos. Esto significa que un número lamentable de individuos no pudo regresar a sus hogares debido a accidentes y enfermedades laborales fatales" (Fasecolda).

La finalidad de este proyecto de grado es diseñar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Camalien S.A.S, en conformidad con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019. Esta guía no solo busca cumplir con una exigencia legal, sino también satisfacer los compromisos sociales de la empresa hacia los colaboradores, reconociendo la protección de la vida como derecho primordial y la salud en el entorno laboral. Es de suma importancia que el SG-SST se adapte a las falencias que existen en la empresa, lo

que se busca es el fortalecimiento de la imagen corporativa, mejorar la producción y la competitividad en un mercado muy amplio.

1.2. Formulación del Problema.

¿Cómo aportar a la gestión de los procesos y/o actividades de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Camalien S.A.S, para asegurar las condiciones de salud de los empleados, evitar sanciones y dar cumplimiento a los lineamientos normativos vigentes?

1.3. Objetivos.

1.3.1. Objetivo General.

Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 para la empresa Camalien S.A.S, permitiendo asegurar las condiciones de salud de los empleados, evitando sanciones y dando cumplimiento a los lineamientos normativos.

1.3.2. Objetivos Específicos.

Diagnosticar la situación actual de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Camalien S.A.S frente al nivel de cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019.

Evaluar los peligros potenciales, los riesgos y oportunidades que existen en la empresa en relación con la seguridad y salud en el trabajo para la identificación de acciones de control.

Diseñar programas de gestión y la estructura documental que permitan llevar a cabo el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la empresa Camalien S.A.S conforme a los resultados del diagnóstico inicial.

1.4. Justificación.

En Colombia, la legislación ha presentado notables modificaciones en los últimos años e, en busca de mejores condiciones laborales para los trabajadores, y se ha convertido en una de las mejores de Latino América, logrando dictar medidas protectoras como garantía de buenas prácticas laborales, lo que proporciona una mejor calidad de vida para la nación en general (Fernández, 2014).

La implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) es esencial para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados. La seguridad y la salud de los trabajadores son aspectos fundamentales que deben ser abordados de manera integral y proactiva en cualquier organización.

En primer lugar, diseñar un SGSST responde a la obligación legal y ética que tiene toda empresa de proteger la integridad física y mental de sus empleados. Cumplir con las normativas y regulaciones en materia de seguridad laboral no solo evita posibles sanciones y multas, sino que también demuestra la responsabilidad de la empresa con sus trabajadores al brindarle un bienestar adecuado.

Además, un SGSST contribuye a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, reduciendo así el índice de ausentismo y el costo asociado a este. Un ambiente laboral seguro y saludable fomenta la productividad y la motivación de los empleados, lo que a su vez mejora la calidad del trabajo y la eficiencia en los procesos (Peña, 2018).

De acuerdo con (Cely, 2016) el diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo también es una inversión a largo plazo. Si bien inicialmente puede requerir recursos y esfuerzos adicionales, los beneficios a largo plazo superan ampliamente los costos iniciales. La reducción de accidentes y enfermedades laborales se traduce en menores gastos médicos,

indemnizaciones y reparaciones, lo que ahorra dinero a la empresa y aumenta su competitividad en el mercado.

Adicionalmente, el establecimiento de un SG-SST promueve el inicio de un avance organizacional encaminado en la salud y seguridad de los empleados, lo que fortalece la imagen y reputación de la empresa tanto entre sus empleados como en el exterior. Esto puede mejorar las relaciones con clientes, proveedores y otras partes interesadas, así como atraer y retener talento humano altamente capacitado.

El diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo también es una muestra de responsabilidad social corporativa. Al proteger a los empleados y cuidar su bienestar, la empresa demuestra su compromiso con la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar general de la comunidad en la que opera.

Finalmente, la base primordial para el impulso de este proyecto es la implementación a corto plazo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de esta manera poder ejecutar la diligencia para obtener la certificación, como parte de su proceso de mejora continua.

1.5. Delimitaciones.

1.5.1. Delimitación Operativa.

El proyecto de investigación que tiene por objeto diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Camalien S.A.S, del Municipio del Paso, Departamento del Cesar, que se desarrollará bajó un tipo de investigación con enfoque aplicada, a través de 4 etapas que incluyen:

Revisión Bibliográfica. Investigar y analizar la literatura existente sobre seguridad y salud en el trabajo, marcos legales, mejores prácticas y estándares internacionales.

Recopilación de Datos. Recoger información relevante sobre las condiciones laborales, estadísticas de accidentes y enfermedades laborales, así como la percepción y las necesidades de los trabajadores y la empresa.

Análisis de Riesgos. Identificar los posibles peligros y riesgos laborales asociados con las actividades de la empresa y evaluar su impacto potencial en la salud y seguridad de los trabajadores.

Diseño del Sistema de Gestión. Desarrollar un marco de gestión que incluya políticas, procedimientos, protocolos y programas específicos para abordar los riesgos identificados y promover la seguridad y salud en el lugar de trabajo.

Al concluir el proyecto de investigación, se espera que se haya desarrollado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo adaptado a las necesidades y características específicas de Camalien S.A.S, lo que permitirá mejorar las condiciones laborales y reducir los riesgos para los trabajadores, contribuyendo así al bienestar de todos los involucrados.

1.5.2. Delimitación Conceptual.

En el actual trabajo de investigación se utilizarán los conceptos de Sistema de seguridad y salud en el trabajo, enfermedad laboral, accidente laboral, accidente laboral, evaluación de riesgos, exposición, indicadores, ciclo PHVA, peligro, vulnerabilidad, subprogramas, evento.

1.5.3. Delimitación Temporal.

El actual proyecto se realizará durante el segundo semestre del año 2023, en un plazo mínimo de 14 semanas, contadas a partir de la aprobación del anteproyecto de investigación. El proyecto se desarrollará de la siguiente manera: Anteproyecto y Proyecto de grado, con el cual dicho proyecto se definirá por las siguientes etapas que son la recolección de la información, datos con variables necesarias para llegar a desarrollar dicho proyecto.

1.5.4. Delimitación Geográfica.

El estudio de investigación se desarrollará en la empresa Camalien S.A.S, ubicada en la Calle 3 Carrera 3 Vereda la Estación del Municipio del Paso, Cesar.

Capítulo 2. Marco Referencial.

2.1 Marco Histórico.

2.1.1. Antecedentes a Nivel Internacional.

A lo largo de la historia, los seres humanos han participado en múltiples actividades para asegurar su supervivencia y adaptarse a su entorno. En sus inicios, como pueblos nómadas y cazadores, se enfrentaron a varios riesgos que eran inherentes a su estilo de vida. Por lo tanto, no es sorprendente que se encontraran pruebas arqueológicas de lesiones óseas que podrían haber sido causadas por el enfrentamiento con sus presas o la exploración de nuevos territorios para colonizar. En donde cabe resaltar que la supervivencia en esta época generaba muchos desafíos a diarios, lo que le permitió a la especie humana su evolución, llevando consigo las tomas de medidas adicionales para garantizar no solo la protección individual, sino también la protección colectiva, involucrando a la familia o la comunidad en este objetivo.

Por lo consiguiente, en la Edad Media, se establecieron diferentes formas de trabajo, incluyendo empresas familiares. En este contexto, si ocurrían accidentes laborales, la noticia se restringía al círculo familiar y no se hacía pública. “Sin embargo, a medida que las familias se agruparon en ciudades y constituyeron comunidades de trabajo, la información sobre accidentes laborales comenzó a difundirse más ampliamente” (Rodríguez, 2008).

De esta manera, para el año 1700, en la ciudad de Módena, Bernardino Ramazzini publica la primera edición de su tratado De Morbis Artificum Diatriba, la obra pionera que va a significar el inicio de la Medicina del Trabajo (Gomis, 2014).

Asimismo, para los años 1819, 1825, 1833 y 1844, la exigencia normativa dio inicio a la consolidación de consideraciones morales y presiones sindicales, que permitieron establecer las primeras leyes de Fábricas en Inglaterra (Factory Acts). Estas leyes se extendieron gradualmente

a la mayoría de los países europeos. Con estas medidas, la prevención de accidentes se convirtió en una responsabilidad legal impuesta a los empleadores. Al mismo tiempo, surgieron las primeras normas obligatorias de prevención, coincidiendo con el inicio de los seguros sociales obligatorios para accidentes laborales, que fueron promovidos por la política social de Bismarck en Alemania. La obligatoriedad del seguro de accidentes laborales para la compensación legal fortaleció el desarrollo de prácticas preventivas al ofrecer incentivos económicos. Las entidades aseguradoras, al buscar una gestión óptima de sus servicios, se convirtieron en promotoras de la prevención y apoyaron el progreso, especialmente, de las experiencias de Seguridad en el Trabajo (INSHT, 2017).

Tal como lo afirmó (Ramírez 1986) a pesar de los esfuerzos realizados mediante reformas y avances en 1871, el 50 por ciento de los trabajadores fallecía antes de alcanzar los 20 años.

Según (Arias, 2012) en el año 1918, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) inició su funcionamiento. Un acontecimiento relevante posterior fue la fracción XII del Tratado de Versalles, que estableció principios que luego serían adoptados por la OIT. En 1921, la OIT creó su Servicio de Prevención de Accidentes. Durante el mismo año, surgió la Escuela Americana, cuyos destacados miembros incluyeron a Heinrich, Simonds, Grimaldi y Birds. Esta escuela abogaba por un enfoque analítico y preventivo en relación con los accidentes. Birds llevó a cabo un análisis de 1,753,498 accidentes reportados por 297 empresas en Estados Unidos, estableciendo correlaciones entre la tasa de accidentes y diversas variables, como la edad, el tiempo de servicio y las horas de trabajo, entre otros.

A principios del siglo XX, los accidentes laborales se abordaron principalmente como una cuestión legal destinada a determinar la responsabilidad de quién debía compensar a las

víctimas. En este contexto, surgió el concepto de “Riesgo Creado”, que implicaba que los empleadores reconocían la existencia de riesgos en sus empresas, o que los trabajadores, al aceptar el empleo, asumían conscientemente dichos riesgos como parte de su contrato laboral.

Más adelante, Sir Thomas Oliver publicó “Ocupaciones Peligrosas y Enfermedades Propias de los Oficios”, lo que despertó un genuino interés en la medicina laboral en todo el mundo. Este interés se consolidó en 1919 con la firma del Tratado de Versalles y la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La OIT se estableció con el propósito de promover la paz y la justicia, mejorar las condiciones de trabajo y fomentar la estabilidad económica y social, marcando un hito importante en el reconocimiento de la importancia de la salud y seguridad en el trabajo a nivel internacional. (OIT, 2018).

Después de enfrentar múltiples dificultades legales a lo largo de las décadas, hemos alcanzado una tendencia actual que se centra en proteger la salud y bienestar de las personas. Ahora, tenemos un mayor conocimiento sobre las diferentes elementos primordiales y los ambientes laborales pueden generar efecto en la salud de los empleados. En consecuencia, se han desarrollado medidas que van dirigidas a promover la salud y prevenir enfermedades, así como la implementación de modelos de Seguridad Social y laboral.

2.1.2. Antecedentes a Nivel Nacional.

En Colombia, en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se encuentran registros que se remontan a 1583, cuando la corona española emitió la Ley de Indias con el propósito de regular y proteger el trabajo indígena. Sin embargo, lamentablemente, estas regulaciones nunca se llevaron realmente a la práctica (Paredes, 1681). Luego un hito importante en la evolución de la normatividad para la protección de la salud laboral fue la anunciación de Rafael Uribe Uribe en 1909 ante el Congreso. En dicha declaración, Uribe señaló que, “así como

se indemniza a un soldado lesionado en las ofensivas, también se debe indemnizar al trabajador que sufre lesiones en la batalla diaria del trabajo". Esta declaración llevó a la promulgación de la Ley 57 de 1915, que abordó temas de accidentalidad laboral y enfermedades profesionales, en donde esta ley se convirtió en la primera legislación relacionada con SST en el País.

A partir del año 1925, se aprueban diversas leyes con el objetivo de mejorar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Sin embargo, "fue sólo en 1934 cuando se estableció oficialmente la Oficina de Medicina del Trabajo encargada de reconocer Accidentes y Enfermedades Profesionales". (López, 2020). En la mitad del siglo XX, específicamente el 7 de junio de 1951, se emitió el Código Sustantivo del Trabajo. Esta legislación tenía como principal objetivo asegurar la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores, promoviendo un equilibrio social y una coordinación económica (Congreso de la República de Colombia, 1951).

Más recientemente, la aplicación del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, en conjunto con la Resolución 0312 de 2019 y la Certificación ISO 45001:2018, han enmarcado una regulación más detallada para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estos marcos normativos definen de manera precisa las directrices obligatorias que las empresas deben cumplir para su funcionamiento (López, 2020).

En donde hay que referenciar que este sistema requiere que el contratante lidere el proceso con la participación activa de los trabajadores. El objetivo es asegurar que se implementen medidas preventivas y se gestione adecuadamente los peligros y riesgos a los que los trabajadores están expuestos, con el fin de reducir al mínimo las tasas de accidentes y enfermedades laborales. Las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) deben brindar asesoramiento, capacitación y asistencia técnica durante todas las etapas de implementación del

sistema. Además, deben presentar informes semestrales a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, detallando las actividades realizadas en el proceso.

Mediante la adopción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las empresas muestran su compromiso con la responsabilidad social, lo que mejora su reputación y agrega valor a su marca. Además, esta implementación conlleva beneficios directos para los trabajadores, ya que contribuye a mejorar su compromiso, su potencial y su productividad. Al mismo tiempo, el SG-SST ayuda a reducir los costos operativos de la empresa, ya que disminuye las tasas de accidentes, enfermedades laborales y ausentismo relacionado con el trabajo. En general, esta iniciativa se traduce en un entorno laboral más seguro, saludable y productivo para todos los involucrados.

2.1.3. Antecedentes a Nivel Local.

De acuerdo con la exploración verificada por los estudiantes responsables del proyecto, es preciso decir que, en la actualidad, en el Municipio de El Paso – Cesar, encontramos muchas organizaciones radicadas y visitantes que cumplen con un alto porcentaje en la implementación de su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, obedeciendo a los lineamientos para así poder trabajar en los diferentes sectores económicos. Adicional las entidades Nacionales, Departamentales y Locales realizan en conjunto labores de fortalecimientos a los medianos y pequeños empresarios de la zona.

Por lo que la empresa Camalien S.A.S. identificada con estas causas, asume el papel de los involucrados que pueden colaborar en la solución de este problema mediante una serie de procesos organizados, en beneficio de todas las partes interesadas.

2.2. Marco Contextual.

La información acerca del trabajo realizado y la empresa en la que se efectuó se detalla de la siguiente manera.

2.2.1. Descripción de la Empresa Camalien S.A.S.

Figura 1

Descripción de la Empresa.

CAMALIEN S.A.S.	
NIT: 900987649-1	**DIRECCIÓN:** CL 3 CA 3 Vereda La Estación
CIUDAD: El Paso - Cesar	**E-MAIL:** camalien.sas@gmail.com
ACTIVIDAD ECONÓMICA: I5629 - Actividades de Otros Servicios de Comidas	
TASA DE COTIZACIÓN:	**CLASE DE RIESGO:** I
No. CENTROS DE TRABAJO: 1	**ARL:** Sura
No. TRABAJADORES: 18	
REPRESENTANTE LEGAL: Lilina Camacho Ortega	**TELÉFONO:** 3043908968

Nota. Fuente de Información Proporcionada por la Empresa.

2.2.2. Descripción de la Actividad Económica.

Expendio de comidas preparadas en cafeterías, incluye la preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Por lo general, estos establecimientos expenden alimentos ligeros (que no constituyen comidas completas) que pueden ser o no, preparados dentro del establecimiento. No presentan una decoración estandarizada y pueden o no suministrar bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

2.2.3. Descripción de los Productos y Servicios.

La empresa ofrece una amplia gama de productos de alta calidad que abarcan desde deliciosos dulces caseros con sabores variados, como el dulce de papaya, dulce de arroz, dulce de

coco, dulce de ñame, dulce de mango, dulce de papa, entre otros. Estos dulces se preparan y distribuyen siguiendo rigurosos estándares de calidad para garantizar su excelencia.

Además de los dulces, la empresa también se destaca por la preparación de platos caseros con un sabor excepcional. Esto incluye platos como el sancocho de gallina criolla, sancocho de costilla, almuerzo con chicharrón, almuerzo con carne molida, sancocho de mondongo y el delicioso totumazo. También ofrecen un menú especial adecuado para diversas ocasiones.

La calidad es una prioridad en la empresa, y esto se refleja en sus pulpas de frutas 100% naturales, sin aditivos ni conservantes, disponibles tanto al por mayor como al detalle.

Adicionalmente, la empresa ofrece una amplia variedad de postres, destacándose en la elaboración de postres de gelatina. Todos sus productos están diseñados para satisfacer los paladares más exigentes y brindar una experiencia culinaria excepcional.

2.2.4. Misión.

Estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, por medio de la prestación de un servicio con dedicación y calidez humana, para el desarrollo sostenible de toda actividad económica, social y humana tendiente a hacer de esta una experiencia que supere las expectativas del cliente.

2.2.5. Visión.

Ser reconocidos como la empresa líder en servicio de alimentación con calidad haciendo de esto una experiencia que supere las expectativas del cliente y que contribuya al progreso de la calidad de vida de nuestra población.

Figura 2

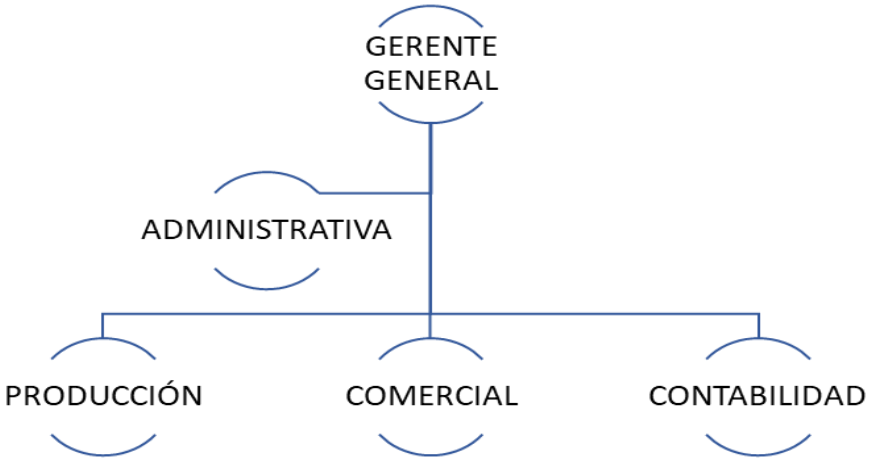
Mapa de Procesos de la Empresa Camalien S.A.S.



Nota. Fuente de la Empresa Camalien S.A.S.

Figura 3

Organigrama de la Empresa Camalien S.A.S.



Nota. Fuente de la Empresa Camalien S.A.S.

2.3. Marco Conceptual.

La Seguridad y Salud en el Trabajo establece un campo que abarca diversas disciplinas cuyo objetivo principal es salvaguardar y fomentar el bienestar social, físico y mental de los empleados a través de una serie de medidas que incluyen la gestión de afecciones, accidentes e

incidentes en el entorno laboral, como también eliminar cualquier factor o condición de riesgo con el objetivo de apoyar el desarrollo y la mejora de la capacidad de trabajo de los empleados, lo que contribuye a una fuerza laboral más saludable y productiva.

Esta disciplina no se limita únicamente a evitar peligros y sucesos no deseados, sino que también facilita la posibilidad de comprender y aplicar diversos términos y conceptos relacionados con la investigación en el ámbito laboral. Esto resulta fundamental para evaluar y mejorar continuamente los procesos y condiciones de trabajo dentro de una empresa, garantizando así la seguridad y bienestar de sus empleados (Yepes, 2019).

El concepto fundamental de este proyecto de investigación es aborda con referencia al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. De acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente (2023) este sistema se define como una disciplina que se enfoca en prever daños y padecimientos asociados a las actividades del trabajo implica seguir una fase lógica y progresivo. Este proceso se fundamenta en la mejora constante e incluye aspectos como la formulación de políticas, la planeación, ejecución, el seguimiento, auditoría y la implementación de acciones correctivas o de mejora.

En relación con la importancia de promover un medio seguro y saludable para los empleados en su entorno laboral, el Comité de Convivencia Laboral surge como respuesta a la presencia de comportamientos de hostigamiento en el contexto laboral. Dada la situación de hostigamiento que se presentaba anteriormente en las empresas, se estableció este comité con el propósito de promover la capacidad la comprensión y fortalecer los lazos de confianza entre los trabajadores. (Gómez, 2017).

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo también conocido como COPASST es una de las exigencias mínimas tanto para empresas de orden público como

privado. Este organismo se encarga de supervisar y garantizar el cumplimiento normativo asociado al bienestar laboral. La definición previamente utilizada era "Comité Paritario de Salud Ocupacional", pero se modificó a "Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del Decreto 1443 de 2014" (Mintrabajo,2014).

La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) desempeña un papel fundamental en este contexto, ya que es la entidad encargada de recaudar los aportes de los empresarios destinados a proporcionar seguridad a los trabajadores. Además de este rol financiero, la ARL ofrece orientación y apoyo en la valoración e implementación de acciones preventivas. También brinda acompañamiento en la asistencia de servicios médicos para enfermedades relacionadas con el trabajo y es la encargada de generar los pagos a los procesos tales como pensiones por accidentes graves, incapacidades o fallecimiento de un colaborador.

La ARL se destaca como una de las estrategias más efectivas para las empresas, ya que garantiza el acompañamiento al empleado en cualquier situación, proporciona asistencia y facilita el diagnóstico de enfermedades que puedan surgir durante su empleo en la empresa. Por lo tanto, es crucial tener en cuenta lo siguiente:

El objetivo principal es "evitar accidentes y enfermedades laborales " entre el personal. Esto se logra mediante la evaluación de riesgos, la identificación de peligros y la implementación de controles adecuados. Además, se busca efectuar con la normativa legal vigente relacionada con la seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de mejorar continuamente la gestión en este ámbito.

Asimismo, se dedica especial atención a los factores de riesgo psicosocial a los que se enfrenta el personal en su entorno laboral. Se promueve una cultura de autocuidado a través de la adopción de hábitos de vida saludable y la prevención de enfermedades, así como el fomento de

prácticas seguras en el trabajo para prevenir lesiones musculoesqueléticas y mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Se asegura que las máquinas, equipos y herramientas cumplan con las condiciones de seguridad necesarias para prevenir accidentes y enfermedades laborales, manteniendo también un ambiente de trabajo limpio y ordenado para maximizar la seguridad y la eficiencia.

Además, se da prioridad al control de riesgos locativos y la preparación ante situaciones de emergencia para reducir la probabilidad de incidentes y accidentes laborales. Se hace hincapié en la prevención y mitigación de riesgos asociados al manejo de sustancias químicas en diferentes procesos, asegurando controles adecuados para preservar la salud del personal (UNAD, 2023).

Según el protocolo de 2002 del convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores de 1981, se entiende por enfermedad profesional cualquier enfermedad que se desarrolle como resultado de la exposición a factores de riesgo en el entorno laboral. La definición de enfermedad profesional se basa en dos elementos fundamentales: en primer lugar, la existencia de una relación causal entre la exposición en un contexto laboral específico y una enfermedad particular; en segundo lugar, el hecho de que, entre las personas expuestas, la enfermedad se presente con una frecuencia superior a la tasa promedio de morbilidad en comparación con el resto de la población (Muñoz, 2012).

En este contexto, los criterios generales para la identificación y el reconocimiento de las enfermedades profesionales son fundamentales, estos son algunos definidos por la Organización Internacional del Trabajo (2009):

El establecimiento de una relación causal que se fundamenta en diferentes elementos, como datos clínicos y patológicos, información básica sobre la ocupación y un análisis detallado

del empleo, así como la caracterización y valoración de los factores de riesgo relacionados con la ocupación en cuestión, considerando también la influencia de otros factores de riesgo.

En muchos casos, para determinar la relación causal entre una enfermedad profesional específica y la exposición en un entorno laboral particular, resulta valioso recurrir a datos epidemiológicos y toxicológicos. Estos datos ayudan a establecer la conexión entre la enfermedad y la exposición laboral correspondiente.

Por lo general, los síntomas de las enfermedades profesionales no son lo suficientemente distintivos como para permitir un diagnóstico claro, especialmente cuando no se comprenden los cambios patológicos causados por los factores físicos, químicos, biológicos y otros a los que están expuestos los trabajadores en su ocupación. En este sentido, el conocimiento más completo de los mecanismos de acción de estos factores, la creciente variedad de sustancias utilizadas y la diversidad de agentes sospechosos facilitan la realización de diagnósticos precisos y amplios.

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, como un sistema, se fundamenta en el principio de mejora continua. Este enfoque se basa en el ciclo Deming, conocido como "planificar-hacer-verificar-actuar" (PHVA), que se ideó en la década de 1950 para monitorear de manera constante los resultados de las empresas. Cuando se aplica al ámbito de la SST, la fase de "planificar" implica la definición de una política de SST, la elaboración de planes que incluyan la asignación de recursos, el fomento de competencias profesionales, la estructuración del sistema, y la identificación y evaluación de los peligros y riesgos laborales (ISO 45001, 2018).

2.3.1. Elementos Conceptuales Relacionados con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Partiendo del desarrollo del marco conceptual se considera necesario abordar algunos elementos conceptuales relevantes que son utilizados en este trabajo de investigación, propios del área de seguridad y salud en el trabajo, como también en el ámbito de desarrollo industrial de la empresa Camalien S.A.S, con los que se busca brindar una mayor compresión de la terminología que hacen parte de este trabajo, los cuales son:

Accidente de Trabajo. "Es aquel suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte, también aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador, igualmente el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función y de igual forma el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión". (Congreso de la República de Colombia, La Ley 1562, 2012, Artículo 3).

Accidente Industrial. "Situación en la cual se presentan daños y pérdidas materiales de las instalaciones, los equipos, la materia prima, de la empresa". Ibíd., p. letra A.

Acción Preventiva. "Acción para eliminar o mitigar la (s) causa (s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable". (Decreto 1072, 2015).

Acción Correctiva. "Acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir de vuelva a ocurrir". (ISO 45001, 2018, p.9)

Actividad No Rutinaria. "Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución". (Decreto 1072, 2015).

Actividad Rutinaria. "Actividad que forma parte de la operación normal de la organización. Se ha planificado y es estandarizable". (Decreto 1072, 2015).

Actos Inseguros. "Se refiere a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencia para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras". (ARL Sura, 2020).

Administradora de Riesgos Laborales. "Entidades que tienen como objetivo prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que puedan ocurrir en el trabajo que desarrollan". (Ibíd. p. letra A)

Afiliación. "Es el acto de ingreso al Sistema General de Seguridad Social en Salud que se realiza a través del registro en el Sistema de Afiliación Transaccional, por única vez, y de la inscripción de una Entidad Promotora de Salud -EPS -o Entidad Obligada a Compensar". (EOC. SDS, 2017)

Afiliados. "Son los trabajadores que tienen cobertura en el Sistema General de Riesgos Laborales". ARL SURA. (s.f.)

AFP. "Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías". (Ibíd. p. letra A)

Afiliados al Régimen Contributivo. “Son las personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago”. (SDS, 2017)

Afiliados al Régimen Subsidiado. “Son las personas sin capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización. Serán subsidiadas en el sistema general de seguridad social en salud la población más pobre y vulnerable del país en las áreas rural y urbana”. (Ibíd, P. 9).

Alta Dirección: “Persona o grupo de personas, del máximo nivel jerárquico que dirigen y controlan una entidad”. (Ibíd, P. 10).

Análisis y Evaluación del Riesgo. “Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación”. (Ley 1523, 2012).

Aportante. “Persona o entidad que tiene la obligación directa frente a la entidad administradora de cumplir con el pago de los aportes”. ARL SURA. (s.f.)

Ausentismo. “Tiene que ver con días perdidos de labor. Incluso las horas de ausencia en el trabajo sumadas también se considera ausentismo”. (Ibíd. p. letra A).

Amenaza. “Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo”. (Mateus, s.f.)

Ambiente Laboral. "Está asociado a las condiciones que se viven dentro del entorno laboral. El ambiente de trabajo se compone de todas las circunstancias que inciden en la actividad dentro de una oficina, una fábrica, etc. Los individuos ni bien nacemos somos colocados en un ambiente, en un entorno, que estará compuesto por diversas características y que también influyen en el desarrollo de uno como persona. Cuestiones económicas, sociales, políticas, culturales, entre otras, son algunas de esas condiciones que singularizan tal o cual ambiente". (Rosales, Cortez, & López, 2018).

Capacidad Laboral. "Se entiende por capacidad laboral del individuo el conjunto de las habilidades, destrezas, aptitudes y/o potencialidades de orden físico, mental y social, que le permite desempeñarse en un trabajo habitual". (Congreso de la República de Colombia, 1999).

Carga de Trabajo. "Tensiones resultado de la convergencia de las cargas físicas, mental y emocional" (Resolución 2646, 2008).

Carga Física. "Esfuerzo fisiológico que demanda la ocupación, generalmente se da en términos de postura corporal, fuerza, movimiento y traslado de cargas e implica el uso de los componentes del Sistema osteomuscular, cardiovascular y metabólico" (Resolución 2646, 2008).

Carga Mental. "Demanda de actividad cognoscitiva que implica la tarea. Algunas de las variables relacionadas con la carga mental son la, minuciosidad, la concentración, la variedad de las tareas, el apremio de tiempo, la complejidad, el volumen y la velocidad de la tarea". (Resolución 2646, 2008)

Carga Psíquica o Emocional. "Exigencias psico-afectivas de las tareas o de los procesos propios del rol que desempeña el trabajador en su labor y/o de las condiciones que debe realizarlo". (Resolución 2646, 2008)

Causas Básicas. "Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones sub-estándares o inseguros", "factores que una vez identificados permiten un centro, administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos sub-estándares o inseguros y porque existen condiciones subestándares o inseguras" (Resolución 1401, 2007)

Clase de Riesgo. "Codificación definida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para clasificar a las empresas de acuerdo con la actividad económica a la que se dedican. Existen cinco clases de riesgo, comenzando desde la I hasta la V". ARL SURA. (s.f.)

Comité de Convivencia Laboral. "Organismo que intervendrá frente a los riesgos psicosociales en el trabajo causadas por el estrés ocupacional y acoso laboral". (Congreso de la República de Colombia, 2012)

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). "Es el organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas, cuyo objetivo principal es participar activamente en el desarrollo de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de las actividades de promoción, divulgación e información". ARL SURA. (s.f.)

Diagnóstico de Condiciones de Salud. "Resultado del procedimiento sistemático para determinar el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determina el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora". (Consejo Andino de ministros de Relaciones Exteriores, 2005)

Diagnóstico de Salud. "Dictamen de las condiciones de salud de la población trabajadora". (Resolución 2346, 2007)

Elementos de Protección Personal (EPP). "Dispositivos que sirven de barrera entre un

peligro y alguna parte del cuerpo de una persona. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación". (ICONTEC, 2012)

Enfermedad. "Condición física o mental adversa identificable que surge, empeora o ambas a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación" (ICONTEC, 2007)

Enfermedad Laboral. "Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional determinará en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes". (Congreso de la República de Colombia, 2012)

Enfermedad Profesional. "Es todo estado patológico que sobrevive como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o bilógicos. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación" (ICONTEC, 2012)

Estado de Salud. "El estado de salud del paciente se registra en los datos e informes acerca de la conducción somática, psíquica, social, cultural, económica y medioambiente que pueden incidir en la salud de la persona". (Ministerio de Salud de Colombia, 1999)

Examen Médico Ocupacional. "Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar así la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Influye anamnesis, exámenes

paraclínicos, tales como laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones". (Resolución 2346, 2007)

Factor de Riesgo. "Posible causa conducción que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño". (Resolución 2646, 2008)

Factores de Riesgo Psicosociales. "Condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo". (Resolución 2646, 2008)

Higiene Industrial. "Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y cofactores del ambiente de trabajo que pueden afectar la salud de los trabajadores". (Decreto 614, 1984)

Investigación de Accidente o Incidente. "Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron, las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras". ARL SURA. (s.f.)

Identificación del Peligro. "Proceso para establecer si existe un peligro y definir sus características. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, 2007)

Incidente. "suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud". (ISO 45001, 2018, p.9)

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. "Es una disciplina que tiene como fin prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las malas condiciones en el trabajo. Protege a los empleados promocionando la salud. Su objetivo es mejorar las condiciones

laborales y el ambiente de trabajo para proteger la salud mental, física y el bienestar social del empleado. Lo que se pretende conseguir es desarrollar una mejora continua, anticipando los riesgos que puedan afectar a la seguridad o la salud de los empleados, esto se lleva a cabo reconociéndose, evaluándose y controlándolos". (CTMA Consultores, 2018).

Peligro. Lo definen Palomino y Sánchez (2006) como "fuente o situación de daño potencial en término de lesión o daños a la salud, a la propiedad, al entorno de trabajo o la combinación de estos".

Política. según Mateus (s.f.): "Es la orientación o directriz que debe ser divulgada, entendida y acatada por todos los miembros de la organización, en ella se contemplan las normas y responsabilidades de cada área de la organización. Las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales para observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una organización. En este sentido, las políticas son criterios generales de ejecución que complementan el logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias".

Plan de Emergencia. "El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización". (Mateus, s.f.)

Procedimiento. "Forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso". (ISO 45001, 2018)

Riesgo. “El diccionario de la Lengua española define el riesgo como”: “Contingencia o proximidad de un daño”. (Cortes, 2007) “probabilidad de que ante un determinado peligro se produzca un cierto daño, pudiendo por ello cuantificarse”.

Valoración del Riesgo. “Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo”. (ISO 31000, 2018, p. 13).

2.4. Marco Teórico.

El marco teórico es la parte donde se sitúa la problemática de investigación teniendo el propósito fundamental de realizar en conjunto todos los conocimientos pertinentes, los cuales permitirán delimitar todos los conceptos planteados teóricamente. Esto es con el objetivo fundamental de cubrir todos los aspectos principales del diseño de un SG-SST, en el cual podemos recalcar varios autores que mencionan este método de varias maneras.

Según la OMS “define la Salud Ocupacional como una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además, procura generar y promover el trabajo seguro y sano, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo, realzando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo. A la vez que busca habilitar a los trabajadores para que lleven vidas social y económicamente productivas y contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible, la salud ocupacional permite su enriquecimiento humano y profesional en el trabajo”. (Inspección de seguridad y salud en el trabajo: módulo de formación para inspectores, 2017).

Por otro lado, “el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es una metodología dinámica, con enfoque integral a la prevención de los riesgos laborales, que procura

la gestión en todos los niveles de carácter multidisciplinario, contemplando medidas para proteger, mantener y promover el bienestar físico, social y mental de los trabajadores. Una organización puede diseñar su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta la legislación existente acerca de la Prevención de Riesgos Laborales o valerse de normas de reconocimiento internacional que le permitan diseñar e implementar el sistema de acuerdo con sus necesidades y procesos. La mayoría de estas metodologías son genéricas, aplicables a cualquier tipo de organización o sector de actividad económica y están basadas en guías para gestionar la Seguridad y Salud en el Trabajo, con unos principios que varían de acuerdo con la legislación vigente, los riesgos laborales presentes, los objetivos, los productos, los procesos y las prácticas individuales de cada empresa" (Roa, 2017).

Cabe mencionar que La OIT fue un actor crucial al definir los Principios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que a su vez la convierte en una de las partes más destacadas en esta materia, lo que le permitió al señor Benjamín O Allí, en el libro "Principios fundamentales de salud y seguridad en el trabajo. Segunda edición", cada año se pueden hacer referencia, "alrededor de 270 millones de personas en todo el mundo sufren lesiones laborales, algunas de las cuales lamentablemente resultan mortales. Según un reciente informe de la Organización Internacional del Trabajo" (OIT), se registran aproximadamente 2 millones de fallecimientos anuales relacionados con el trabajo a nivel mundial. Estas cifras imponen un alto costo tanto en términos sociales como económicos para los lugares de trabajo y los individuos afectados. Es importante destacar que la mayoría de los accidentes y lesiones laborales son evitables, y existen medidas y métodos disponibles para prevenirlos. Muchos países desarrollados ya han implementado sistemas integrales de gestión de seguridad y salud en el trabajo, lo que se refleja

en una disminución constante de las tasas de accidentes. Sin embargo, un número creciente de lesiones laborales ocurre en países en vías de desarrollo.

Según lo anterior, la OIT, en su "concepto de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es utilizado frecuentemente en los procesos de toma de decisiones en una organización, la aplicación de los SG-SST se fundamentan en criterios, normas y resultados pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo; tienen por propósito generar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de accidentes e incidentes en el lugar de trabajo. Es un método lógico y por pasos para decidir aquello que debe hacerse y la mejor manera de hacerlo, supervisar los progresos respecto al logro de metas planteadas, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas e identificar aspectos a mejorar; puede y debe ser capaz de adaptarse a los cambios esperados en las actividades de la organización y a los requisitos normativos del mismo". (OIT, 2011).

Por lo consiguiente, la "concepción de la salud y seguridad en el trabajo sugiere que para dar una efectiva respuesta a las necesidades en esta materia de SST se requiere del trabajo de múltiples disciplinas como la ergonomía, las ingenierías, las ciencias económicas, ciencias sociales, las profesiones en salud, entre otras; para que a partir de sus conocimientos se generen acciones consensuadas que combinen el conocimiento y la experiencia de un experto con la experiencia de los trabajadores en el conocimiento de sus condiciones de trabajo, condiciones de salud y la cultura organizacional de tal manera que se pase de acciones aisladas a soluciones reales. De esta manera líderes expertos de la SST se conviertan en facilitadores del trabajo multidisciplinario, participativo y alineado con los intereses de todas las partes. El sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo propuesto por la Organización Internacional del Trabajo presenta una estructura mínima y clara para lo que se propone, por ello se convierte en

una herramienta que puede adaptarse a las necesidades incluso en las pequeñas empresas, sin embargo, se evidencia que una de las principales limitantes para el desarrollo de los sistemas de gestión es la dificultad para destinar los recursos en especial de personal capacitado en materia de SST". (Carvajal, Molano, 2012)

De otra manera, toca mencionar que en busca de la mejoras se han creado muchas normativas que lo que buscan es poder brindar un buen acompañamiento la hora de prevenir accidentes, incidentes y demás, por eso cabe resaltar la Norma ISO 45001 "la cual se ha desarrollado con el objetivo de ayudar a las organizaciones a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para los trabajadores, así como al resto de personas (proveedores, contratistas, vecinos, etc.) y, de este modo, contribuir en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo, además de la mejora de manera continua del desempeño de la seguridad y salud". (Federico, 2018).

El conocimiento de la historia de la salud ocupacional en Colombia es fundamental para comprender el desarrollo de la normativa y las instituciones encargadas de proteger la salud de los trabajadores. Sin embargo, quizás lo más relevante sea que este conocimiento nos permite evitar la repetición de errores del pasado. Lamentablemente en Colombia, a pesar de contar con una de las "legislaciones más adelantadas sobre el tema, se persiguen mostrando críticas a la aplicación del sistema por su ineficiencia y falta de mayor trabajo en prevención. Entre las razones que posibilitan esta situación están el desconocimiento de la ley, especialmente a nivel de los trabajadores, los costos del sistema y la falta de conciencia para la prevención de los riesgos profesionales en las empresas". (Lizarazo, Fajardo, Berrio & Quintana, 2011).

De esta misma necesidad de progreso surgió en Colombia en 1938 el ministerio de trabajo, higiene y protección social con él su principal objetivo de formular y adoptar las

políticas, planes generales, proyectos y programas en materia de trabajo a nivel nacional. Según la información suministrada de la página oficial “El Ministerio de Trabajo no está concebido para apagar incendios, sino para construir acuerdos, promover el empleo digno, proteger los derechos de 22 millones de colombianos en capacidad de trabajar, construir más y mejores empresas, fomentar la calidad del talento humano y buscar que en Colombia no haya un solo trabajador sin protección social.” (Ministerio del trabajo, 2017) Entre sus programas adscritos está el Fondo de Riesgos Laborales.

Por otra parte, en Colombia “fue creado el Código Sustantivo del Trabajo como primer método de protección y buenas garantías a los trabajadores en el año 1950. Dicho código, ha buscado desde su constitución lograr la justicia en las relaciones contractuales entre empleadores y trabajadores, lo anterior, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social”. (O Allí, Benjamín 2008).

Por con siguiente, “en el Concejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores se concibe el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como el conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos estando, íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento, de buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado”. (Decisión 547, 2003).

Cabe destacar que la resolución 0312 de 2019, asume por objetivo “establecer los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2° de este acto administrativo. Las

multitudes estándares mínimos perteneciente al conjunto de requisitos, procedimientos y normas de necesario cumplimiento de las empresas y contratistas, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan los contextos básicos de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el sistema de Gestión de SST". (Ingresó, 2019).

El Decreto 1072 de 2015 hace referencia a la reglamentación del sector trabajo y que introdujo el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia. Este sistema se centra en un enfoque paso a paso y continuo que abarca la política, organización, planificación, implementación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. Su objetivo es anticipar, identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, liderado por empleadores y con la participación de trabajadores y contratistas. El SG-SST busca mejorar las condiciones laborales, promover la prevención de accidentes y enfermedades laborales, y proteger la salud de los trabajadores, siguiendo el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Estas regulaciones normativas reafirman la necesidad y obligación de implementar sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en todas las empresas, independientemente de su sector de actividad, subrayando su relevancia.

2.5. Marco Legal.

Con el propósito de salvaguardar la salud de los empleados de las instituciones del sector público y privado del territorio nacional, las autoridades gubernamentales colombianas han expresado un considerable compromiso en la creación de regulaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito laboral. Este enfoque se apoya en la carta magna colombiana, la normativa internacional aplicable y las disposiciones contenidas en el código laboral de Colombia. Como resultado, han promulgado normativas legales entre las cuales se

encuentran Leyes, Resoluciones, Decretos y otras como comunicados, que le ha permitido asegurar un bienestar físico, social y emocional a los empleados en su sitio de trabajo. Por lo tanto, se presenta a continuación, la reglamentación actual en SST.

Por otra parte, en la Constitución Política de Colombia de 1991: Sanciona unas normas que formulan la ley, en el Art. 25 donde define "que el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas". (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 5).

Adicionalmente, el "Código Sustantivo del Trabajo dispuesto por el Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950 tiene el propósito de promover la equidad en las interacciones entre empleadores y empleados, fomentando un ambiente de coordinación económica y armonía social". (Función Pública, 1950).

2.5.1. Normativas Relacionadas con el SG-SST.

Partiendo del desarrollo del marco legal se hace necesarios abordar algunas normas que son fundamentales en el desarrollo de este trabajo de investigación, y que, a su vez están relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, tales como:

Ley 9 de 1979. "Conocida como el Código Sanitario Nacional, en su título III define directrices para salvaguardar, preservar, y mejorar la salud de las personas en sus ocupaciones. Su objetivo es prevenir cualquier perjuicio derivado del trabajo, resguardar a las personas de los peligros vinculados a factores físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pudieran afectar la salud, así como eliminar o regular las sustancias perjudiciales para la salud en los lugares de trabajo". (Congreso de la República de Colombia, Ley 9, 1979, Título III).

Ley 52 de 1993. "Por medio del cual se aprueba la conciliación 167 de la Organización" Internacional del Trabajo sobre seguridad y salud en la construcción.

Ley 55 de 1993. "Por medio del cual se aprueba el convenio 170 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los productos químicos".

Ley 100 de 1993. "Por medio de la cual se establece el Sistema de Seguridad Social Integral y se emiten otras normativas con el propósito de asegurar un entorno laboral saludable que prevenga los peligros laborales y las enfermedades profesionales. Esto se logra a través de la implementación de sistemas de seguridad industrial y el cumplimiento de las regulaciones en materia de salud ocupacional y seguridad social". (Congreso de la República de Colombia, Ley 100, 1993).

Ley 723 de 2013. "Por medio de la cual se establece la incorporación de proveedores de servicios y contratistas, así como profesionales autónomos que participen en labores de alta peligrosidad al sistema general de prevención de riesgos laborales" (SGPRL) (Congreso de la República de Colombia, Ley 723, 2013).

Ley 776 de 2002. "En el artículo 1 se establecen regulaciones referentes a la estructura, gestión y servicios proporcionados por el Sistema General de Prevención de Riesgos Laborales". (Congreso de la República de Colombia, Ley 776, 2002).

Ley 789 de 2002. "Por medio de la cual se promulgan regulaciones con el propósito de fortalecer la ocupación y extender la cobertura de seguridad social, al mismo tiempo que se realizan enmiendas en ciertos aspectos del Código Sustantivo del Trabajo. Esta medida es significativa para el ámbito de la salud ocupacional, dado que implica la inclusión de estudiantes en el Sistema General de Prevención de Riesgos Laborales". (Congreso de la República de Colombia, Ley 789, 2002).

Ley 1010 de 2006. “El propósito de esta legislación es establecer medidas para identificar, evitar, rectificar y penalizar las distintas manifestaciones de abuso, perjuicio, humillación, trato irrespetuoso y ofensivo, y en términos generales, cualquier acto que menoscabe la dignidad de las personas que desempeñan labores en el marco de una relación laboral, ya sea en el sector privado o público. Toda empresa debe conformar un Comité de Convivencia Laboral. Ver: Resolución 652 de 2012, modificada por la Res. 1356 de 2012 “(Congreso de la República de Colombia, Ley 1010, 2006).

Ley 1280 de 2009. “Por medio del cual se decreta anexar una modificación en el artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, que instituye una licencia por motivo de duelo. Esta modificación implica otorgar al empleado, sin importar su tipo de contrato o relación laboral, una licencia remunerada de cinco (5) días hábiles en caso de fallecimiento de su cónyuge, pareja permanente o un pariente hasta el segundo grado de parentesco consanguíneo, primero de afinidad o primero de parentesco civil”. (Congreso de la República de Colombia, Ley 1280, 2009, Art.1)

Ley 1335 de 2009. “Mediante sus artículos 18,19 y 20, busca evitar posibles perjuicios a la salud de los jóvenes, así como de las personas que no fuman, al mismo tiempo que se establecen estrategias gubernamentales para reducir el consumo de tabaco y fomentar la deshabituación del tabaco entre los fumadores y sus productos afines en Colombia”. (Congreso de la República de Colombia, Ley 1335, 2009, Art. 18, 19, 20).

Ley 1502 de 2011. “Mediante esta ley, se promueve la concienciación sobre la Seguridad Social en Colombia, se establece la "Semana de la Seguridad Social", se pone en marcha la jornada nacional de la Seguridad Social, y se introducen otras medidas normativas. De acuerdo con el Artículo 1º, las autoridades gubernamentales, las entidades empresariales, los sindicatos,

las organizaciones de solidaridad, los administradores del sistema de protección social y las instituciones educativas tienen la responsabilidad de llevar a cabo acciones para fomentar una cultura de previsión y seguridad social en el país". (Congreso de la República de Colombia, Ley 1502, 2011, Art. 1).

Ley 1503 de 2011. "Mediante esta ley, se fomenta la adopción de hábitos, comportamientos y acciones seguras en las carreteras, y se establecen otras regulaciones. De acuerdo con el comentario, cualquier entidad, organización o empresa del ámbito público o privado que, en la consecución de sus objetivos o en el ejercicio de sus operaciones, tenga una flota de más de diez (10) vehículos automotores o no automotores, o empleen conductores, está obligada a desarrollar un Plan estratégico de Seguridad Vial". (Congreso de la República de Colombia, Ley 1503, 2011, Art. 12 a 14).

Ley 1562 de 2012. "Esta ley introduce modificaciones al Sistema de Riesgos Laborales y establece regulaciones adicionales relacionadas con la Salud Ocupacional. A partir de ahora, el término "Salud Ocupacional" se reemplaza por "Seguridad y Salud en el Trabajo", que se define como el campo que se ocupa de prevenir lesiones y enfermedades derivadas de las condiciones laborales, y de proteger y promover la salud de los trabajadores. Su objetivo es mejorar las condiciones y el entorno de trabajo, así como la salud laboral, que implica fomentar y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones".

El "Programa de Salud Ocupacional" se transforma en el "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". "Este sistema involucra un proceso lógico y secuencial, fundamentado en la mejora constante e incluye aspectos como la formulación de políticas, la organización, la planificación, la ejecución, la evaluación, la auditoría y la implementación de medidas de mejora. Su finalidad es anticipar, identificar, evaluar y controlar

los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo". (Congreso de la República de Colombia, Ley 1562, 2012).

Decreto 171 de 2016. "Por medio de la cual modifica los tiempos para implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo".

Decreto 472 de 2015. "Por medio del cual se establecen las directrices para determinar las escalas de sanciones en casos de violaciones de las regulaciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo y los Riesgos Laborales. Asimismo, se definen las normativas para aplicar medidas como el cierre temporal de un lugar de trabajo, la clausura permanente de una empresa, la detención inmediata de actividades laborales o su prohibición, y se introducen otras regulaciones adicionales".

Decreto 586 de 1983. Por el cual se crea el "comité de salud ocupacional"

Decreto 614 de 1984. "Por medio del cual se establecen los principios fundamentales para la estructuración y gestión de la Salud Ocupacional tanto en la esfera gubernamental como en la privada en el país, con el propósito de crear posteriormente un Plan Nacional unificado. Este plan se enfoca en la prevención de accidentes laborales y enfermedades asociadas al trabajo, así como en la mejora de las condiciones laborales". (Presidencia de la República, Decreto 614, 1984).

Decreto 723 de 2013. "Este decreto regula la inclusión en el sistema general de riesgos laborales de aquellos individuos que tienen contratos formales de prestación de servicios con entidades públicas o privadas, además de los trabajadores autónomos que desempeñan actividades de alto riesgo. Además, se contemplan otras regulaciones adicionales".

Decreto 1072 de 2015. "A través de esta disposición se establece el Decreto Único Reglamentario que rige el ámbito laboral. comprende la elaboración y aprobación de políticas,

planes generales, programas y proyectos laborales, así como el respeto de los derechos fundamentales y garantías de los trabajadores. También se incluye el fortalecimiento, promoción y salvaguarda de las actividades relacionadas con la economía solidaria y la promoción del trabajo digno. Estos propósitos se cumplen mediante un sistema de supervisión, información, registro, inspección y control efectivos, y a través del estímulo del entendimiento y el diálogo social para asegurar el adecuado desarrollo de las relaciones laborales". (Ministerio del Trabajo, Decreto 1072, 2015).

Decreto 1295 del 1994. "Este decreto establece las pautas para la estructuración y gestión del Sistema General de Riesgos Profesionales. Este sistema engloba una serie de instituciones gubernamentales y privadas, así como regulaciones y procesos, cuyo propósito es prevenir, salvaguardar y brindar atención a los trabajadores afectados por enfermedades y accidentes que puedan surgir como resultado directo o indirecto de las tareas laborales que desempeñan". (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Decreto 1295, 1994)

Decreto 1443 de 2014. "Establece las normas y lineamientos que son de carácter obligatorio para llevar a cabo la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas directrices deben ser seguidas por todos los empleadores, tanto en el sector público como en el privado, así como por aquellos que contraten personal en base a acuerdos civiles, comerciales o administrativos. Además, son aplicables a organizaciones de economía solidaria, empresas del sector cooperativo, agencias de empleo temporal y abarcan a trabajadores asalariados, contratistas, empleados cooperativos y trabajadores en misión". (Ministerio del Trabajo, Decreto 1443, 2014).

Decreto 1507 de 2014. "Se presenta la creación del "Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional", que se convierte en la herramienta técnica

para evaluar la disminución de la capacidad laboral y ocupacional de cualquier causa, según lo estipulado en el artículo 41 de la Ley 100 de 1993". (Ministerio del Trabajo, Decreto 1507, 2014).

Decreto 1607 del 2002. "Esta disposición realiza ajustes a la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas destinada al Sistema General de Riesgos Profesionales y establece regulaciones adicionales". (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Decreto 1607, 2002)

Decreto 1772 de 1994. "Mediante esta normativa, se establecen las reglas para la inscripción y los pagos al Sistema General de Riesgos Profesionales. Los afiliados obligatorios a este sistema incluyen a trabajadores nacionales o extranjeros, ya sean contratados bajo un acuerdo laboral o como empleados públicos, así como a jubilados o pensionados (a excepción de aquellos con invalidez) que regresen a la fuerza laboral como trabajadores dependientes, ya sea bajo contrato laboral o como empleados públicos. Los empleadores tienen la responsabilidad de afiliar a sus trabajadores desde el inicio de su relación laboral". (Presidencia de la República, Decreto 1772, 1994).

Decreto 2090 de 2003. "Este acto normativo establece la identificación de labores con riesgos significativos para la salud de los empleados y efectúa alteraciones en los términos, exigencias y ventajas del sistema de jubilación para los trabajadores involucrados en dichas tareas".

Decreto 2346 de 2007. "Este reglamento aborda la gestión de evaluaciones médicas laborales y la administración de los registros médicos ocupacionales".

Decreto 2566 de 2009. "Esta ley establece la adopción de una lista de afecciones laborales para su uso en el Sistema General de Riesgos Profesionales". (Presidencia de la República, Decreto 2566, 2009).

Resolución 0312 de 2019. "Esta disposición establece los requisitos esenciales que deben ser cumplidos de manera obligatoria por parte de los empleadores y contratantes en el SG-SST. Estos estándares definen, verifican y regulan las condiciones fundamentales de competencia técnico-administrativa, así como la adecuada solidez financiera y patrimonial necesarias para operar y llevar a cabo actividades en el marco del SG-SST". (Ministerio de Trabajo, Resolución 0312, 2019).

Resoluciones 652 de 2012. "La finalidad de esta resolución, es establecer las directrices para la constitución y operación de los Comités de Convivencia Laboral en organizaciones tanto públicas como privadas. Asimismo, se establece la responsabilidad de los empleadores del ámbito público y privado, así como de las administradoras de Riesgos Profesionales, en relación con la implementación de medidas de prevención y corrección del acoso laboral, tal como se detalla en el artículo 14 de la Resolución número 2646 de 2008". (Mintrabajo, 2012).

Resolución 1016 de 1989. "Esta regulación rige la implementación de programas de salud ocupacional en las empresas, estableciendo su obligatoriedad legal y continuidad. De acuerdo con esta resolución, el programa de salud ocupacional debe ser desarrollado según lo estipulado". (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 1016, 1989).

Resolución 1401 de 2007. "Por medio de la cual se rige la investigación de incidentes y accidentes laborales, y establece las obligaciones y condiciones básicas necesarias para llevar a cabo dichas investigaciones. El propósito de estas investigaciones es identificar las causas, eventos y circunstancias que han dado lugar a estos incidentes y accidentes laborales, con el fin de implementar correcciones destinadas a eliminar o reducir los riesgos y prevenir su repetición". (Ministerio de la Protección Social, Resolución 1401, 2007).

Resolución 1409 de 2012. "Mediante la cual se crean las normas para prevenir caídas en trabajos en alturas. Es aplicable a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores, tanto en los sectores formales como en los informales, que realicen labores en alturas donde exista riesgo de caídas".

Resolución 1457 de 2008. "Mediante la cual se revoca la Resolución 1157 de 2008, por lo que ahora es necesario inscribir el comité de salud ocupacional de manera oficial ante el Ministerio de la Protección Social".

Resolución 2013 de 1986. "El comité paritario de salud ocupacional es regulado por esta normativa que establece la estructura y operación de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Todas las empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, que empleen a diez (10) o más trabajadores, tienen la obligación de crear un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. La organización y funcionamiento de este comité deben cumplir con las disposiciones del Decreto que se está reglamentando y los términos de esta resolución". (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 2013, 1986).

Resolución 2346 de 2007. "Esta resolución rige la realización de exámenes médicos ocupacionales y la administración y contenido de los registros médicos ocupacionales. Su aplicabilidad abarca a todos los empleadores, empresas en los sectores público y privado, contratistas, subcontratistas, entidades que gestionan riesgos profesionales, personas naturales y jurídicas que ofrecen servicios de salud ocupacional, entidades promotoras de salud, proveedores de servicios de salud, y trabajadores autónomos en todo el territorio nacional". (Ministerio de Protección Social, Resolución 2346, 2007).

Resolución 2400 de 1979. "Esta resolución establece algunas normas relacionadas con vivienda, higiene y seguridad. El propósito de estas medidas es mantener y proteger la salud

física y mental de los trabajadores, prevenir accidentes y enfermedades laborales, y promover condiciones óptimas de higiene y bienestar en sus diversas tareas". (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 2400, 1979).

Resolución 2646 de 2008. "Por medio de la cual se fijan regulaciones y asigna tareas relacionadas con la identificación, evaluación, prevención, intervención y supervisión continua de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral. También aborda la determinación del origen de las enfermedades relacionadas con el estrés ocupacional".

Resolución 2851 de 2015. "Por medio del cual se reforma el Artículo 3 de la Resolución 0156 de 2005, relacionado con la responsabilidad de los empleadores y contratantes. En este contexto, el empleador o contratante tiene la obligación de informar a la entidad promotora de salud a la que esté afiliado el trabajador y a la respectiva ARL acerca de la aparición de un accidente laboral o de una enfermedad profesional". (Alcaldía de Bogotá, 2015).

Resolución 3715 de 1994. "Esta resolución regula las acciones relacionadas con la salud ocupacional. Los empleadores en el ámbito público y privado incorporarán, jornadas y estrategias destinadas a promover la información y la educación sobre las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), el VIH y el SIDA en los entornos laborales". (Resolución 3715, 1994).

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 45001 de 2018. "Es la reciente regulación a nivel internacional que establece una estructura para la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, sin importar la dimensión, sector o ubicación". (ICONTEC, 2018).

Capítulo 3. Diseño Metodológico.

Para lograr los objetivos propuestos para el diseño del SG-SST en la empresa Camalien S.A.S se comenzará con una revisión inicial para recopilar información preliminar. Luego se llevarán a cabo entrevistas con el personal de cada área para identificar las actividades y el nivel de desarrollo del sistema. Además, se consideran aspectos como los requisitos legales, la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, la revisión de procedimientos existentes, así como de los demás documentos con relación al objeto de estudio que permitan validar el cumplimiento normativo, identificando de esta forma aspectos por abordar o mejorar en relación con el SG-SST.

3.1. Tipo de Investigación.

Teniendo en cuenta los objetivos diseñados en el actual estudio, el tipo de investigación utilizado será de naturaleza descriptiva, puesto que posibilitará la observación detallada del comportamiento y las cualidades de las variables de interés mediante diversas técnicas de recopilación de datos. El propósito de esta metodología será analizar la información recopilada y derivar conclusiones que puedan esclarecer la problemática investigada.

De acuerdo con (Ibáñez & Egoscozábal, 2008), considera “que la investigación descriptiva la llevamos a cabo cuando queremos mostrar las características de un grupo, de un fenómeno o de un sector, a través de la observación y medición de sus elementos”. “Dado lo anterior, dentro de la investigación se aplicarán diferentes técnicas de recolección de información sobre las diferentes variables, aspectos o componentes de la empresa y sus procesos, su contexto, los servicios ofrecidos, los trabajadores y sus funciones, los métodos de trabajo, y otras más relacionadas para el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de

acuerdo a los lineamientos definidos en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019".

Por otro lado, (Méndez, 2013), sostiene que según "el nivel de conocimiento científico al que se espera llegar, se debe formular el tipo de estudio, cuyo propósito es señalar el tipo de información que se necesita, así como el nivel de análisis que deberá realizar, para lo cual debe tenerse en cuenta los objetivos que se plantearon, y que en el presente proyecto se utilizarán.

Por todo lo anterior, el enfoque de la investigación es mixto "abarcando la parte cuantitativa depende en gran medida de "números", datos y estadísticas. Por el contrario, en la parte cualitativa se suelen utilizar métodos conversacionales para recopilar información relevante sobre un tema de investigación", tomando en consideración que se medirán diferentes aspectos mediante la utilización de herramientas como: encuestas, listas de chequeo y formatos para la caracterización y evaluación de factores para el diagnóstico del grado de desempeño de la empresa Camalien S.A.S frente al ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. Se hace importante resaltar que este tipo de investigaciones refiere en evaluar la relación entre las variables y la capacidad de extrapolar los hallazgos de una muestra a una población más amplia. tras analizar la relación entre variables, busca también identificar las posibles causas que expliquen los fenómenos observados. (Fernández & Díaz, 2002).

Este proyecto de investigación demandará la utilización de recursos y materiales suplementarios con el propósito de abordar la cuestión planteada en el marco de un calendario predefinido, establecido en un plan de tareas. Dicho plan tiene como finalidad la obtención de los datos y la información requerida para avanzar en la ejecución del proyecto.

3.1.1. Enfoque Mixto.

Esta investigación está sustentada dentro de los paradigmas cuantitativo y cualitativo; un "enfoque de carácter mixto", en su modelo de dos etapas; "el cual recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio, en una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema, o para responder a preguntas de investigación de un planteamiento del problema". (Tashakkori y Teddlie, 2003). Se usan métodos de los enfoques cuantitativo y cualitativo y pueden involucrar la conversión de datos cualitativos en cuantitativos y viceversa. (Mertens, 2005) Este enfoque se fundamenta en la triangulación de métodos. Lo que permite que se represente mediante una combinación de enfoques cuantitativo y cualitativo, generando una entremezclan entre ambos procesos, como también permite que la mayoría de sus etapas. "Requiere de un manejo completo de los dos enfoques y una mentalidad abierta. Agregando complicación para el diseño de estudio; en donde se examina todas las virtudes de cada uno de los enfoques". (Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, y Carlos Baptista Lucio, 2006) Este enfoque ofrece varias ventajas o bondades para ser utilizado, Todd, Werlich y Mckeown (2004) Consideran lo siguiente sobre el método mixto.

Se logra una perspectiva más precisa del fenómeno, incrementa nuestra confianza en que los resultados son una representación fiel, genuina y fidedigna de lo que ocurre con el fenómeno estudiado, ayuda a clarificar y teorizar el planteamiento del problema, así como las formas más apropiadas para estudiar y teorizar los problemas de investigación.

Al combinar métodos, aumentamos no solo la posibilidad de ampliar las dimensiones de nuestro proyecto de investigación, si no que el entendimiento es mayor y más rápido, se potencia la creatividad teórica con suficientes procedimientos críticos de valoración.

Los modelos mixtos logran que “exploremos y explotemos” mejor los datos, los cuales serán analizados y presentados como resultados de la investigación; generalmente estos resultados obtenidos son representados mediante gráficas, de distinta forma ya sea de pastel o en barra.

Dentro de este enfoque se recurrió al modelo de dos etapas, el cual es aquel en el que se aplica primero un enfoque y luego el otro, estos deben estar en un mismo tema, pero primero se debe aplicar un enfoque cuantitativo a través de estadísticas y sacando cifras exactas del tema, para luego tener el enfoque cualitativo el cual analiza y observa las respuestas. (Hernández et al, 2006).

3.2. Población y Muestra.

Con el fin de obtener datos y analizarlos para así lograr los objetivos planteados en la investigación, es necesario establecer de donde se obtendrá esta información. Es allí cuando surge la necesidad de determinar la población del estudio y posteriormente la muestra con la que se va a trabajar.

3.2.1. Población.

La población que será objeto de investigación en este proyecto se compone de los trabajadores de la empresa Camalien S.A.S, que actualmente está formada por un total de 18 empleados distribuidos en las áreas administrativas y operativas de la siguiente forma.

Tabla 1

Población.

Área	▪ Hombres	▪ Mujeres	▪ Sub-Total
Administrativa	2	2	**4**
Operativa	4	10	**14**
Total	**6**	**12**	**18**

3.2.2. Muestra.

Considerando el número de personas en el grupo de estudio, se incluirá a todos los empleados de la empresa Camalien S.A.S, con el objetivo de llevar a cabo una investigación precisa y eficiente. Esto significa que se realizará un censo del 100%, es decir, se incluirán a los 18 empleados en la muestra.

3.3. Diseño de Instrumentos de Recolección de Información y Técnicas de Datos.

Las técnicas e instrumentos de recolección de la información esencial para la realización de este proyecto se obtendrán principalmente a través de fuentes primarias, como entrevistas, encuestas con personal de la empresa y la lista de chequeos. Además, se utilizarán fuentes secundarias, como el análisis documental que abarca toda la parte de normativas, diversas bibliotecas y bases de datos para acceder a una variedad de recursos bibliográficos que incluyan libros, monografía, artículos de revista, tesis e investigaciones previamente elaboradas sobre este estudio, para complementar la elaboración de los marcos del proyecto.

De esta manera, es ineludible que toca aplicar el procedimiento de recolección de la información primarios y secundarios en la investigación.

3.3.1. Entrevista.

La entrevista se empleará como un instrumento clave para la recopilación de datos necesarios para diligenciar la tabla propuesta por la resolución 0312 del 2019 de modo que se revise el acatamiento de los estándares mínimos, se logrará mediante de entrevista al Coordinador de SST o quien haga sus veces y líderes de procesos, para el caso puntual de la empresa Camalien S.A.S aplican 21 estándares por encontrarse en riesgo I y tener entre 11 y 50 trabajadores.

A través de las entrevistas, se busca obtener detalles específicos sobre las condiciones laborales, los riesgos identificados por los trabajadores y las prácticas de seguridad en el lugar de trabajo. Estas conversaciones dirigidas permitirán recopilar información sobre las percepciones, experiencias y observaciones de los entrevistados en correspondencia con la seguridad y la salud en su ambiente laboral.

Asimismo, se utilizará en la elaboración de la matriz de riesgos y peligros, planteada por la norma GTC-45, las entrevistas ayudarán a identificar riesgos específicos, evaluar su probabilidad e impacto, y determinar las medidas de control y prevención necesarias. Además, de contribuir a identificar posibles riesgos no documentados previamente en la empresa.

3.3.2. Encuesta.

Se realizar al personal que labora dentro de la empresa. La encuesta se enfocará en evaluar de manera integral las condiciones de trabajo en las distintas dependencias de la empresa. La intención de esta encuesta será estudiar la situación actual de la entidad, así como recopilar la percepción de los empleados acerca de la ejecución del SG-SST y evaluar su estado de salud. Antes de llevar a cabo esta encuesta, se proporcionó al personal de Camalien S.A.S información sobre los diversos peligros y riesgos laborales que pueden encontrarse en las actividades diarias que realizan.

Cabe mencionar que “La encuesta es aquella que permite dar respuestas a los problemas en términos descriptivos, como de relación de variables, tras la recogida sistemática de la información y según un diseño previamente establecido, que asegure el rigor de la información obtenida” (Loggiodice, s.f.). Los tipos de encuesta aplicar en la siguiente investigación serán las siguientes.

3.3.3. Encuesta Personal.

Es el método más frecuente de investigación y consiste en una entrevista personal, dirigida por un entrevistador, para obtener una determinada información. La encuesta puede realizarse en el hogar del entrevistado o en un lugar acorde con el objeto de estudio, exigiendo la elaboración de un guion previamente diseñado para la formulación de preguntas.

3.3.4. Encuesta Online.

Las encuestas en línea es una herramienta que utilizan los investigadores para recolectar la información a través de una serie de preguntas utilizando el internet como medio de difusión. Teniendo ya definidas estos dos tipos de encuesta se procede a realizar su respectiva desarrollo, planeación y creación con el cual ayudara a conocer toda la información y aspectos que se van a trabajar en esta investigación.

3.3.5. Lista de Chequeo.

Se empleará guía de verificación o “lista de chequeo” para realizar una revisión exhaustiva del cumplimiento de las condiciones relacionadas con la (SST) en los diversos sitios de la organización. Esta lista de verificación será una herramienta que permitirá evaluar de manera sistemática y detallada si se están cumpliendo o no las normativas y requisitos establecidos en materia de SST en cada una de las áreas de la organización. A través de esta lista, se podrán identificar tanto los aspectos que están en aprobación con las normas de (SST) como aquellos que requieren mejoras o correcciones para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.

3.3.6. Análisis Documental.

Una diferencia muy notoria entres esta y las otras técnicas que se están tratando es que en estas últimas se obtienes datos de fuente primaria en cambio mediante el análisis documental se

recolectan datos de fuentes secundarias. Libros, boletines, revistas, folletos, y periódicos se utilizan como fuentes para recolectar datos sobre las variables de interés. El instrumento que se utilizará será una ficha de registro de datos.

Po otra parte, según (García, 2002). El análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico- sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas.

En esta investigación se utilizará como medio de información los informes de (SST), los exámenes de vinculación de los empleados, las actas de entrega de EPP y dotación, la normatividad vigente como el "Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019" para el desarrollo del análisis documental.

La ejecución de esta investigación se realiza en tres fases, las cuales estarán orientadas a cumplir con los objetivos propuestos y se desarrollarán de la siguiente forma:

3.3.7. Fase 1. Diagnosticar el Contexto Actual de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Camalien S.A.S Frente al Nivel de Cumplimiento de los Requisitos Exigidos por el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019.

Diagnóstico Inicial. El objetivo de esta fase será identificar en qué situación se encuentra la empresa Camalien S.A.S frente a su control y prevención de incidentes, accidentes y enfermedades en el trabajo, gestión de ambiente laboral, cumplimiento normativo y oportunidades de mejora, para lo cual se hace pertinente llevar a cabo una serie de actividades las cuales se mencionan a continuación.

Reunión de Contextualización. Inicialmente se llevará a cabo una reunión de contextualización donde se proyecta la intervención de todos las partes jerárquicas de la organización y con la cual se pretende explicar el desarrollo del trabajo de grado a realizar, percibir el nivel de avance de la seguridad y salud en la empresa, que conciencia tienen los empleados frente a este tema además de recopilar sus comentarios y preocupaciones relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo, Se aplica una encuesta a los participantes (Apéndice A).

Visita de Campo. Se realizará un recorrido en la empresa Camalien S.A.S con el fin de hacer un reconocimiento de las instalaciones, condiciones de seguridad, de los procesos que allí se desarrollan, su entorno laboral, su participación de los trabajadores, la validación de planes y procedimientos cuando aplique, revisando condiciones de seguridad e identificando oportunidades de mejora. Para el registro de lo evidenciado durante la visita de campo se plantea una lista de chequeo (Apéndice B).

Recolección de Información. Se necesita recopilar información clave que permita diseñar un SGSST adaptado a las escaseces y particularidades de la empresa Camalien S.A.S. La información que se solicitará es esencial para comprender la situación actual y instaurar una base sólida para la mejora continua en materia del SG-SST, cabe mencionar que esta información va a ser requerida mediante correo electrónico. A continuación, se detalla los elementos de información que se pedirán.

Objetivos y Política de SST en la empresa Camalien S.A.S, Manuales o guías relacionadas con SST que se utilicen en la empresa, Historial de los accidentes e incidentes laborales ocurridos en los últimos cinco años, incluyendo informes de investigación y acciones tomadas como resultado, Estadísticas de salud de los empleados, como tasas de absentismo, lesiones relacionadas con el trabajo y enfermedades profesionales, Registros médicos

relacionados con la salud de los empleados, Inventario de equipos utilizados en el lugar de trabajo, incluyendo maquinaria y herramientas, Listado de sustancias químicas peligrosas utilizadas o almacenadas en la empresa, Resultados de inspecciones o auditorías de seguridad realizadas en la empresa en los últimos cinco años, Planos o mapas del lugar de trabajo que indiquen la disposición de las áreas y las instalaciones relevantes para la SST, Caracterización de actividades.

Después de recopilar la información necesaria, se procederá a completar una lista de verificación que comparará el estado actual de la estructura documental de la empresa con las normas establecidas. La lista estará diseñada para evaluar la conformidad con criterios específicos definidos por las normativas y estándares pertinentes. Apéndice (C)

Calificación de los Estándares Mínimos Bajo la Resolución 0312/2019. Se considera esencial calificar los estándares mínimos propuestos en la Resolución 0312/2019, en la cual se deciden los estándares mínimos del SG-SST para las organizaciones que puedan acatar con respecto a este espacio de la jurisdicción nacional, que para el caso puntual de la empresa Camalien S.A.S aplican 21 estándares según el artículo 9 de esta Resolución por encontrarse en riesgo I y tener entre 11 y 50 trabajadores.

Se pretende realizar la valoración de los modelos mínimos mediante el formato desarrollado por la ARL Sura, aplicándolo a los líderes de procesos. Una vez se aplique la herramienta propuesta por la ARL podremos identificar el cumplimiento legal básico, adicional lograr una base sólida para la tarea segura de la SST, donde se identifiquen áreas de mejora y se establezcan planes de mejoramiento de acorde a los alcances de la autoevaluación de los estándares mínimos Tabla 3. Por otro lado, proporcionar una referencia clara para medir el progreso en la mejora y fomentar la transparencia en la empresa al definir expectativas claras en

técnicas de SST.

Figura 4

Criterio de Valoración.

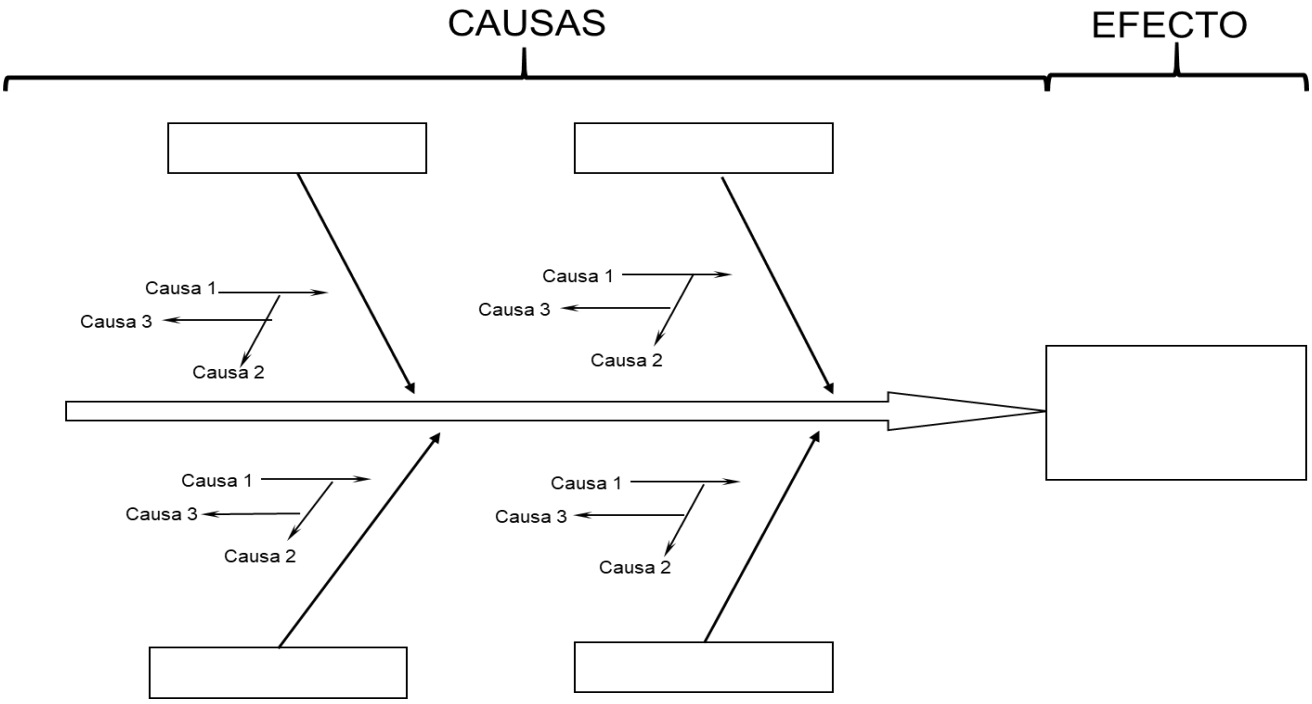
Criterio	Valoración	Acción
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	Crítico	• Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. • Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. • Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	Moderadamente Aceptable	• Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. • Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. • Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	Aceptable	• Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Nota. Fuente. Art. 28. Resolución 0312 de 2019, (2019).

Análisis de Datos. Para llevar a cabo la evaluación de datos, se empleará una herramienta conocida como matriz de causa y efecto, comúnmente referida como "espina de pescado". Esta matriz destaca las causas principales y diversos factores que pueden influir en un fenómeno específico, en este caso, relacionado con el problema central del proyecto. El objetivo era obtener una comprensión clara y precisa de cómo un efecto se relaciona con sus causas, utilizando el esquema que se presenta a continuación.

Figura 5

Matriz de Causa y Efecto



La herramienta proporcionada por ARL SURA "para la valoración inicial de los estándares mínimos" permite presentar la información de manera organizada, utilizando tablas y gráficos que facilitan la comprensión y el análisis.

3.3.8. Fase. 2. Evaluar los Peligros Potenciales, los Riesgos y Oportunidades que Existen en la Empresa en Relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Identificación de Acciones de Control.

Identificar Peligros y Valorar Riesgos. El proceso de identificación de peligros, valoración de riesgos se llevará a cabo siguiendo el formato y método definidos por el "Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012". "Esta guía proporciona pautas para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo". El primordial objetivo

es obtener información precisa sobre los riesgos y aplicar los controles necesarios como medidas. Por lo tanto, se tendrán en cuenta los factores de la GTC 45 de 2012 (ICONTEC, 2012).

Valoración de los Riesgos. La valoración de los riesgos implica el procedimiento de calcular la posibilidad del que los sucesos particulares ocurran y la dimensión de las posibles repercusiones, utilizando de manera sistemática la investigación que se encuentren a disposición.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se deberá determinar:

NR = NP x NC

En donde,

NP = Nivel de probabilidad

NC = Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

NP = ND x NE

En donde,

ND= Nivel de deficiencia

NE= Nivel de exposición

Para determinar el ND se utiliza la siguiente figura.

Figura 6

Determinación de Nivel de Deficiencia.

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a incidentes significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a incidentes poco significativos o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado peligro o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase la Tabla 8.

Nota. Fuente de la GTC 45 – 2012.

Para determinar el NE se podrán aplicar los criterios de la siguiente figura.

Figura 7

Determinación de Nivel de Exposición.

Nivel de Exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Nota. Fuente de la GTC 45 – 2012.

Para determinar el NP se vinculan los resultados de la figura 4, en la que se ve a continuación:

Figura 8

Determinación del Nivel de Probabilidad.

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA – 40	MA – 30	A – 20	A – 10
	6	MA – 24	A – 18	A – 12	M – 6
	2	M – 8	M – 6	B – 4	B - 2

Nota. Fuente de la GTC 45 – 2012.

Para interpretar el resultado de la figura anterior, se usa la siguiente figura:

Figura 9

Significado de los Diferentes Niveles de Probabilidad.

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 1	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Nota. Fuente de la GTC 45 – 2012.

A continuación, se establece el grado de repercusión de acuerdo con los criterios indicados en la figura siguiente.

Figura 10

Determinación del Nivel de Consecuencias.

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (S)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente, parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Nota. Fuente de la GTC 45 – 2012.

Los datos de la figura 7 y 8 se unen en la tabla que siguiente, con el propósito de determinar el nivel de riesgo, cuya interpretación se realiza conforme a los criterios establecidos en la figura 9.

Figura 11

Determinación del Nivel de Riesgo.

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4 000-2 400	I 2 000-1 200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2 400-1 440	I 1 200-600	II 480-360	II 200 / III 120
	25	I 1 000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 / III 100	III 80-60	III 40 / IV 20

Nota. Fuente de la GTC 45 – 2012.

Figura 12

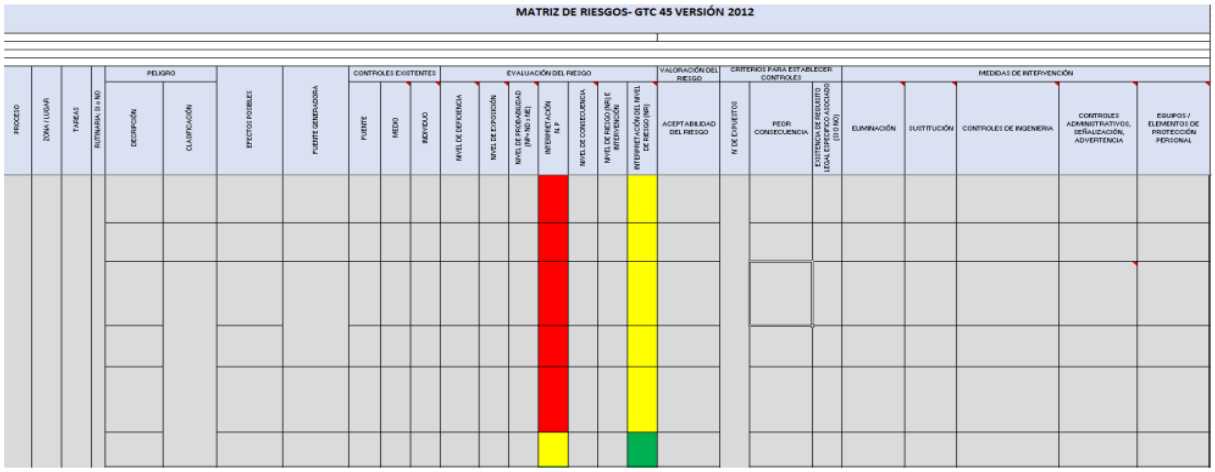
Significado del Nivel de Riesgo.

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable

Nota. Fuente de la GTC 45 – 2012.

Figura 13

Matriz de Riesgos.



Nota. Fuente de la GTC 45 – 2012.

Evaluación de las Oportunidades para la SST y otras Oportunidades para el Sistema de Gestión de la SST. Las oportunidades brindan la posibilidad de elevar el rendimiento en temas de SST, considerando las variaciones en las políticas, los procedimientos o las operaciones.

En este contexto, la herramienta primordial para realizar esta identificación es el producto del análisis de la situación inicial de la empresa y la valoración de riesgos.

Posteriormente, en la tabla 4 se muestra el esquema para el planteamiento de las oportunidades:

Tabla 2

Esquema Planteamiento de Oportunidades.

Oportunidades SST	Otras Oportunidades

3.3.9. Fase 3. Diseñar Programas de Gestión y la Estructura Documental que Permitan Llevar a Cabo el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Camalien S.A.S Conforme a los Resultados del Diagnóstico Inicial.

Formulación de Programas. Conforme a los resultados alcanzados en la evaluación diagnóstico, se organizarán los programas a desarrollar para cada una de las líneas estratégicas propuestas. Esto se hará considerando su impacto en materia de SST, además de los ámbitos social y económico, y la viabilidad de su implementación, que dependerá de los recursos disponibles en la empresa. A continuación, se presenta en la tabla 4 el esquema para la formulación de los programas, planes y actividades.

Plan de Seguimiento y Monitoreo. Los programas propuestos desempeñan un papel fundamental al actuar como un documento de orientación que establece las pautas para la toma de decisiones en estricto cumplimiento con las normativas vigentes en materia de SST. Estos programas se convierten en un marco de referencia esencial al llevar a cabo cada una de las actividades propuestas que tienen el potencial de impactar las condiciones laborales relacionadas con las operaciones de la empresa Camalíen S.A.S.

La importancia de estos programas radica en su capacidad para garantizar que las acciones tomadas en la empresa estén alineadas con los estándares y regulaciones legales en materia de SST.

Es esencial recalcar que estos programas de seguimiento serán documentados, tal como se muestra en detalle en la tabla que se presenta a continuación. Esto asegura que todas las acciones conectadas con la SST se lleven a cabo de forma transparente y conforme a las normativas establecidas, brindando así un enfoque sistemático y eficaz para la SG-SST.

Actualización Estructura Documental. Basándose en los resultados del diagnóstico de la estructura documental relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se llevará a cabo una actualización integral. Este proceso implica la revisión y modificación de los documentos existentes de acuerdo con las recomendaciones y hallazgos identificados en el diagnóstico. Se implementarán medidas correctivas para abordar las áreas de mejora, como la organización de la documentación, la claridad en los procedimientos, la actualización de la información, y la garantía de cumplimiento normativo.

Tabla 3

Esquema del Plan de Seguimiento y Monitoreo.

Plan de Seguimiento y Monitoreo					
Plan No. **Programa**	**Componentes por Monitorear** **Objetivo** **Observaciones – Recomendaciones** **Indicador de Seguimiento** **Frecuencia de Medición**				
Semanal	**Mensual**	**Trimestral**	**Semestral**	**Anual**	
Responsable			**Fecha**		

3.4. Variables.

Tabla 4

Variables Operacionales.

Variable	Descripción	Dimensión	Indicador
Decreto 1072 del 2015	Sirve como un marco regulatorio y de referencia que establece las normas que gobiernan las relaciones laborales, así como otros aspectos relacionados con el ámbito laboral	Conformidad / No conformidad	Inspección y Registros
Resolución 0319 del 2019	Define los estándares mínimos correspondientes a las reglas, procedimientos y requerimientos de necesario acatamiento del SG-SST	Conformidad / No conformidad	Inspección y Registros
Documentación	Hace referencia a la información, medios que la contienen, procedimientos y registros.	Administración operaciones	Diseñada / No diseñada / Completa
Requisitos	Expectativa o necesidad, tácita o de obligatorio cumplimiento	Normativos	Cumple / No cumple
Estructura Organizativa	La estructura organizativa es el entorno dentro del cual opera una organización, y a través de este, se distribuyen, agrupan, coordinan y supervisan las responsabilidades con el fin de alcanzar metas específicas.	Administrativa Operativa	Funciones Instructivos
Control Operacional	Identificación de peligros y controles de la organización	Normativo	Cumple / No Cumple
Recursos Disponibles	Recursos disponibles para la implementación del sistema	Normativo	Cumple / No Cumple

3.5. Cronograma de Actividades.

Figura 14

Cronograma de Actividades del Proyecto de Investigación.

Fases	Objetivos Específicos	Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Diagnosticar la situación actual de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Camalien S.A.S frente al nivel de cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019.	Realizar reunión de contextualización para explicar el desarrollo del trabajo de grado.																
		Visita a la empresa para toma de información pertinente Solicitud de información pertinente al desarrollo del proyecto de investigación a la empresa Camalien S.A.																
		Entrevista para la calificación de los estándares mínimos bajo la resolución 0312/2019																
2	Evaluar los peligros potenciales, los riesgos y oportunidades que existen en la empresa en relación con la seguridad y salud en el trabajo para la identificación de acciones de control.	Diligenciamiento del formato propuesto por la GTC 45/2012 para la identificación de peligros y valoración de riesgos.																
		Evaluación de las oportunidades en materia de seguridad y salud en el trabajo de la empresa																
3	Diseñar programas de gestión que permitan llevar a cabo el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la empresa Camalien S.A.S conforme a los resultados del diagnóstico inicial.	Definición de las líneas estrategias conforme al diagnóstico y la identificación de peligros y valoración de riesgos.																
		Formulación de programas para el control de peligros y riesgos.																
		Formulación de plan de seguimiento y monitoreo a los programas propuestos.																
4	Revisión del director																	
5	**Sustentación**																	

Capítulo 4. Resultados de la Investigación.

4.1. Fase 1. Diagnosticar el Contexto Actual de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Camalien S.A.S Frente al Nivel de Cumplimiento de los Requisitos Exigidos por el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019

4.1.1. Diagnóstico Inicial

Se realizó un diagnóstico inicial para el que fue necesario llevar a cabo varias actividades las cuales tuvieron como objetivo dar un panorama claro de lo que ocurría dentro de la empresa Camalien S.A.S en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo. Para el cumplimiento de esta fase de dividió en 5 etapas.

Etapa de Reunión de Contextualización (No. 1)

Etapa de Visita de Campo (No. 2)

Etapa de Recopilación de Información (No.3)

Etapa de Calificación de Estándares Mínimos (No.4)

Etapa de Análisis de Datos (No. 5)

Las etapas anteriores se desarrollaron de la siguiente manera:

4.1.2. Reunión de Contextualización.

En el marco del cumplimiento de esta primera etapa, se realizó una reunión de contextualización orientada a socializar a todo el personal sobre el desarrollo del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, encuentro que además sirvió como una oportunidad para conocer y realizar un diagnóstico detallado de la situación actual de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa.

Durante la reunión, se expusieron aspectos claves del diagnóstico, incluyendo la necesidad de identificar áreas de mejora, análisis de incidentes y/o balances de estos, así como la revisión de las prácticas actuales.

Este espacio ofreció a los empleados la oportunidad de plantear preguntas, compartir experiencias y expresar sus percepciones sobre la seguridad y salud en el trabajo, a su vez que se diligencio la encuentra propuesta por parte de todos los trabajadores, en donde participaron 14 empleados operativos y 4 empleados administrativos, para un total de 18 resultados.

Luego de la aplicación del instrumento, se puede concluir de manera general que los empleados de la empresa, categorizados según su género, están compuestos por 12 mujeres y 6 hombres, sus edades oscilan entre los 21 y 52 años, de igual forma se reconoció la disposición de los roles, de acuerdo al número de empleados así: 8 manipuladores de alimentos, 1 representante legal, 1 supervisor de alimentos, 1 jefe de cocina, 1 manipulador conductora, 1 cocinero, 1 auxiliar administrativo, 1 auxiliar general, 1 vigilante, 1 almacenista, 1 asistente HSEQ.

La evidencia fotográfica de la reunión de contextualización se muestra a continuación.

Figura 15

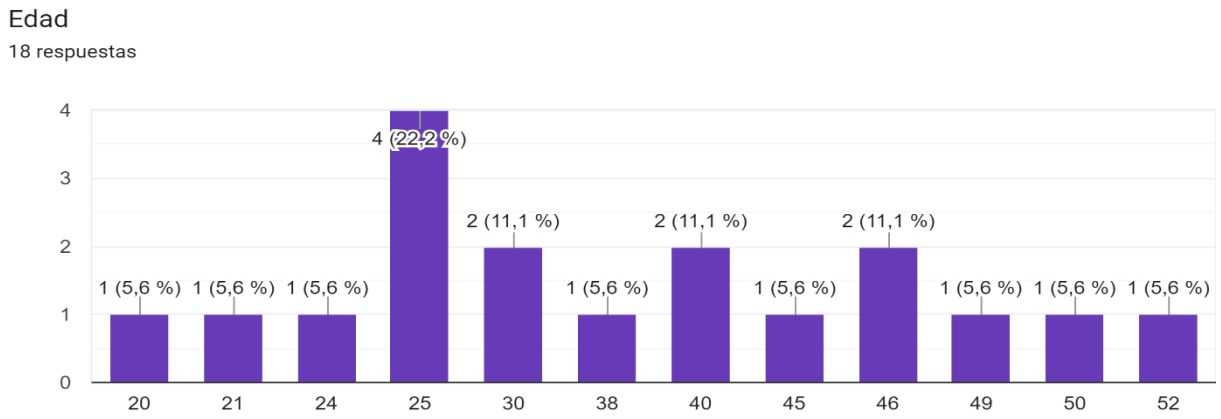
Reunión de Contextualización.



Basándonos en las respuestas recopiladas de las encuestas, se pueden resaltar los siguientes resultados.

Figura 16

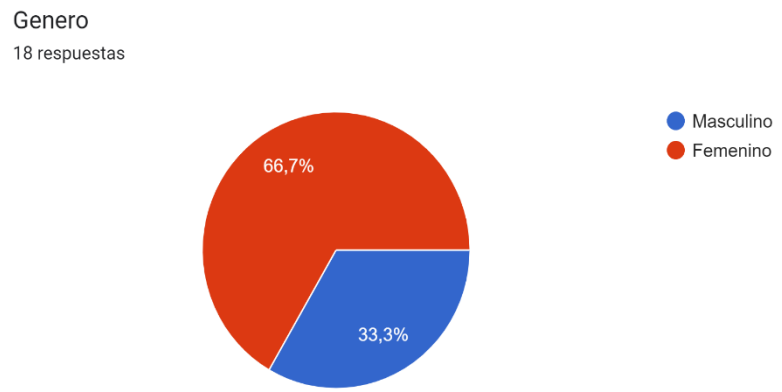
Distribución Porcentual por edad de los Empleados.



Nota. De acuerdo con el grafico 1 es posible decir que la mayoría de los trabajadores correspondiente al 39% que laboran en la empresa Camalien S.A.S están en una edad media entre los 20 a 29 años, seguido del 33,4% que tienen una edad media entre los 40 a 49 años, 16,7% que tienen una edad entre los 30 y 39 años y por último el 11,2% que tienen entre 50 y 59 años.

Figura 17

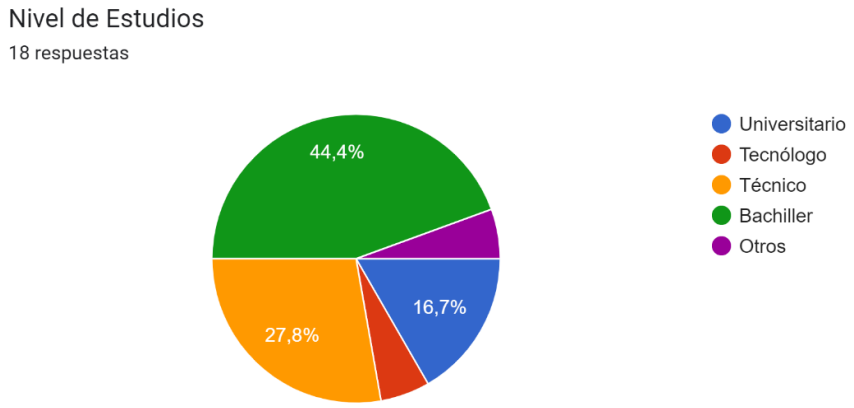
Distribución Porcentual por Genero.



Nota. En el anterior grafico 2 se presenta el porcentaje del personal de la empresa por género, donde es posible observar que el 66,7% de las personas que laboran en la Empresa Camalien S.A.S, son mujeres.

Figura 18

Distribución Porcentual Por Nivel de Estudios.



Nota. Conforme al grafico 3 se puede concluir que el nivel de estudios de la mayoría de los colaboradores de la empresa es bachiller correspondiente al 44,4%, seguido del nivel técnico con el 27,8% y universitario con 16,7% son los que predominan.

Figura 19

Distribución Porcentual del Conocimiento de la Resolución 0312 del 2019 por Parte de los Empleados.



Nota. El 55,6% de los empleados saben que es la Resolución 0312 del 2019, mientras que el 44,4% no sabe que es.

Figura 20

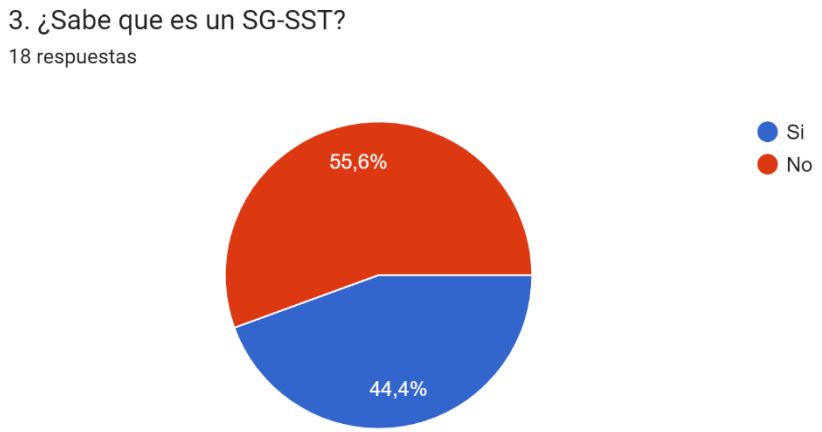
Distribución Porcentual de Charlas de Seguridad al Inicio del Turno.



Nota. De la totalidad de personas encuestadas, el 66,7% correspondiente a 12 empleados manifiestan que, si se realizan charlas de seguridad al inicio de cada turno, sin embargo, el 33,3% correspondiente a 6 colaboradores niegan que esto se haga.

Figura 21

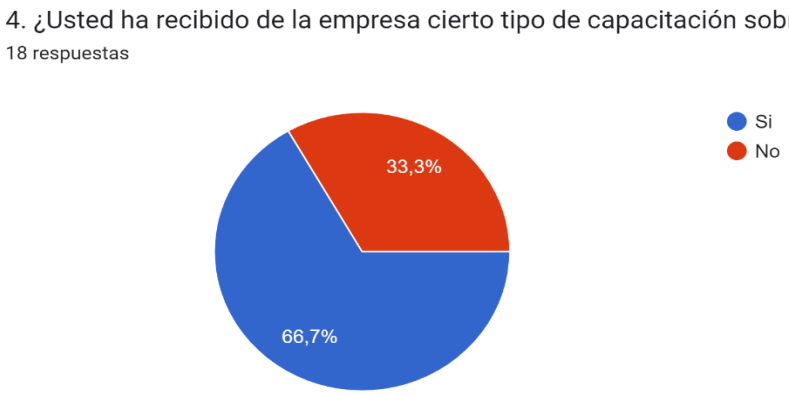
Distribución Porcentual Sobre el Conocimiento del SG-SST



Nota. De la totalidad de personas encuestadas, el 55,6% correspondiente a 10 personas manifiestan que no saben que es un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, mientras que el 44,4%, es decir 8 personas acusan saber de qué se trata.

Figura 22

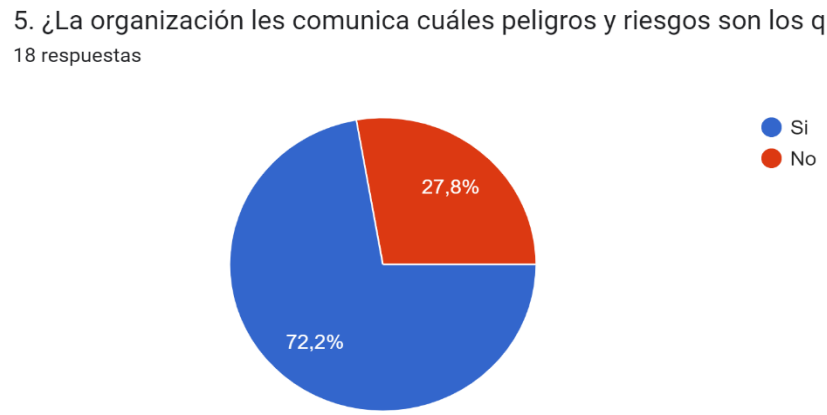
Distribución Porcentual de Recibir Capacitación en SST los Empleados.



Nota. El 66,7%, es decir 12 de los empleados encuestados afirman haber recibido cierto tipo de capacitación sobre SST por parte de Camalien S.A.S, mientras que el 33,3% restante, no ha recibido capacitación de esta índole.

Figura 23

Distribución Porcentual de Comunicación de Peligros y Riesgo a los que Están Expuestos los Empleados.



Nota. El 72,2% de los empleados afirma que la empresa Camalien S.A.S comunica los riesgos y peligrosos a los que se expone la población, mientras que el 27,8% restante niega haber recibido comunicados de este tipo.

Figura 24

Distribución Porcentual Identificación de Peligros y Riesgos en Puesto de Trabajo



Nota. Del 100% del personal encuestado, 72,2% saben identificar los peligros y riesgos a los que están expuestos en sus zonas de trabajo, el 27,8% restante de la población no sabe identificar estos.

Figura 25

Distribución Porcentual Comunicar los Riesgos y Peligros Identificados al Supervisor



Nota. Del 100% del personal encuestado, 72,2% le informa al supervisor sobre los peligros y riesgos que identifican en su sitio de trabajo, por otro lado, el 27,8% de la población niega informar a los supervisores cuando identifican peligros o riesgos en su sitio de trabajo.

Figura 26

Distribución Porcentual Condiciones Físicas del Área de Trabajo



Nota. El 66,7% del personal encuestado cree que las condiciones físicas de su área de trabajo se encuentran bien ventiladas, iluminadas, cuenta con buen espacio, mientras que el 33,3% está inconforme con las condiciones físicas de su puesto de trabajo.

Figura 27

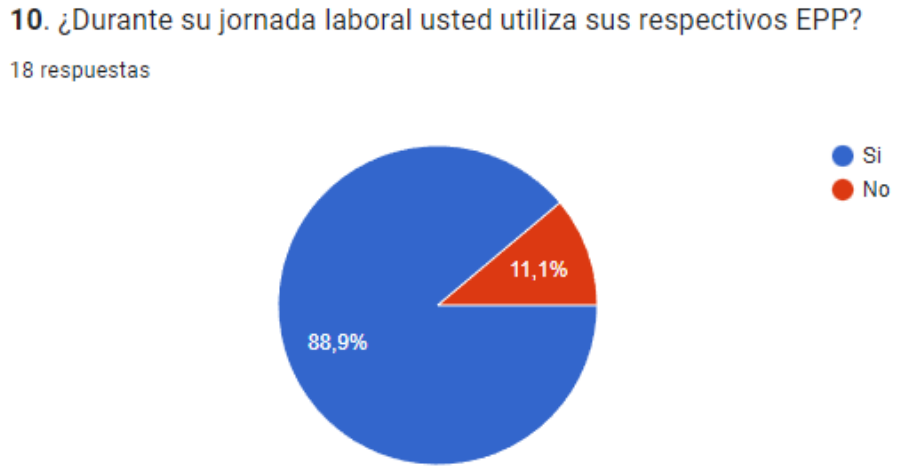
Distribución Porcentual Pausas Activas



Nota. El 77,8% del personal encuestado realiza pausas activas a lo largo de la jornada laboral, mientras que el 22,2% no realiza pausas activas.

Figura 28

Distribución Porcentual Uso de EPP



Nota. El 88,9% del personal encuestado utiliza sus respectivos EPP durante la jornada laboral, mientras que el 11,1% manifiesta no utilizarlos.

Figura 29

Distribución Porcentual Mantenimiento de Equipos, Infraestructura y Maquinaria



Nota. El 77,8% del personal encuestado afirma que la empresa Camalien S.A.S realiza los mantenimientos a la infraestructura, a los equipos y a la maquinaria, mientras que el 22.2% niega que se realicen los mantenimientos.

Figura 30

Distribución Porcentual Accidente de Trabajo



Nota. Del 100% de la población encuestada ningún colaborador se ha visto involucrado en algún accidente de trabajo.

Figura 31

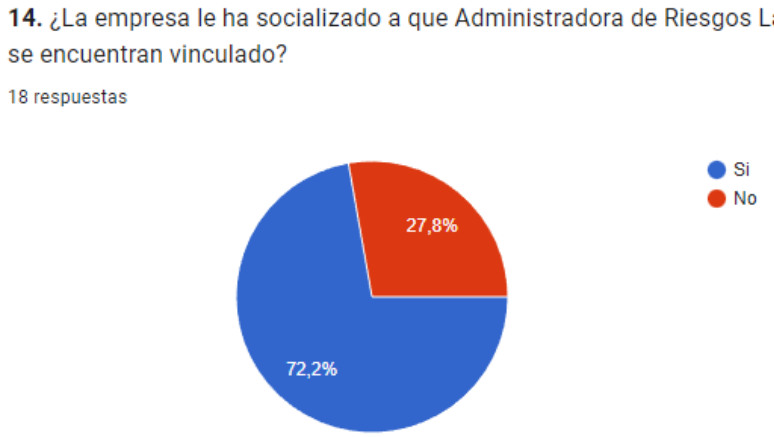
Distribución Porcentual Conocimiento a Quien Acudir en Caso de Accidente Laboral



Nota. El 72,2% del personal encuestado afirma saber a quién dirigirse en caso de algún accidente laboral, mientras que el 27.8% desconoce a quien acudir frente a esta misma situación.

Figura 32

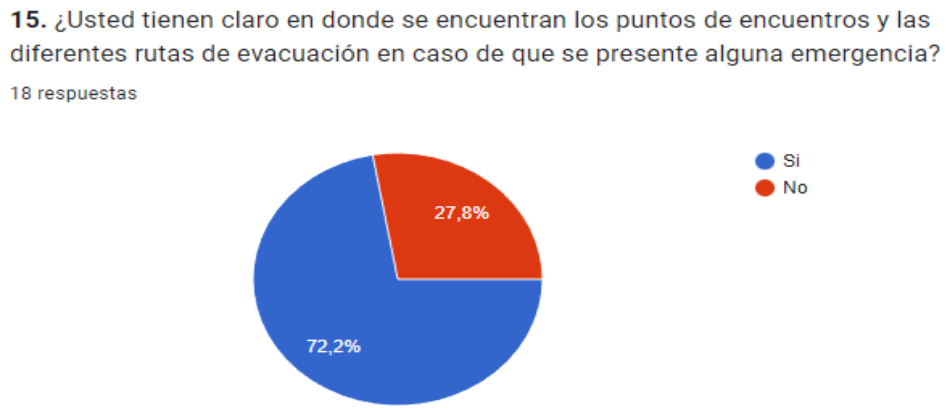
Distribución Porcentual Conocimiento Frente a la Vinculación del ARL



Nota. El 72,2% del personal encuestado acierta en que la empresa Camalien S.A.S le ha socializado la ARL a la cual se encuentra vinculado, por otro lado, el 27,8% de la población niega tener conocimiento sobre cuál sea su Administradora de Riesgos Laborales ARL.

Figura 33

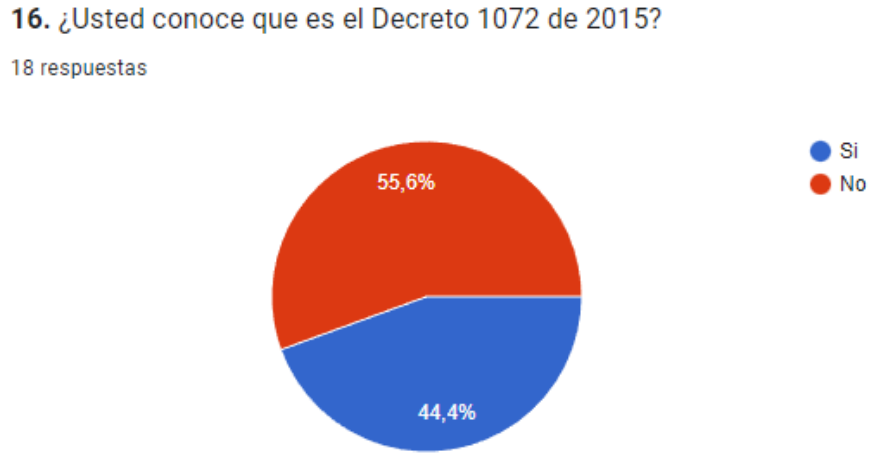
Distribución Porcentual Conocimiento Sobre Puntos de Encuentro y Rutas de Evacuación en Caso de Emergencia



Nota. El 72,2% del personal encuestado acierta en que conoce donde están ubicados los puntos de encuentro, así como cuáles son las rutas de evacuación en caso de emergencia, mientras que el 27,8% niega tener conocimiento frente a esto.

Figura 34

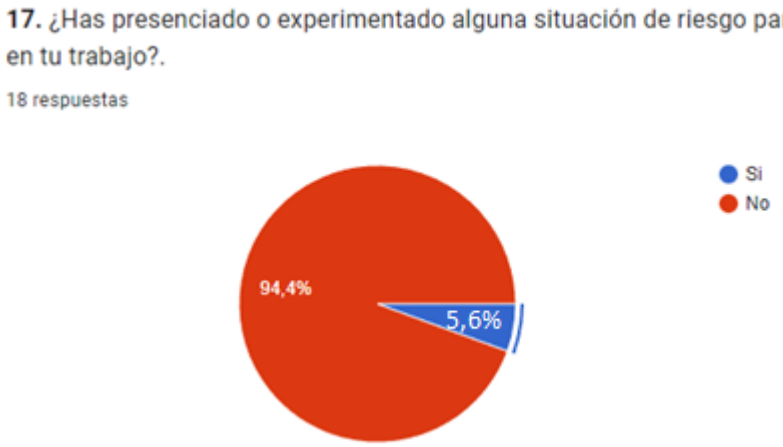
Distribución Porcentual Conocimiento Sobre el Decreto 1072 del 2015



Nota. El 55,6% de los empleados no saben en qué consiste el Decreto 1072 del 2015, mientras que el 44,4% afirma saber de qué se trata.

Figura 35

Distribución Porcentual de la Presentación de Alguna Situación de Riesgo en SST



Nota. De las 18 personas encuestadas, una correspondiente al 5,6% manifiesta haber presenciado situaciones de riesgo laboral, mientras que el 94,4% manifiestan no haber estado expuestas a ninguna situación de riesgo de esta índole.

Figura 36

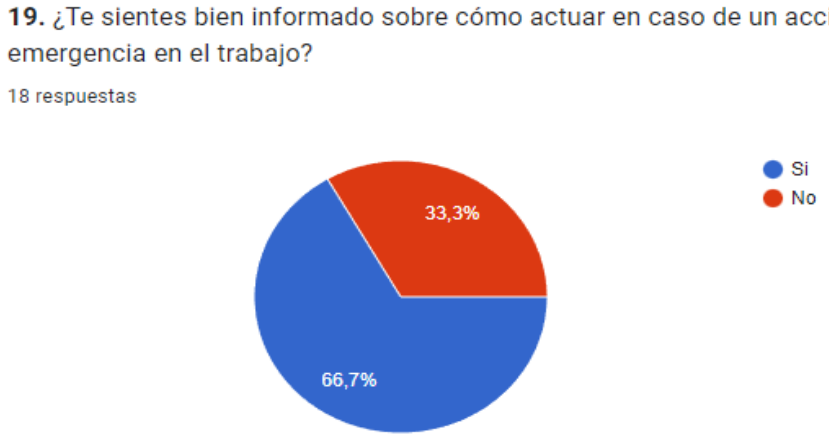
Distribución Porcentual del Conocimiento Frente a Políticas y Procedimientos en SST



Nota. El 50% de la población encuestada conocen las políticas y procedimientos de SST de la empresa, adicional los comprenden, el 50% de la población restante manifiesta no conocerlos.

Figura 37

Distribución Poblacional Conocimiento en Cómo Actual Frente a una Emergencia



Nota. El 66,7% de los encuestados, es decir, 12 personas se sienten bien informadas frente a cómo actuar en caso de accidente o emergencia laboral, el 33,3% restante correspondiente a las otras 6 personas encuestadas no saben cómo actuar frente a situaciones de emergencia.

Figura 38

Distribución poblacional de la conformidad de las condiciones ergonómicas en el puesto de trabajo



Nota. El 61,1% del personal encuestado, correspondiente a 11 personas, manifiesta encontrarse a gusto con la ergonomía en su puesto de trabajo, al igual que sienten que esta no va a representarles riesgos de salud a largo plazo, sin embargo, las 7 personas restantes, es decir el 38,9% sienten que la ergonomía es su puesto laboral no es adecuada y que a largo plazo les puede generar problemas de salud.

Para abordar la percepción del personal encuestado frente a la seguridad y salud en su puesto de trabajo se formuló una pregunta abierta: ‘‘¿Te sientes seguro en tu lugar de trabajo? ¿Por qué si o Por qué no?’’ a la cual se obtuvieron las siguientes respuestas:

Tabla 5

Respuestas Frente a Pregunta: ‘‘¿Te Sientes Seguro en tu Lugar de Trabajo? ¿Por Qué Si o Por Qué No?’’

Empleado	Respuesta
Maria Camacho	Sí, Porque son lugares con buenos espacios y con señalización.
Eli Gutierrez Camacho	Sí, porque se realizan campañas de socialización de las señales y como identificarla
Kleiner Enrique Colpas	Sí, Porque nos brinda información de nuestras actividades y funciones a realizar
Adalith Rocha Escobar	No, porque a veces el cambio de clima puede afectar la salud
Marina Hernandez	No, porque hay cosas por mejorar en el tema de señalizaciones
Nanci Tamara	Sí, porque le brindan todos los recursos necesarios
Liliana Camacho Ortega	Si, porque me brindas todos elementos necesarios para realizar mis funciones
Karen Cogollo Amaris	Si, porque se cuenta con todos los elementos necesarios requeridos para realizar mis funciones
Erwin Añez Marquez	No, porque no encuentro los elementos en su lugar organizados
Luz Celina Garcia	No, porque algunos elementos hacen falta para la ejecutar mi función
Enrique Payares	No, Porque le falta mejorar algunos puntos en la zona de trabajo
Harold Camacho	Sí, porque le permiten conocer todos los riesgos a los que me estoy expuestos
Lilina Camacho Ortega	Sí, porque nos brindan la información y capacitación necesarias
Yulibeth Montero Pallares	No, porque se observan actos que no son seguros en el área
Janis Vergara Altamar	No, porque se presentan situaciones complejas en algunos días con la parte de la cocina
Rosa Cantillo	Sí, porque nos brindan las capacitaciones necesarias para realizar nuestras funciones
Orlando Moreno	No, porque falta mejorar algunos puntos de las áreas de trabajo
Jose Fragozo Herrera	Sí, porque le permite conocer todos los riesgos y peligros que me rodean en mi día a día

Nota. De la anterior tabla es preciso decir que 8 de las 18 personas encuestadas, correspondientes al 44,4% no se sienten seguros en su lugar de trabajo.

A modo de conocer que recomendaciones proponen los participantes a la encuesta para mejorar las condiciones de SST en el área de trabajo se formuló la siguiente pregunta: ¿Qué recomendarías para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en se área?, de la cual fue posible obtener las siguientes respuestas.

Tabla 6

Recomendaciones Para Mejorar Condiciones de SST en el Área de Trabajo

Empleado	Respuesta
Maria Camacho	Mejora la comunicación entre los directivos
Eli Gutierrez Camacho	Mejorar las socializaciones y divulgaciones de la información
Kleiner Enrique Colpas	Si mejorar el tema de inversiones
Adalith Rocha Escobar	Mejorar el punto de lavado de los productos
Marina Hernandez	Mejorar la manera de informar a los empleados las modificaciones que se realizan en las políticas y de más elemento
Nanci Tamara	Mejorar el tema de divulgaciones de la información
Liliana Camacho Ortega	Mejorar la socialización de información
Karen Cogollo Amaris	Mejorar los temas de divulgaciones de la información
Erwin Añez Marquez	Mejorar el tema de las entregas de las informaciones
Luz Celina Garcia	Mejorar la entrega de las informaciones a los empleados y su socialización
Enrique Payares	Mejorar la parte de socializaciones de seguridad
Harold Camacho	Mejorar el tema de adecuaciones de algunas zonas del almacén
Lilina Camacho Ortega	Mejorar el tema de socialización de las informaciones
Yulibeth Montero Pallares	Mejorar el tema de supervisión de las actividades
Janis Vergara Altamar	Mejorar el tema de supervisión en la zona de la cocina
Rosa Cantillo	Mejorar la comunicación y socializaciones de las informaciones
Orlando Moreno	Mejorar el tema de supervisión en las zonas de trabajo
Jose Fragozo Herrera	Mejorar el tema de la comunicación

Nota. De acuerdo a la tabla anterior es posible evidenciar que la mayoría de las respuestas correspondiente a 11 de ellas, van orientadas a recomendar mejorar la comunicación frente a la seguridad y salud en el trabajo, seguido por tres respuestas que indican que debe haber presencia y supervisión de las labores por un responsable en materia de seguridad y salud en el trabajo, 2 respuestas van enfocadas a la adecuación de infraestructura, 1 de ellas a mejorar la comunicación

entre los directivos y por último, 1 recomendación relacionada al mejoramiento de la inversión para temas de seguridad y salud en el trabajo.

A partir de los resultados obtenidos mediante las encuestas aplicadas a todo el personal de Camalien S.A.S., se observa que la empresa presenta aspectos positivos en relación con la seguridad, salud y la prevención de accidentes e incidentes, tal como que del 100% de las personas encuestadas ninguna se ha visto involucrada en un accidente laboral. No obstante, se han identificado diversas áreas que requieren mejoras, evidenciando la necesidad imperante de diseñar e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Esto permitirá establecer actividades específicas que contribuyan al cumplimiento de las normativas nacionales y, al mismo tiempo, garantizar la seguridad de los trabajadores.

Es crucial mencionar que a pesar de que la encuesta fue realizada de manera virtual, este proceso posibilitó la obtención de información adicional mediante preguntas abiertas. Basándonos en los resultados de las encuestas, se pueden resaltar los siguientes aspectos:

No todos los empleados poseen información sobre seguridad y salud en el trabajo. Por lo tanto, se reconoce la importancia de llevar a cabo una socialización al respecto, una vez que se haya fortalecido con base en el diagnóstico actual.

El 11,1% de los encuestados expresaron que no hacen uso de los elementos de protección personal proporcionados por el empleador, a pesar de haber sido suministrados.

Algunos empleados manifiestan inseguridad a causa de condiciones físicas, falta de adecuaciones, falta de señalización, ausencia de orden y aseo, ausencia de equipos para desarrollar las tareas.

Uno de los encuestados expresa haber presenciado una situación de riesgo

El 61,1% de los empleados considera que se debe mejorar la comunicación frente a los temas de seguridad y salud en el trabajo

El 16,6% de los encuestados resalta la importancia de que las labores sean supervisadas por un responsable a cargo.

4.1.3. Visita de Campo.

Se llevó a cabo una visita a las instalaciones de la empresa Camalien S.A.S con el propósito de conocer sus actividades actuales, realizar una evaluación de los riesgos potenciales a los que los trabajadores podría eventualmente estar expuestos y obtener registros fotográficos.

La visita fue atendida por la representa legal de la empresa quien dirigió la ruta por las diferentes áreas relatando como se desarrollan los procesos, durante el recorrido fue posible evidenciar que la empresa cuenta con dos cocinas, una de aproximadamente 12 m^2 y otra de aproximadamente 15 m^2, en ellas se suministra el agua de dos formas, la primera de ellas es mediante acueducto municipal por parte de la empresa EMPASO E.S.P, esta agua es usada para el lavado y limpieza de las áreas, equipos y demás elementos inherentes al proceso, la segunda forma del suministro del agua es mediante la adquisición a la empresa Ecol Solar Colombia S.A.S de botellones de agua potable, esta se utiliza para la preparación de los alimentos y consumo de la comunidad laboral, también, es preciso mencionar que el gas es proporcionado mediante cilindro de gas de 100 libras por parte de la empresa MAFE GAS S.A.S, y una vez vacíos son retirados por los mismos proveedores, de acuerdo a lo comunicado, cada semana realizan recolección de estos, a continuación se adjunta evidencia fotográfica de lo antes mencionado.

Figura 39

Cocina #1 de la Empresa Camalien S.A.S



En las imágenes correspondientes a la cocina #1 de la empresa Camalien S.A.S es posible identificar algunos riesgos tales como: ergonómico: debido que la estufa se encuentra a una altura baja lo cual requiere una postura forzada para quien manipule los alimentos, también hay ocurrencia de riesgo físico, puesto que la iluminación y ventilación en el lugar no son adecuadas pese a ver un extractor de aire, locativo considerando que el piso tiene irregularidades, baches o

desniveles que pueden causar caídas y una viga de madera que tampoco garantiza sostener el peso del techo.

Otras situaciones que se reflejan son la falta de orden y aseo en el lugar donde se disponen los utensilios de cocina, así como también la falta de señalización en la unidad descrita.

Figura 40

Cocina #2 de la Empresa Camalien S.A.S



A diferencia de la otra cocina, la #2 contaba con piso de cerámica, sin irregularidades que garantizaban la prevención contra caídas, locativamente se encontraba en buenas condiciones, contaba con iluminación y ventilación natural, además de orden y aseo, sin embargo, también carece de señalización y la altura a la que se encuentra ubicada la estufa representa postura inadecuada para quien manipula los alimentos.

Figura 41

Suministro de Gas, Acceso al Agua y Almacenamiento de los Insumos Necesarios para la Cocina.



Con respecto a las anteriores fotografías es posible mencionar: que existe un riesgo biológico asociado al almacenamiento en volumen del agua potable, esto porque cuando se almacena durante mucho tiempo, puede experimentar cambios en sus propiedades y condiciones que afectan su calidad y seguridad. Algunos de los problemas potenciales incluyen:

Pérdida de Desinfección. Si el agua ha sido tratada previamente para desinfección y se almacena por un período prolongado, es posible que los agentes desinfectantes se degraden o pierdan su efectividad con el tiempo.

Crecimiento Biológico: El agua estancada en envases durante mucho tiempo puede convertirse en un entorno propicio para el crecimiento de microorganismos, como bacterias, algas o hongos. Esto puede comprometer la pureza del agua y representar riesgos para la salud.

Para mantener la calidad del agua potable almacenada, es crucial seguir prácticas adecuadas, como rotar el suministro de agua almacenada, y almacenar el agua en un lugar fresco y oscuro para evitar la proliferación de microorganismos. Además, es recomendable realizar pruebas periódicas para asegurarse de que el agua almacenada sigue siendo segura para el consumo humano.

Con relación al almacenamiento de insumos alimenticios se considera que es adecuada sin embargo es recomendable implementar la señalización, y frente a los cilindros de gas situados y señalizados de manera inapropiada se prevé que se debe adoptar una señalización clara que indique la presencia de sustancias peligrosas y proporcione información sobre cómo abordarlas, se deben ubicar en un área designada y segura, lejos de fuentes de calor, materiales inflamables o áreas de tránsito, y por último es esencial conocer si los cilindros están vacíos o llenos. Un sistema de etiquetado y un control de inventario regular ayudarían a mantener un registro preciso de los cilindros, asegurando que se retiren de manera segura los cilindros vacíos.

En el transcurso de la visita fue posible percibir que la empresa a su vez cuenta con un punto remoto de comida, esto se refieren al sitio donde sirven los alimentos para el aprovechamiento por parte del cliente final, en este caso es la empresa Ventus Ingeniería S.A.S. dicho punto se encuentra ubicado aproximadamente a 7 km desde donde se preparan los

alimentos, por lo cual se debe hacer el traslado de los alimentos hacia el sitio de consumo. Esta unidad se encuentra equipada por mesas, sillas, aires acondicionados, señalizaciones requeridas, estantería entre otros, pero de acuerdo con la inspección en sitio fue la mejor área en materia de seguridad y salud en el trabajo, tal como se muestra en la siguiente fotografía

Figura 42

Comedor Remoto del Comida Parque Solar El Paso Extensión.



Como se logra ver en la anterior figura, el área permanece limpia y aseada, tiene señalización que indica las rutas de evacuación, tiene luz natural y ventilación por medio de aire acondicionado y ventiladores.

El área de limpieza y desinfección presenta una apariencia visualmente improvisada y carece de las condiciones necesarias para garantizar un entorno seguro y eficiente. Se observa un techo de zinc y vigas de madera, lo que puede generar preocupaciones relacionadas con la estabilidad estructural y la protección ante condiciones climáticas adversas.

Adicionalmente, la falta de iluminación y ventilación adecuadas plantea riesgos para la salud de quienes trabajan en el área. La presencia de sustancias químicas destinadas a la limpieza dispuestas en lugares inapropiados y sin señalización adecuada aumenta el riesgo de exposición accidental y mal uso de dichos productos. La ausencia de orden y aseo en esta unidad contribuye a un ambiente poco seguro y eficiente, lo cual podría afectar la calidad de las tareas de limpieza y desinfección. La disposición de residuos orgánicos sin contenedores apropiados para contener los lixiviados y sin una recolección frecuente podría generar malos olores, atraer plagas y representar riesgos para la salud y el medio ambiente, a continuación, es posible evidenciar lo mencionado.

Figura 43

Área de Limpieza y Desinfección



En cuanto al pasillo, se observa una deficiencia significativa en términos de seguridad y funcionalidad. La iluminación es insuficiente, lo que puede comprometer la visibilidad y aumentar el riesgo de accidentes o tropiezos. Además, la presencia de cables eléctricos expuestos en el techo indica una necesidad urgente de adecuación y aseguramiento para prevenir posibles riesgos eléctricos.

Al lado izquierdo del pasillo, se encuentran estibas y cilindros de gas que no solo limitan el espacio de paso, sino que también representan obstáculos potenciales para la circulación segura de personas. Este tipo de obstrucciones puede aumentar el riesgo de colisiones y lesiones, especialmente en situaciones de evacuación de emergencia.

Figura 44

Pasillo de la Empresa Camalien S.A.S



A medida que avanzaba el recorrido se iba diligenciando la lista de chequeo propuesta, la cual se presenta a continuación:

Figura 45

Lista de Chequeo Visita de Campo Diligenciada

Fecha de la Visita de Campo	08/01/24
Empresa:	Camalien S.A.S

Criterios Para Evaluar

SI: Cumple Totalmente	**NO**: No Cumple	**PARCIAL**: Cumple en Parte (Se debe especificar en las observaciones lo evidenciado).	**N/A:** No Aplica

Situación o Condición que Revisar	Cumple (Marcar con una X)				Observaciones
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
Áreas Generales: Pasillos, Escaleras, Zonas comunes					
Condiciones de Orden y Aseo					
¿Se encuentran los pasillos, escaleras o zonas comunes aseadas y organizadas?			X		Falta Orden y Aseo en el Pasillo
¿Se evidencian organizados y aseados los baños?	X				
¿Se observa limpieza de equipos e implementos?	X				
Condiciones Locativas					
¿Los pisos se encuentran en buen estado? (sin daños, rotos, huecos, fragmentados, desniveles, etc)			X		El piso de la cocina tiene grietas
¿Los pasamanos y apoyo de las escaleras se encuentran en buenas condiciones?	X				
¿Las vías de acceso tales como escaleras y pasillos se encuentran iluminadas de manera suficiente y señalizadas?		X			Los pasillos no tienen iluminación
¿Se encuentran los pasillos libres de obstáculos?		X			Tienen estibas
¿Los techos presentan humedad, deterioro o grietas?		X			
Oficinas/Cocina/Bodegas					
Condiciones de Carga Física					
¿Las pantallas/monitores presentan una posición adecuada?	X				
¿La altura de las pantallas/monitores es igual a la de los ojos?	X				
¿se evidencia que la altura del asiento permite posición de los codos a 90° sobre la mesa o escritorio?	X				
¿hay incidencia de la luz solar o fuentes de luz artificial que produzcan deslumbramientos directos o reflejos?		X			
¿Se ejecuta de forma correcta la manipulación de cargas y movimientos que exijan una actividad física dentro de la ejecución de las actividades?		X			
¿Los puestos de trabajo son distribuidos de manera adecuada?	X				
¿Al momento de la visita se evidencia postura adecuada?		X			
Oficinas/Cocina/Bodegas					
Condiciones Locativas					
¿Las áreas cuentan con sistema de calefacción, aire acondicionado, extracción de aire/humos?			X		La cocina tiene extractores insuficientes
¿El sistema de calefacción, aire acondicionado, extracción de aire/humos se encuentra en buen estado?	X				
Condiciones Orden y Aseo					
¿En los espacios de trabajo se encuentran únicamente los elementos necesarios?		X			

Fecha de la Visita de Campo	08/01/24
Empresa	Camolian S.A.S

Criterios Para Evaluar

SI: Cumple Totalmente	**NO**: No Cumple	**PARCIAL**: Cumple en Parte (Se debe especificar en las observaciones lo evidenciado).	**N/A:** No Aplica

Situación o Condición que Revisar	Cumple (Marcar con una X)				Observaciones
	SI	NO	PARCIAL	N/A	
Condiciones Orden y Aseo					
¿Se cuenta con espacio suficiente en los sitios de trabajo permitiendo comodidad?		X			No hay muchos colaboradores ~~se~~
Condiciones Físicas					
¿Considera que hay buena iluminación natural / artificial?			X		
¿Considera que hay buena ventilación / aireación?		X			En algunas Áreas
¿Considera que hay confort auditivo?			X		Hace falta Optimizar
¿Considera que hay confort térmico?		X			
Condiciones Eléctricas					
¿Se evidencian conexiones eléctricas sobrecargadas?		X			
¿Se evidencia que los cables presentan buen estado, recubiertos y no expuestos?		X			Se evidencia cableado en el Piso
¿Existe línea o polo a tierra?		X			
Condiciones Eléctricas					
¿Se evidencia cableado eléctrico suelto, no sujetado o fijo?	X				
¿Los enchufes e interruptores se evidencian en buen estado?	X				
¿Se evidencia señalización, demarcación de los					

[redacted]

Fecha de la Visita de Campo	08/04/24
Empresa	Comalen S.A.S

Criterios Para Evaluar

SI: Cumple Totalmente	**NO**: No Cumple	**PARCIAL**: Cumple en Parte (Se debe especificar en las observaciones lo evidenciado).	**N/A:** No Aplica

Situación o Condición que Revisar	**Cumple (Marcar con una X)**				**Observaciones**
	SI	**NO**	**PARCIAL**	**N/A**	
Productos Químicos y Sustancias Peligrosas.					
¿Se evidencian una ventilación adecuada en el sitio de almacenamiento de productos químicos o sustancias peligrosas?			X		
¿Los productos químicos utilizados cuentan con su debida señalización?		X			
¿Los productos químicos y sustancias peligrosas cuentan con su respectiva hoja de fichas de seguridad?		X			
¿Se encuentran disponibles las hojas de fichas de seguridad de los productos químicos/sustancias peligrosas?		X			
¿Los empleados se encuentran capacitación frente al manejo de sustancias químicas?		X			Hay Falencias
Saneamiento Básico					
¿Existe un programa de manejo y control de plagas? (Ratones, cucarachas, mosquitos, entre otros)	X				
¿En las instalaciones se cuenta con abastecimiento de energía?	X				
¿En las instalaciones se cuenta con abastecimiento de agua?	X				Potable y comprada
¿Se evidencia que las llaves, baños o elementos que suministran agua se encuentran en buen estado? (sin fugas, derrames u otros)	X				
¿Se dispone de lockers suficientes para el personal?		X			
¿Se evidencia la zona de lockers aseada y limpia?				X	No hay Zona
Elementos Para Atención de Emergencias					
Extintores					
¿Se evidencia la existencia de extintores en las áreas visitadas?	X				
¿Los extintores se encuentran ubicados de forma visible y accesible?	X				
¿Los extintores ¿Presentan recarga vigente? (mencione en las observaciones la fecha de recarga y vencimiento)	X				
¿Los extintores se encuentran en un área despejada y señalizada?	X				
¿La altura máxima desde el piso hasta la parte superior del extintor no es mayor a 1.50 metros?	X				
Botiquín					
¿El botiquín se encuentra ubicado de forma visible y accesible?	X				
¿El botiquín contiene los elementos esenciales? (NO incluye medicamentos)	X				

Fecha de la Visita de Campo	08/01/24
Empresa	Camaleon S.A.S

Criterios Para Evaluar

SI: Cumple Totalmente	**NO**: No Cumple	**PARCIAL**: Cumple en Parte (Se debe especificar en las observaciones lo evidenciado).	**N/A:** No Aplica

Situación o Condición que Revisar	**Cumple (Marcar con una X)**				**Observaciones**
	SI	**NO**	**PARCIAL**	**N/A**	
Botiquín					
¿A los elementos dispuestos en el botiquín se les realiza seguimiento? (mencionar la fecha de la última revisión) y control de consumo?	X				
¿Se evidencia señalización del botiquín?	X				
Camillas					
¿Existe una camilla apropiada disponible para brindar asistencia en situaciones de emergencia?	X				
¿La camilla está posicionada en un lugar conforme y de fácil acceso para ser utilizada en situaciones de emergencia?		X			Cerca del Pasillo donde falta orden y aseo
Plan de Emergencias					
¿Existen indicaciones visuales que advierten sobre áreas de restricción, como peligros eléctricos u otros?		X			
¿Se evidencia limpia y en buen estado la señalización?			X		
¿Hay una brigada de emergencias conformada y ha recibido la formación necesaria?		X			
¿Hay un plan de emergencia en vigor y los empleados están al tanto de su contenido?		X			
¿Existe un registro de contactos de emergencia actualizado y se encuentra en un lugar visible o cercano a los teléfonos?	X				
Elementos de Protección Personal					
¿Al momento de manipular productos químicos, el personal cuenta con elementos de protección personal adecuado?	X				
¿Se han asignado los elementos de protección personal respecto a las actividades desarrolladas?	X				
¿El personal está familiarizado con la manera de realizar el mantenimiento de los equipos de protección personal (EPP)?	X				
Condiciones Vehículos					
¿Se ha realizado una señalización adecuada en la zona de estacionamiento de los vehículos?	X				
¿Los vehículos están en un estado de limpieza y organización satisfactorio?	X				
¿Los vehículos cumplen con todas las regulaciones para el transporte de alimentos?	X				
¿Los vehículos disponen de un botiquín y un extintor adecuados para situaciones de emergencia?	X				
¿Los vehículos tienen la revisión técnico-mecánica actualizada y en regla?	X				

Fecha de la Visita de Campo	08/01/24
Empresa	Camalien S.A.S

Criterios Para Evaluar

SI: Cumple Totalmente	**NO**: No Cumple	**PARCIAL**: Cumple en Parte (Se debe especificar en las observaciones lo evidenciado).	**N/A:** No Aplica

Situación o Condición que Revisar	**Cumple (Marcar con una X)**				**Observaciones**
	SI	**NO**	**PARCIAL**	**N/A**	
Condiciones Vehículos					
¿Se lleva a cabo mantenimiento preventivo en los vehículos de manera regular?	X				
Si tiene en cuenta otras condiciones que deban ser evaluadas, por favor anótelas a continuación.					

Nombre	Lilina B. Camacho Ortega	**Firma**	Lilina B. Camacho
Cargo	Representante Legal		
Nombre	Wilmer Molina Herrera	**Firma**	
Cargo	Estudiante		

Fuente. Autores con Base en Formato GTH-F-50 del Ministerio de Vivienda.

4.1.4. Recolección de la Información.

La tercera etapa de la primera fase consistió en la recolección de información clave, solicitada mediante correo electrónico, con el fin de comprender la situación actual de la empresa en términos de seguridad y salud en el trabajo. Los elementos de información incluyeron objetivos y política de SST, manuales o guías existentes, historial de accidentes, estadísticas de salud de los empleados, registros médicos, inventario de equipos, sustancias químicas peligrosas, resultados de inspecciones pasadas, planos del lugar de trabajo y la caracterización de actividades.

La empresa Camalien S.A.S respondió de manera positiva y oportuna proporcionando una parte de la información solicitada, incluyendo el Reglamento Interno de Trabajo, reglamento

de higiene y seguridad industrial, historial de accidentes, matriz de elementos de protección personal, certificado de afiliación a ARL, plan de preparación y respuesta ante emergencias, programa de riesgo químico, formato Plan de Trabajo Anual y formato Inspección de EPP.

Es importante destacar que, según la respuesta de la empresa, la información restante solicitada no está disponible ya que la empresa no cuenta con registros adicionales de accidentes, manuales o guías específicas de SST, inspecciones pasadas, entre otros. Con base en la información proporcionada por la empresa, se llevó a cabo la creación de una lista de chequeo exhaustiva para evaluar el estado actual de la estructura documental. Esta lista se ha diseñado considerando la conformidad con normativas relevantes.

Tabla 7

Lista de Chequeo de la Estructura Documental del SG-SST

Lista de Chequeo de la Estructura Documental del SG-SST (Decreto 1072 de 2015 / La Resolución 0312 de 2019) en la Empresa Camalien S.A.S			
No	**Documento**	**Si**	**No**
1	Política y objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo (firmados por el empleador)	X	
2	Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo		X
3	La rendición de cuentas en Seguridad y Salud en el Trabajo		X
4	Matriz de peligros (Identificación de peligros, valoración de riesgos y establecimiento de controles)		X
5	Informe de condiciones de salud; es decir el Diagnóstico de Condiciones de Salud e Información Sociodemográfica de la población trabajadora		X
6	Plan Anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo		X
7	Programa de capacitación anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (soportes de inducción, reinducción y capacitaciones		X
8	Procedimientos e instructivos internos en Seguridad y Salud en el Trabajo (los 5 obligatorios vistos en este artículo)		X
9	Registros de entrega de EPP	X	
10	Registros de entrega de protocolos de seguridad, de las fichas técnicas (cuando aplique) y de los demás instructivos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es muy importante esta evidencia de divulgación		X
11	Soportes de la convocatoria, elección y conformación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y del comité de convivencia laboral (así la norma no lo diga explícitamente) y las actas de sus reuniones y los soportes de sus actuaciones.		X
12	Reportes e investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo		X

Lista de Chequeo de la Estructura Documental del SG-SST (Decreto 1072 de 2015 / La Resolución 0312 de 2019) en la Empresa Camalien S.A.S			
No	**Documento**	**Si**	**No**
13	Plan de emergencia ante desastres: identificación de las amenazas, evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias		X
14	Documento de conformación de la brigada: verificar los soportes de las capacitaciones y entrega de dotación		X
15	Programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores incluidos los resultados de las mediciones ambientales y monitoreos biológicos que se hubieran realizado según el caso		X
16	Monitoreos biológicos individuales (en el caso de contarse con los servicios de médico LSO)		X
17	Formatos de registros de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo a las instalaciones, máquinas y equipos ejecutados		X
18	Matriz Legal documentada y actualizada		X
19	Evidencias de la gestión adelantada para el control de los riesgos prioritarios		X
20	Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		X
21	Revisión por la alta dirección		X
22	Acciones preventivas y correctivas. Y evidencias de que han sido comunicadas a todas las partes afectadas		X
23	Soporte de la asignación (acta) del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		X
24	Afiliación a la seguridad social: físico o digital	X	
25	Comunicaciones de los trabajadores, ARL, o autoridades en materia de Riesgos Laborales	X	
26	Documentos con los reportes de mantenimiento a instalaciones, equipos, máquinas y herramientas realizados	X	
27	Documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas: profesiograma – matriz de exámenes médicos, procedimiento de exámenes médicos		X
28	Programa de estilos de vida y entorno saludable, y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento de este		X
29	Metodología para la identificación de peligros: procedimiento para la identificación de peligros		X
30	Tener documentado el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidos en la resolución 0312 de 2019 para proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicios temporales, etc. O sea que para todo el que preste servicios se debe tener el cumplimiento de los estándares mínimos		X
31	Plan de mejoramiento conforme a la evaluación de los estándares mínimos: se debe presentar vía correo electrónico o documento físico a la ARL		X

Nota. Fuente Autores con Base al Decreto 1072 de 2015 / La Resolución 0312 de 2019, 2024

Con base en la revisión de la lista de chequeo anterior, se evidencia que el estado de la estructura documental de la empresa podría considerarse como precario. La falta de documentación integral y la ausencia de información exigida por las normativas relevantes son aspectos destacados en la evaluación. Se observa que varios criterios, como la organización, actualización y conformidad normativa, presentan deficiencias significativas.

La identificación de estas carencias proporciona una comprensión clara de la situación actual, señalando la necesidad urgente de mejoras en la gestión documental. Es crucial abordar estas deficiencias para garantizar el cumplimiento normativo, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la base documental de la empresa.

Este conjunto inicial de documentos ha sido esencial para realizar un diagnóstico preliminar. La colaboración continua de Camalien S.A.S es fundamental para asegurar el diseño exitoso del SG-SST y para fortalecer la cultura de seguridad y salud en la organización.

Los documentos proporcionados por la empresa Camalien S.A.S son adjuntados como Apéndice.

4.1.5. Calificación de los Estándares Mínimos Bajo la Resolución 0312/2019.

Siguiendo lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, la cual define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y considerando las características específicas de Camalien S.A.S (18 trabajadores con una clasificación de riesgo Mínimo I, que incluye 4 trabajadores administrativos, y 14 operativos), la lista de verificación implementada evalúa el grado de cumplimiento de lo especificado en el capítulo II, artículo 9 de la mencionada resolución

Figura 46

Valores de los Estándares Mínimos Resolución 0312 del 2019

Resolución 0312 de 2019, Artículo 27. Valores de los Estándares Mínimos

CICLO PHVA	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	2
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0	0	0,5	0	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	0	0	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	0	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	2
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención Pipe	2		0	0	0	0	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	0	
I. PLANEAR	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	0	0	0	0	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	

Resolución 0312 de 2019, Artículo 27. Valores de los Estándares Mínimos

CICLO PHVA	ESTÁNDAR		ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	15	0	0	0	0	1
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	0	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	0	0	4
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	0	
			3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0	0	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales	1		1	0	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	0	4
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		0	0	0	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	0	0	1
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	0	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	0	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0	0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	0	0	

Resolución 0312 de 2019, Artículo 27. Valores de los Estándares Mínimos

CICLO PHVA	ESTÁNDAR	ÌTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
II. HACER	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	4	0	0	0	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	4	0	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3	0	0	3	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	4	0	0	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	0	0	0	0	5
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5	0	0	0	0	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	2,5	0	0	0	
			4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5	0	0	0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	0	0	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	2,5	0	0	0	
	GESTION DE AMENAZAS	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	5	0	0	0	5
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	0	0	0	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	0	0	0	0	0
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	0	0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25	0	0	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST	1,25	0	0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	0	0	0	0	2,5
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5	0	0	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5	0	0	2,5	0	
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5	0	0	0	0	
TOTALES				**100**	**35,5**	**0**	**6**	**0**	**41,5**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

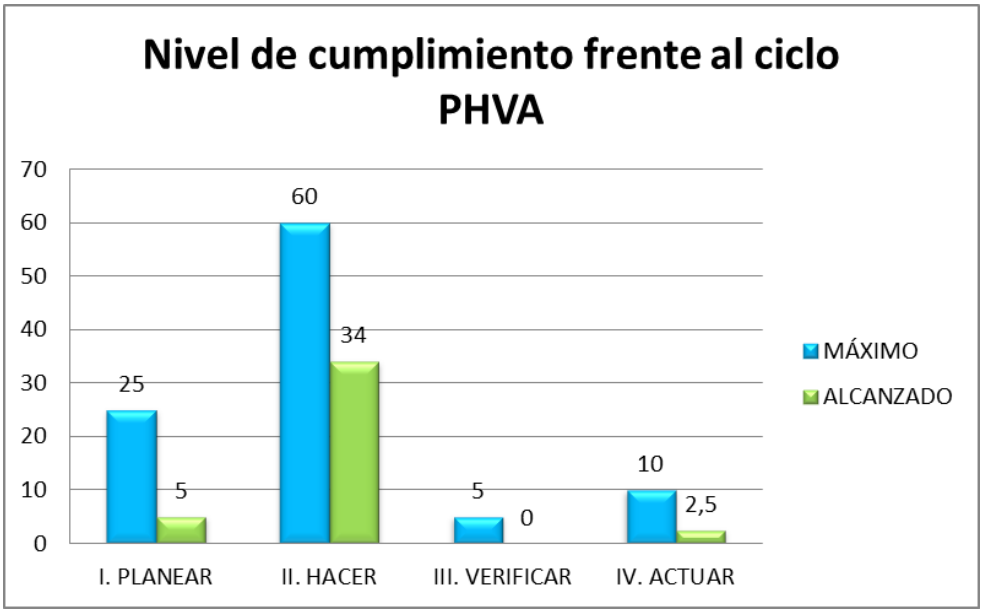
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

RESULTADO DE EVALUACION DE LOS ESTANDARES MINIMOS	CRITICO

Al completar la lista de verificación establecida en la Resolución 0312 de 2019, se realiza una calificación y evaluación que resulta en un porcentaje de valoración del 41,5%. Este valor señala un nivel crítico en el cual la empresa se encuentra por debajo de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Dado que este puntaje es inferior al 60%, se sugiere implementar de inmediato un plan de acción.

Figura 47

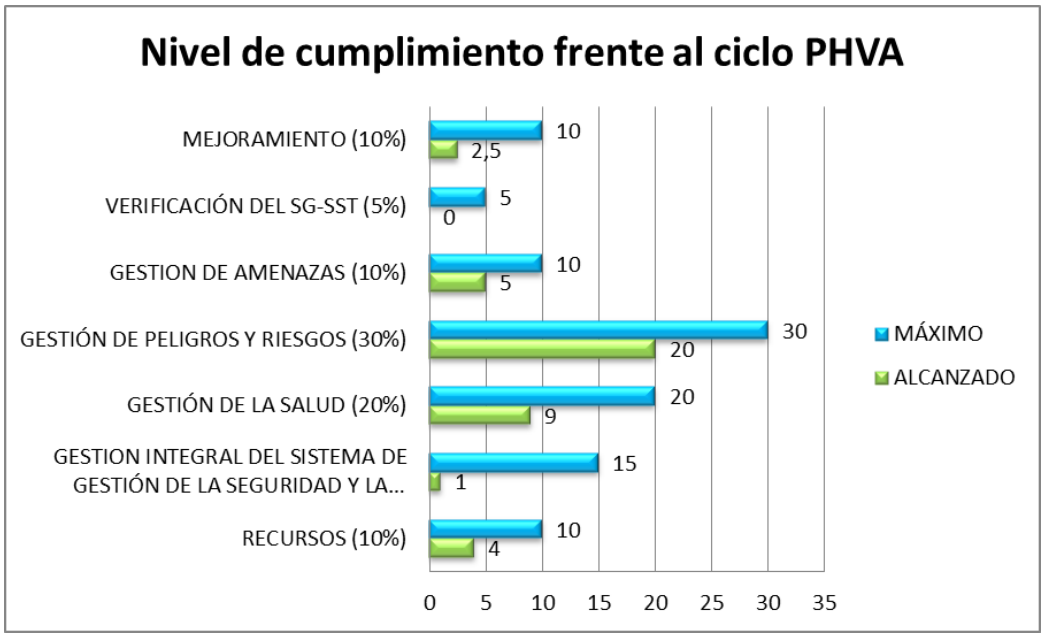
Nivel de Cumplimiento con Respecto al Ciclo PHVA



Es de suma importancia contar con la herramienta de gestión del ciclo PHVA. Al obtener estos resultados, se genera una señal de alerta, ya que la empresa no está cumpliendo completamente con los requisitos establecidos por el Ministerio del Trabajo. A través de la observación, se ha identificado la ausencia de iniciativas por parte de la empresa para mejorar la productividad, reducir costos y mantenerse competitiva en el mercado. En cierta medida, la empresa está desaprovechando oportunidades para aumentar la rentabilidad de manera constante y progresiva.

Figura 48

Nivel de Cumplimiento con Respecto al Estándar Mínimo



En Colombia, según el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, se establece la obligatoriedad para las empresas de cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manera, la Resolución 0312 del año 2019 establece normativamente los estándares mínimos que deben seguirse en este sistema. Resulta preocupante observar que en la actualidad, una empresa carezca de estos requisitos fundamentales, ya que no asegura la seguridad ni la salud de sus trabajadores, descuidando el bienestar de quienes contribuyen al funcionamiento de la empresa. Esta falta de cumplimiento con la ley puede acarrear multas y sanciones por parte del Ministerio del Trabajo.

La empresa está desaprovechando la oportunidad de contar con un esquema que le permita ser competitiva y proteger sus recursos y patrimonio. Al no contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y no adherirse a las normas de salud y seguridad laboral, la empresa se expone a sanciones por enfermedades laborales o deficiencias en

los informes de accidentes y enfermedades. Además, al no implementar el sistema, la empresa ignora las posibles indemnizaciones que podría tener que otorgar por afectaciones a la salud y la integridad de los trabajadores.

La falta de prevención y la omisión de contemplar las consecuencias, especialmente en casos de muerte, pueden acarrear multas considerables, que varían desde 20 hasta 1,000 salarios mínimos, dependiendo del tamaño de la empresa y la causa del fallecimiento. Esto podría llevar a suspensiones temporales que van desde 3 días hasta el cierre definitivo.

4.1.6. Análisis de Datos.

Se empleó la matriz de causa y efecto, conocida comúnmente como la espina de pescado, para llevar a cabo el análisis de datos. En esta matriz, se resaltan las causas principales y los diversos elementos que pueden contribuir al fenómeno diagnosticado relacionado con la ausencia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. El objetivo principal es comprender de manera clara y precisa la interconexión entre un efecto específico y sus respectivas causas.

La información recopilada desempeñó un papel fundamental en la elaboración de esta matriz, ya que a través de ella se logró identificar que la problemática de la falta del SG-SST en la empresa Camalien S.A.S puede atribuirse a seis factores específicos:

La presión por costos, que la empresa, al priorizar objetivos financieros a corto plazo, se ve reacia a asignar recursos significativos para implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo. La limitación de inversiones en programas de gestión en SST resulta en la falta de capacitación, tecnología obsoleta y una cultura organizacional desfavorable hacia prácticas seguras, obstaculizando así el establecimiento de un sistema efectivo que proteja la integridad de los empleados y promueva un entorno laboral seguro.

Falta de liderazgo comprometido, la alta dirección no demuestra un compromiso activo y no lidera la promoción de una cultura de seguridad, esto genera desafíos para instaurar prácticas seguras en toda la organización. La falta de ejemplos claros y la ausencia de iniciativas proactivas limitan la conciencia sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo.

Ausencia de programas efectivos para controlar riesgos, la empresa carece de iniciativas estructuradas y específicas destinadas a identificar, evaluar y mitigar los riesgos a los que están expuestos los empleados, lo cual contribuye a un entorno laboral menos seguro, afectando negativamente el bienestar de los trabajadores y el desempeño general de la organización.

Cultura organizacional desfavorable, la empresa exhibe una resistencia arraigada al cambio, tampoco reconoce la importancia de la seguridad laboral, y refleja ausencia general de liderazgo proactivo en materia de seguridad, estas acciones crean un ambiente que obstaculiza la adopción de prácticas seguras, porque puede generar una aceptación tácita de comportamientos riesgosos, aumentando el potencial de accidentes.

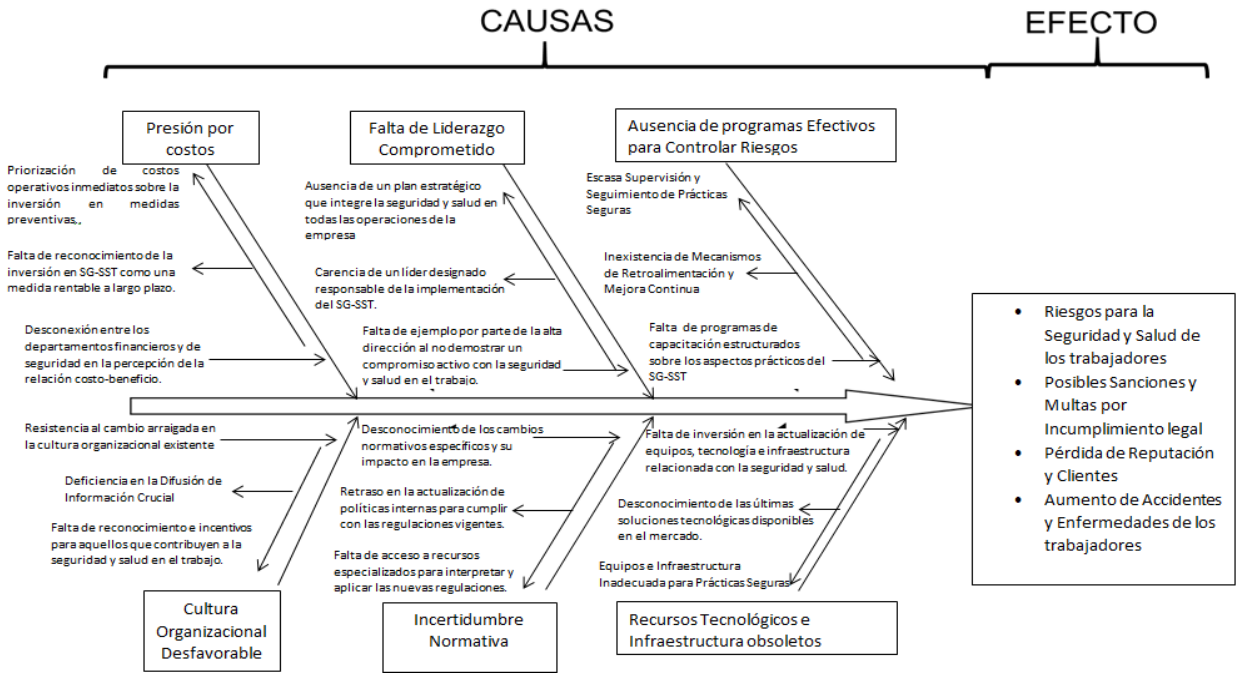
Incertidumbre normativa, enfrentarse a los cambios normativos sin tener una comprensión clara de las obligaciones legales específicas puede resultar en una falta de alineación con las prácticas óptimas en seguridad y salud en el trabajo, exponiendo a la empresa a riesgos legales y dificultando la implementación de medidas preventivas coherentes con las normativas vigentes.

Recursos tecnológicos e infraestructura obsoletos, a estos recursos no mantenerse al día, se generan limitaciones en la capacidad de implementar y gestionar medidas de manera eficaz.

Estos 6 factores responsables del efecto principal son expuestos a continuación en el siguiente cuadro y en él se mencionan los causantes de estos.

Figura 49

Matriz Causa y Efecto



4.2. Fase. 2. Evaluar los Peligros Potenciales, los Riesgos y Oportunidades que Existen en la Empresa en Relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Identificación de Acciones de Control.

4.2.1. Identificar Peligros y Valorar Riesgos.

En la empresa Camalien S.A.S, se llevó a cabo una revisión con la gerente para evaluar los peligros y riesgos. Como resultado de esta revisión, se identificaron los procesos, zonas, actividades y tareas que serían objeto de evaluación, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 8

Áreas y Procesos de la Empresa Camalien S.A.S

Proceso	Cocina	Gestion Administrativa	Transporte de Alimentos
Zona/Lugar	Cocina	Oficinas	Parque Solar/cliente
Actividades	Producción, almacenamiento, preparación, transporte y entrega de alimentos.	Gestión Documental	Transporté y Entrega de Alimentos
Tareas	Lavado, corte, cocción y preparación de Alimentos.	Realización de Contratos, Nomina, gestión de documentos, facturación	Transporte de alimentos hasta el parque Solar

La evaluación de riesgos se llevó a cabo siguiendo las pautas establecidas en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012. Esta evaluación implicó la identificación de los peligros asociados a las actividades en el lugar de trabajo. Se analizaron las acciones que podrían implementarse para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Asimismo, se examinaron los controles existentes en el entorno laboral y su eficacia para reducir el riesgo.

La GTC-45 es una guía técnica utilizada para identificar y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, considerando la naturaleza de las actividades, el alcance y los recursos de la organización. Se establece la relación del Nivel de Riesgo (NR) con el Nivel de Probabilidad (NP) multiplicado por el Nivel de Consecuencia (NC). El NP se determina a partir de la multiplicación entre el Nivel de Deficiencia (ND) y el Nivel de Exposición (NE).

La probabilidad de ocurrencia de un riesgo laboral se determinó conforme a la tabla anterior de este documento, la cual resulta de combinar las tablas 7 y 8 de la guía técnica.

Tabla 9

Determinación del Nivel de Probabilidad

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición			
		4	3	2	1
Nivel de Deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Nota. Fuente de la GTC 45 – 2012.

Nota. Interpretación de la tabla: "Si el nivel de probabilidad está entre 40 y 24 se establece que es muy alto (MA) y que la materialización del riesgo se da con frecuencia; si el puntaje obtenido esta entre 20 y 10, se concluye que el nivel de probabilidad es alto (A) en donde es posible que el riesgo se materialice varias veces; cuando se alcanza entre 8 y 6 puntos, la probabilidad es media (M) y la posibilidad de que algún incidente suceda es poco frecuente; Finalmente si el puntaje esta entre 4 y 2, la probabilidad es baja (B) y se espera que no se materialice el riesgo". Tomado de Icontec. Guía Técnica Colombiana GTC 45. 2012.

Después de identificar el nivel de probabilidad para cada tarea, se llevó a cabo la determinación del nivel de consecuencias y, en última instancia, se estableció el nivel de riesgo de acuerdo con los criterios detallados en la tabla anterior.

Tabla 10

Determinación del Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo NR=NP*NC		Nivel de Probabilidad			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de Consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 / III120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 / III100	III 80-60	III 40 /IV 20

Nota. Fuente de la GTC 45 – 2012.

Nota. Interpretación de la tabla: “Si el nivel de riesgo está entre 4000 y 600 se establece que es Nivel (I) manifiesta que la situación es crítica, que se deben suspender las actividades hasta que el riesgo esté bajo control, se recomienda una intervención urgente; si el puntaje obtenido está entre 500 y 150 se concluye que el nivel de riesgo es (II) se debe corregir y adoptar medidas de prevención de inmediato; cuando se alcanza entre 100 y 40 puntos, el nivel es (III) y se pude mejorar, sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad; finalmente si el puntaje es de 20, el nivel de riesgo es (IV), se deben mantener las medidas de control existente, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable”. Tomado de Icontec. Guía Técnica Colombiana GTC 45. 2012

Figura 50

*Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos***.**

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Elaborado por: Molina Wilmer - Torres Santiago	Cargo: Estudiantes de la Especialización en Sistema Integrado de Gestion HSEQ
Revisión Inicial: Molina Wilmer Torres Santiago	04/01/2024

PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIA: SI o NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO: Los riesgos clasificados como higiénicos se calificarán de manera cualitativa de acuerdo con lo establecido en la GTC 45						VALORACIÓN DEL	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCION				
					DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND x NE)	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) e INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NRO EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ESTIERCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO (SI o NO)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS.	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Cocina	Cocina	Producción, almacenamiento, preparación y entrega de alimentos	Lavado, corte, cocción y preparación de Alimentos. Lavado de platos y utensilios de cocina. Limpieza, Aseo y desinfección de cocina.	SI	Manipulación manual de cargas, movimientos repetitivos, Posturas Prolongada	Biomecánicos	Golpes, Fracturas	N/A	N/A	Implementos de Riesgos	2	2	4	B-4	25	II 200-150	No representa riesgo de afectación a la población trabajadora, para dicho no controlado.	Aceptable	3	Lumbagos	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Pausas Activas
					Química (Manipulación de alimentos de limpieza y desinfección)	Químico	Quemadura por irritación de la piel	N/A	N/A	Uso de EPP	2	2	4	B-4	100	II 400-200	Se debe indicar al personal acerca realizar las actividades para evitar lesiones	No Aceptable		Fracturas	SI	N/A	N/A	N/A	Advertencia de lesiones deficientes, señalización en zonas de trabajo	Uso de guantes, Gafas y calzado de seguridad para realizar las labores.
				SI	Contacto con altas y bajas temperaturas durante jornada de la jornada laboral.	Físico	Deshidrat Térmica	N/A	N/A	Uso de EPP	2	2	4	B-4	25	II 200-150	No representa riesgo de afectación a la población trabajadora, para dicho no controlado.	Aceptable		Deshidrat Térmica	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Epp
				SI	Ruido		Perdida de la capacidad auditiva	N/A	N/A	Uso de protección auditiva	2	3	6	M-6	60	II 480-361	Debera realizarse auditiones de todo para determinar la exposición en terminos de dosimetria.	No Aceptable		Perdida de la capacidad auditiva	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Protección auditiva
				SI	Contacto, comunicación y atención a personas	Psicosocial	Estrés Laboral	N/A	N/A	Entrenamiento en atención al público	2	3	6	M-6	25	II 200-150	Contratar personal calificado en atención al público, y capacitarlos constantemente para evitar que los colaboradores se	No Aceptable		Estrés Laboral	SI	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones en atención al público	N/A
				SI	Ruido(ruidos Contudentes Intermitentes	Mecánicos	Cortaduras	N/A	N/A	Uso de EPP	2	3	6	M-6	25	II 200-150	Notificar los Riesgos al personal	No Aceptable		Lesiones Inmpulsivas	SI	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones, entrenamiento para el cargo	Uso de Epp
				SI	Locativo (Caídas a mismo nivel)	Locativo	Golpes	Señalización Zonas Humedas, Derrames	N/A	Uso de EPP	2	3	6	M-6	60	II 480-361	Debera Notificarse los Riesgos al personal	No Aceptable		Golpes, Fracturas.	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de calz de, ropa de trabajo

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Elaborado por: Molina Wilmer - Torres Santiago	Cargo: Estudiantes de la Especialización en Sistema Integrado de Gestion HSEQ
Revisión Inicial: Molina Wilmer orres Santiago	04/01/2024

PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIA: SI o NO	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACION DEL RIESGO: Los riesgos clasificados como higiénicos se calificarán de manera cualitativa de acuerdo con lo establecido en la GTC 45							VALORACIÓN DEL	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES	MEDIDAS DE INTERVENCION	
						DESCRIPCIÓN						INTERPRETACIÓN	NIVEL DE	NIVEL DE RIESGO (NR) e	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)		PEOR CONSECUENCIA	CONTROLES DE	
Gestión Administrativa	Oficinas	Gestión Documental	Realización de Contratos, Nomina. gestión de documentos	SI	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	Biomecánicos	Dolor Lumbar	N/A	Dotación de Silla Ergonómica	N/A	2	3	6	M-6	25	II 200-150	No representa riesgo de afectación a la salud de los trabajadores, pero debe ser	Aceptable	3	Lesiones Lumbares	SI	N/A	N/A	N/A	Pausas Activas y dotación propiciada.	Uso de Epp
					Luz (Falta o exceso)	Locativo	Golpes	N/A	N/A	N/A	2	2	4	B-4	25	II 200-150	No representa riesgo de afectación a la salud de los trabajadores, pero	Aceptable		Golpes, Fracturas.	SI	N/A	N/A	N/A	Capacitaciones, identificación de Riesgos.	Uso de Elementos de Protección personal
					Contacto, comunicación y atención a personas	Psicosocial	Estrés Laboral	N/A	N/A	N/A	2	2	4	B-4	25	II 200-150	No representa riesgo de afectación a la salud de los trabajadores, pero debe ser	Aceptable		Peligr Constante	SI	N/A	N/A	N/A	Pausas Activas Talleres de Concientización	Uso de Elementos de Protección personal
Trasporte de Alimentos	Parque Solar	Transporte y Entrega de	trasporte de Alimentos hasta el parque Solar	SI	Accidentes de tránsito	Condiciones de seguridad	Muerte	N/A	N/A	N/A	2	3	6	M-6	60	II 480-361	Capacitación y formación	No Aceptable	3			N/A	N/A	N/A		N/A
					Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	Biomecánicos	Dolor Lumbar	N/A	Dotación de Silla Ergonómica	N/A	2	3	6	M-6	25	II 200-150	Se deben realizar pausas activas	Aceptable		Lesiones Lumbares	SI	N/A	N/A	N/A	No Exposición de Riesgos.	Pausas Activas
					Robos, agresiones, desorden público	Condiciones de Seguridad	Golpes, Fracturas, Heridas, estado nervioso.	N/A	N/A	N/A	2	2	4	B-4	100	II 400-200	Se debe desarrollar la tarea de forma mucho mas rápida para evitar robos y atracos por parte de	No Aceptable		Muerte	SI	N/A	N/A	N/A	Números de Contacto de Emergencias, datos de elementos con un sistema de Planificación de rutas seguras, implementar sistema de alerta	Capacitación sobre Cómo actuar en caso de Emergencias.

Al completar la matriz de riesgos, se observa claramente que el proceso de cocina es el más susceptible a riesgos. Dentro de este proceso, el ruido, el contacto, comunicación, atención a personas y los pinchonazos, cortaduras, además de las laceraciones presentan una probabilidad media de ocurrencia de accidentes o incidentes laborales. Estos eventos podrían resultar en daños, como pérdida de la capacidad auditiva, estrés laboral y lesiones incapacitantes en los trabajadores.

Para abordar estas categorías de riesgos, es esencial implementar medidas preventivas como realizar mediciones de ruido, facilitar capacitaciones en manejo de estrés e incentivar el uso de EPP. Esto resulta crucial para evitar la materialización de los riesgos. Además, se

determina que el riesgo asociado a la manipulación manual de cargas, movimientos repetitivos, postura prolongada no representa riesgo de afectación a la población trabajadora, pero debe ser controlado, así como también se valida que el riesgo por manipulación de químicos y el contacto con altas y bajas temperaturas poseen un nivel de probabilidad baja. Sin embargo, se sugiere la implementación de controles que anulen su ocurrencia.

Mientras tanto, el proceso de gestión administrativa exhibió una probabilidad de riesgo media en relación con la manifestación de problemas físicos derivados de posturas incorrectas y esfuerzos visuales o físicos excesivos. Estos riesgos están asociados con las extensas horas de trabajo y las condiciones infraestructurales específicas de la empresa. Para abordar esta situación, se sugiere en primer lugar la elaboración de un programa que incluya pausas activas y descansos programados. Estas medidas contribuirían al descanso tanto visual como mental, previniendo la fatiga, el estrés laboral y posibles afectaciones psicológicas en el personal.

Durante la valoración de este proceso el riesgo locativo y psicosocial arrojaron una calificación baja considerando que no representa riesgo de afectación a la población trabajadora, pero debe continuar siendo incluido dentro de los controles.

Finalmente se evaluó el proceso de transporte de alimentos, identificando un nivel de riesgo considerable en términos de seguridad vial y seguridad pública, especialmente debido a la posibilidad de robos. En contraste, se encontró un nivel de riesgo aceptable en lo que respecta a las cuestiones posturales.

Adicionalmente, se sugiere llevar a cabo sesiones de capacitación y campañas de sensibilización sobre seguridad vial. Además, se propone proporcionar herramientas como cámaras o alarmas, junto con la implementación de un sistema de monitoreo en tiempo real,

aunado a una planificación de la ruta, a una comunicación eficiente y a un protocolo de emergencias, para abordar la seguridad pública de manera integral.

4.2.2. Evaluación de las Oportunidades para la SST y otras Oportunidades para el Sistema de Gestión de la SST.

La evaluación de oportunidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se realiza mediante un proceso estructurado que tiene como base el análisis de la situación inicial de la empresa y la valoración de riesgos. Este enfoque permite identificar áreas específicas donde se pueden mejorar políticas, procedimientos u operaciones para elevar el rendimiento en SST.

Tabla 11

Oportunidad para la SST y otras Oportunidades para el Sistema de Gestión de la SST

Oportunidades SST	Otras Oportunidades
1. Desde la ausencia en identificar y evaluar riesgos hasta la creación de la matriz de identificación y valoración de riesgos	**1.** Posibilidad de mejora en términos de los requisitos legales relacionados con el Decreto 1072 del 2015
2. Desde el reconocimiento de la necesidad de mejorar la infraestructura, se promueve la creación e implementación de un programa centrado en dicho propósito.	**2.** Posibilidad de crear una relación positiva entre los empleados y la Alta Dirección mediante el uso de incentivos.
3. Desde la identificación de que no todo el personal utiliza correctamente los EPP en la ejecución de sus tareas, se plantea la necesidad de diseñar e implementar medidas que promuevan el uso obligatorio de estos elementos de protección.	**3.** Posibilidad de optimizar los elementos de señalización dentro de la empresa.
4. Desde el reconocimiento del uso de sillas convencionales, se propone la reconversión a sillones ergonómicos en las oficinas de la empresa.	**4.** Posibilidad de efectuar el cambio anual de indumentaria laboral y equipos de protección personal.
5. Partiendo de la falta de un programa de capacitación en materia de SST, se propone la creación y diseño de uno.	**5.** Oportunidad para la Alta Dirección de asignar encargados en el ámbito de la seguridad.
6. Desde la detección de sistemas de ventilación e iluminación insuficientes en el área de cocina, se propone diseñar una medida de control destinada a mejorar estas condiciones y así crear un entorno de trabajo más favorable.	**6.** Posibilidad de optimizar la organización y limpieza en el área de cocina y limpieza de la empresa mediante la implementación de la metodología 5S.

Oportunidades SST	Otras Oportunidades
7. Desde la carencia de un diseño en el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la empresa, se avanza hacia la creación de un sistema de gestión en SST con el propósito de establecer un marco estructurado que garantice la eficacia, cumplimiento normativo y mejora continua en materia de SST en la organización.	**7.** Posibilidad de administrar todas las normas de seguridad y salud en el trabajo conforme a la asignación presupuestal de la empresa

4.3. Fase 3. Diseñar Programas de Gestión y la estructura documental que Permitan Llevar a Cabo el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Camalien S.A.S Conforme a los Resultados del Diagnóstico Inicial.

4.3.1. *Formulación de Programas.*

Tras realizar un exhaustivo diagnóstico de los distintos aspectos del entorno organizacional que comprometen la seguridad y salud en el trabajo, se han identificado una serie de riesgos que requieren atención inmediata. En respuesta a estos hallazgos, se ha diseñado un conjunto integral de programas de mitigación. Estos programas se han estructurado de manera estratégica para abordar cada riesgo de manera específica y eficiente. Cada programa está meticulosamente alineado con los riesgos identificados durante el diagnóstico, asegurando una cobertura completa y efectiva. Se han establecido objetivos claros y medibles para cada programa, delineando el camino hacia la reducción significativa de la probabilidad e impacto de los riesgos detectados.

4.3.2. *Plan de Seguimiento y Monitoreo.*

El monitoreo y seguimiento de los programas dependerá de la actividad desarrollada. Para procedimientos, instructivos y registros se hará mediante la comprobación de su uso; el correcto diligenciamiento de formatos, el desarrollo de actividades asignadas y la captura de información de campo. Adicionalmente se recomienda que frecuentemente se realicen

inspecciones donde entre tanto se reconocerá lo referente al SG-SST. Para ello se diseñó una lista de chequeo denominada Lista de Chequeo Visita de Campo (Apéndice B) que permite la captura de información sobre la situación presentada y las actividades adelantadas para su solución, los eventos o fallas encontrados durante estas inspecciones serán reportados vía correo electrónico a la alta gerencia, también se aclara que estos registros se archivarán en la carpeta de ejecución del SG-SST.

Tabla 12

Plan de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores No PSM-PGR-SST-001

Plan de Seguimiento y Monitoreo

Plan No: PSM-PGR-SST-001 **Componentes por Monitorear:** Empleados Camalien S.A.S
Programa: PRG-SST-001-Programa Vigilancia Epidemiológica Conservación Auditiva

Objetivo

Desarrollar actividades de Vigilancia Epidemiológica con el fin de Identificar, prevenir, detectar de manera precoz, la población con diagnóstico de patologías auditivas asociadas a la exposición a ruido en áreas de trabajo de la Empresa Camalien S.A.S, con el objetivo de controlar los casos identificados, así como explosión a factores de riesgo asociados a la ocurrencia de patologías auditivas

Observaciones – Recomendaciones

Llevar un registro de las actividades desarrolladas como medidas de seguimientos para prevenir los casos de trabajadores expuestos a ruidos muy altos en sus jornadas laborales.

Indicador de Seguimiento

Expuestos:

$$\frac{\text{\# De trabajadores expuestos} \times 100}{\text{\# Total de trabajadores}}$$

Incidencia:

$$\frac{\text{\# De trabajadores expuestos (casos nuevos)} \times 100}{\text{\# De trabajadores expuestos}}$$

Prevalencia:

$$\frac{\text{\# De casos existentes (nuevos + antiguos)} \times 100}{\text{\# Total de trabajadores expuestos}}$$

Cumplimiento:

$$\frac{\text{\# De actividades realizadas} \times 100}{\text{\# De actividades programadas}}$$

Frecuencia de Medición

Semanal		**X**	**Mensual**	**X**	**Trimestral**	**Semestral**	**Anual**

Responsable **Coordinador HSEQ** **Fecha** **2024**

Tabla 13

Plan de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores No PSM-PGR-SST-002

Plan de Seguimiento y Monitoreo

Plan No: PSM-PGR-SST-002 **Componentes por Monitorear:** Empleados Camalien S.A.S

Programa: PRG-SST-002- Programa Vigilancia Epidemiológica Riesgo Psicosocial

Objetivo

Disminuir el impacto en la salud de los funcionarios dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los funcionarios en misión de la empresa Camalien S.A.S, frente a la exposición por factores de riesgo psicosocial a nivel intralaboral, extralaboral e individual

Observaciones – Recomendaciones

Llevar un registro de las actividades desarrolladas como medidas de seguimientos para prevenir los casos de trabajadores expuestos por factores de riesgo psicosocial a nivel intralaboral, extralaboral e individual.

Indicador de Seguimiento

$$\textbf{Cumplimiento}\left(\frac{\text{\# de actividades realizadas}}{\text{\# de actividades programadas}}\right) x100$$

Frecuencia de Medición

Semanal		**Mensual**	**X**	**Trimestral**	**X**	**Semestral**	**Anual**
Responsable	**Coordinador HSEQ**					**Fecha**	**2024**

Tabla 14

Plan de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores No PSM-PGR-SST-003

Plan de Seguimiento y Monitoreo

Plan No: PSM-PGR-SST-003 **Componentes por Monitorear:** Empleados Camalien S.A.S

Programa: PRG-SST-003- Programa Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular

Objetivo

Desarrollar actividades de Vigilancia Epidemiológica con el fin de evitar lesiones osteomusculares en los trabajadores de CAMALIEN S.A.S y adoptar las medidas preventivas y correctivas para mejorar las condiciones de trabajo

Observaciones – Recomendaciones

Llevar un registro de las actividades desarrolladas como medidas de seguimientos con el objetivo de evitar lesiones osteomusculares en los empleados.

Indicador de Seguimiento

Expuestos: $\left(\frac{\#\ de\ Trabajadores\ expuestos}{\#\ total\ de\ trabajadores}\right) x100$

Cumplimiento: $\left(\frac{\#\ de\ actividades\ realizadas}{\#\ de\ actividades\ programadas}\right) x100$

Frecuencia de Medición

Semanal	**X**	**Mensual**		**Trimestral**	**X**	**Semestral**	**Anual**

Responsable **Coordinador HSEQ** **Fecha** **2024**

Tabla 15

Plan de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores No PSM-PGR-SST-004

Plan de Seguimiento y Monitoreo

Plan No: PSM-PGR-SST-004 **Componentes por Monitorear:** Empleados Camalien S.A.S

Programa: PRG-SST-004 - Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo

Objetivo

Mantener y promover la salud de los trabajadores, frente a los riesgos ocupacionales que pueden desencadenar enfermedades de origen laboral, mediante la consolidación de un sistema de información de seguridad y salud en el trabajo que permita obtener los insumos necesarios que alimenten el mismo.

Observaciones – Recomendaciones

Llevar un registro de las actividades desarrolladas como medidas de seguimientos con el objetivo de evitar los riesgos ocupacionales que pueden desencadenar enfermedades de origen laboral en los empleados.

Indicador de Seguimiento

$$\left(\frac{\textbf{\# de actividades realizadas del programa de medicina preventiva y del trabajo}}{\textbf{\# de actividades programadas del programa de medicina preventiva y del trabajo}}\right) \textbf{x1}$$

Frecuencia de Medición

Semanal	**X**	**Mensual**	**X**	**Trimestral**	**X**	**Semestral**	**Anual**

Responsable **Coordinador HSEQ** **Fecha** **2024**

Tabla 16

Plan de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores No PSM-PGR-SST-005

Plan de Seguimiento y Monitoreo							
Plan No: PSM-PGR-SST-005 **Componentes por Monitorear:** Empleados Camalien S.A.S **Programa:** PRG-SST-005 - Programa de Riesgo Público							
Objetivo							
Fomentar prácticas y conductas seguras centradas en la seguridad pública, con el objetivo de prevenir accidentes laborales relacionados con el tráfico y la aparición de incidentes causados por riesgos públicos, como robos, asaltos, actos terroristas, entre otros							
Observaciones – Recomendaciones							
Llevar un registro de las actividades desarrolladas como medidas de seguimientos de prevención y la aparición de incidentes causados por riesgos públicos, como robos, asaltos, actos terroristas, entre otros							
Indicador de Seguimiento							
Cumplimiento $\left(\frac{\#\ de\ actividades\ ejecutadas}{\#\ de\ actividades\ programadas}\right) x100$							
Frecuencia de Medición							
Semanal	**X**	**Mensual**		**Trimestral**		**Semestral** **X** **Anual**	**X**
Responsable		**Coordinador HSEQ**			**Fecha**	**2024**	

4.3.3. *Actualización de la Estructura Documental de la Empresa Camalien S.A.S.*

Se crearon formatos para la estructura documental, en concordancia con la evaluación de la lista de chequeo, donde se revisa la existencia de registros que establece la Resolución 0312 del 2019, estos formatos proporcionan una organización estandarizada de la información, facilitan el cumplimiento normativo, permiten auditorías efectivas, y respaldan un seguimiento detallado de incidentes y acciones preventivas. Su implementación no solo asegura la coherencia en la documentación, sino que también fortalece la capacidad de la organización para evaluar y

mejorar continuamente su desempeño en materia de salud ocupacional, promoviendo así un entorno laboral seguro, saludable y en conformidad con las normativas vigentes. A continuación, se detallan los formatos propuestos.

Conclusiones

En la empresa Camalien S.A.S, no se han registrado accidentes laborales a la fecha; sin embargo, existe una clara conciencia de la importancia de la prevención. Por esta razón, los empleados participan activamente en la elaboración y diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Mediante el diagnóstico inicial realizado en Camalien S.A.S, se identificó un escaso nivel de conformidad con los requisitos establecidos en la resolución 0312 del 2019 en relación con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El resultado crítico obtenido, con un 41,5%, destaca la necesidad apremiante de abordar de manera adecuada los requisitos de documentación e implementación prescritos en la normativa.

Durante las visitas a la empresa, se pudo constatar las condiciones locativas, así como la carencia de orden y limpieza, factores que podrían obstaculizar la respuesta ante situaciones de emergencia. Es necesario abordar y mejorar estas condiciones.

El análisis de la empresa Camalien S.A.S a través de la matriz de causa y efecto reveló seis factores fundamentales que contribuyen a la falta del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La presión por costos, la falta de liderazgo comprometido, la ausencia de programas efectivos para controlar riesgos, una cultura organizacional desfavorable, la incertidumbre normativa y recursos tecnológicos e infraestructura obsoletos fueron identificados como las principales causas.

Se detectaron como los principales elementos de exposición a riesgos aquellos vinculados a tareas físicas, mecánicas, ergonómicas, químicas y públicas, derivados de labores repetitivas, posturas forzadas, niveles de iluminación, infraestructura, el uso inadecuado de elementos de protección personal, así como la exposición pública. por lo que se hace necesario

implementar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. Este sistema, a través de actividades específicas, permitiría cumplir con los requisitos normativos nacionales y proporcionar entornos y acciones seguras para los empleados.

Además, a través del modelo establecido en la GTC-45, se identificaron y evaluaron los peligros y riesgos a los que los empleados están expuestos en la empresa. Se determinó que los procesos de cocina son los más susceptibles a riesgos, principalmente debido a las actividades relacionadas con la manipulación de maquinaria, operación de la cocina y manejo de sustancias químicas. Por otro lado, el proceso de transporte también tiene unos riesgos asociados al componente vial y orden público. Estos procesos presentan una probabilidad elevada de ocurrencia, a diferencia de los procesos administrativos, que exhiben una probabilidad menor.

Se creó un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) siguiendo las pautas del decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019. En este sistema, se identificaron y analizaron los riesgos a los que están expuestos los empleados, se desarrollaron programas, y se propuso la estructura documental. De esta manera, se plasmaron las directrices a seguir con el objetivo de cumplir con la normativa legal y asegurar la salud y seguridad laboral de los colaboradores.

Se elaboraron los registros y formatos requeridos para la estructura documental del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Camalien S.A.S, con el propósito de cumplir con los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019. Se crearon los 18 formatos correspondientes conforme a lo establecido en dicha resolución.

Recomendaciones

Después de analizar detenidamente la propuesta para diseñar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo desde distintos puntos de vista, consideramos que es crucial que la empresa tome en consideración las siguientes recomendaciones, las cuales serán beneficiosas para el crecimiento organizacional y la búsqueda constante de mejoras.

Es crucial que la alta dirección de la empresa demuestre su compromiso y esté dispuesta a respaldar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), proporcionando los recursos necesarios para mantener el proceso en marcha y permitir la realización continua de actividades y la actualización de los procedimientos.

En este estudio se han examinado diferentes aspectos, como la aplicación de la normativa, la evaluación de peligros y riesgos, el ciclo de formación del personal que trabaja y la existencia o ausencia de una guía sobre SG-SST. A partir de todo lo anterior, se ha constatado que existen deficiencias importantes. Por lo tanto, sería conveniente implementar en la empresa el desarrollo del SG-SST. Este modelo incluiría un profesional encargado de ejecutar un plan permanente de capacitación. Además, de mantener una matriz sistematizada para evaluar peligros e identificar riesgos, que incluya sus respectivos controles; así como una guía clara y específica para que todo el personal que ingrese a la empresa esté al tanto de cómo garantizar su seguridad y salud. Actualmente hay muchos empleados que desconocen los procedimientos a seguir en caso de algún incidente negativo.

Se aconseja llevar a cabo auditorias de control interno con el fin de reconocer el grado de riesgo asociado a las operaciones y supervisar de cerca los procedimientos mediante enfoques avanzados de evaluación de riesgos, adaptando los criterios conforme a las regulaciones vigentes. Se hace necesario un mayor nivel de implicación por parte de las partes involucradas

como los clientes para asegurar que los empleadores cumplan con sus responsabilidades legales hacia el personal empleado.

De igual manera, resultaría factible establecer un Comité de Salud y Seguridad, ya que esto facilitaría el registro individualizado del estado físico, psicológico y otros aspectos relevantes de cada trabajador para garantizar un desempeño laboral adecuado. Asimismo, podrían llevar a cabo inspecciones locativas, de maquinaria y procesos con el propósito de implementar acciones preventivas o correctivas.

Llevar a cabo ejercicios de simulacro con el propósito de responder y tomar decisiones frente a posibles emergencias inesperadas.

Se sugiere colaborar estrechamente con la Administradora de Riesgos Laborales, ya que estas entidades ofrecen capacitación y un valioso acompañamiento a las empresas afiliadas, facilitando la creación de un plan de mejora continua. En caso de ser aprobada su implementación, este plan debe mantenerse actualizado constantemente en relación con la legislación vigente, la cual experimenta cambios frecuentes. Además, la ARL puede proporcionar el curso de capacitación de 50 horas para la persona encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Establecer el plan de gestión integral de residuos sólidos que incluya esquema de categorización de desechos directamente en su origen con el propósito de gestionar su disposición definitiva. Asimismo, definir, mediante dicho esquema, una vía específica para la evacuación de estos residuos; establecer acciones para el uso eficiente de agua y energía con el objetivo de disminuir el uso de estos recursos, dado que resultaría beneficioso tanto para el entorno ambiental como para la entidad empresarial.

Referencias

Adaptado de la Guía Técnica de Implementación del SG-SST para MIPYMES. (2020). Obtenido dehttps://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178

Alli, B. O. (2009). Principios fundamentales de salud y seguridad en el trabajo. Madrid. España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ARL Sura. (2020). Decreto 614 de 1984. Obtenido de https://www.arlsura.com/index.php?option=com_content&view=article&id=610&catid=51&Itemid=17

ARL Sura. (2020). Glosario de términos. Obtenido de https://www.arlsura.com/index.php/glosario-arl

Betancur G, F., & Vanegas R, C. (1999). Panoramas de Factores de Riesgo. SURATEP S.A. doi: ISBN 958 - 8062 - 02 - 0

Campos S. Federico, L. A. (2018). Guía para la implementación de la Norma ISO45001. Obtenido de https://www.diba.cat/documents/467843/172263104/GUIA_IMPLEMENTACION_ISO45001.pdf/5da61652-f814-4aa7-9f45-01cf8117c772

Cely, D. (2016). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa ITEM JC CIA S.A.S. Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia. Consulado 25 de Julio de 2023, de https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/handle/001/2246/TGT-787.pdf;jsessionid=2458DE8BBD6A60CA6B9F63502898AFDD?sequence=1

Congreso de la República de Colombia. (24 de 01 de 1979). Ley 9, por la cual se dictan Medidas Sanitarias. Bogotá D.C. Obtenido dehttp://www.ilo.org/dyn/legosh/en/f?p=LEGPOL:503:17470757101047:::503:P503_REFERENCE_ID:106275

Congreso de la República de Colombia. (23 de 12 de 1993). Ley 100, Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Congreso de la República de Colombia. (27 de 06 de 1994). Decreto 1346 de 1994, por el cual se reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez. Bogotá D.C.

Congreso de la República de Colombia. (03 de 08 de 1994). Decreto 1772 de 1994, por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales. Bogotá D.C.

Congreso de la República de Colombia. (09 de 01 de 1997). Decreto 16 de 1997, por el cual se reglamenta la integración, el funcionamiento y la red de los comités Nacional, Seccionales y Locales de Salud Ocupacional. Bogotá D.C.

Congreso de la República de Colombia. (28 de 05 de 1999). Decreto 917, por la cual modifica el Decreto 692 de 1995. Bogotá D.C. Obtenido de http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1798298

Congreso de la República de Colombia. (17 de 12 de 2002). Ley 776, Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Bogotá D.C. Obtenido de

https://barranquilla.eregulations.org/media/Ley%20776%20de%202002%20Sistema%20General%20de%20Riesgos%20Profesionales.pdf

Congreso de la República de Colombia. (08 de 07 de 2005). Ley 962 de 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Bogotá D.C.

Congreso de la República de Colombia. (07 de 07 de 2009). Decreto 2566 de 2009, por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales. Bogotá D.C.

Congreso de la República de Colombia. (11 de 07 de 2012). Ley 1562, por la se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Bogotá D.C. Obtenido de https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Leyes/L1562012.pdf

Congreso de la República de Colombia. (17 de 03 de 2015). Decreto 472 de 2015, por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo. Bogotá D.C.

Congreso de la República de Colombia. (1984). Decreto 614. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país. Bogotá D.C. Obtenido de https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circularesy-jurisprudencia/51-decretos/610-decreto-614-de-1984

Congreso de la República de Colombia. (31 de 07 de 2014). Decreto 1443, por la cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Bogotá D.C. Obtenido de

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab0-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Decreto 1772. (3 de Agosto de 1994). La afiliación y las cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales. Obtenido de https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Decretos/D1772_94.pdf

Decreto 614. (14 de Marzo de 1984). Obtenido de http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/decreto_614%2084%20Organizacion%20y%20Administracion%20Salud%20Ocupacional.pdf

Decreto Número 1072. (26 de Mayo de 2015). Obtenido de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8

Decreto número 1443. (31 de Julio de 2014). Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Obtenido de https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Decreto número 1507. (12 de Agosto de 2014). Manual único para la calificación de la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-1507-DE-2014.pdf

Durán, A.E. (2023). Diseño Metodológico. Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña. Ocaña Norte de Santander. Obtenido de: https://univirtual.ufpso.edu.co/pluginfile.php/12361/mod_resource/content/1/CAP%C3%8DTULO%203%20COMPLETO.pdf

Emcar. (2020). Empresa de acueducto, al cantarillado y aseo de Rio de Oro, Cesar. Obtenido de http://www.emcar.com.co/

Fasecolda. (2022), Caracterización de la enfermedad laboral 2022. Obtenido de: https://revista.fasecolda.com/index.php/revfasecolda/article/download/857/816

Faccini, A. S. (2019). Desarrollo de la seguridad y la salud en el trabajo en Colombia desde la enfermería. Obtenido de http://bdigital.unal.edu.co/72290/1/52867774.2019.pdf

Fernández, P., & Díaz, P. (27 de Mayo de 2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. Obtenido de https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti_cuali2.pdf

Fuquen, S. (27 de noviembre del 2021). Análisis de la evolución de la normativa del sistema de seguridad y salud en el trabajo en el sector de la construcción en Colombia. Uniminuto. Consulado 25 de Julio de 2023, de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/13988/1/TE.RLA_%20Calder%C3%B3nSergio-%20L%C3%B3pezJhostin_2021

Gestión del talento humano. (s.f.). Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-62124_gestion_seguridad_salud_trabajo.pdf

Gestión del talento humano. (6 de Diciembre de 2017). Guía identificación de peligros y evaluación de riesgos y determinación de controles. Obtenido de https://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/oficina-asesora-de-planeacion/polinemanu/sgi/Documents/Documentos%20Talento%20Humano/DOCUMENTOS/GTH-G-008%20Guia%20para%20identificaci%F3n%20de%20peligros.pdf

Gómez, M.M. (2006). Introducción a la Metodología de la Investigación científica. Córdoba. Obtenido de: https://blogs.ead.unlp.edu.ar/seminariofm2/files/2017/04/Gomez-Cap3-4.pdf

Hernández Sampieri, et al. (2014). Metodología de la Investigación (6ª ed.). Mac Graw Hill. https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Henao, F. (2016). Seguridad y salud en el trabajo Conceptos básicos. Obtenido de: https://www.ecoeediciones.com/wp-content/uploads/2015/08/Seguridad-y-salud-en-el-trabajo-.pdf

Icontec. (20/06/2012). Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Bogotá. Disponible en: http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC_45_DE_2012.pdf

Lizarazo, C. G., Fajardo, J. M., Berrio, S., & Quintana, L. (s. f.). Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. Recuperado 21 de septiembre de 2023, de https://www.virtualpro.co/biblioteca/breve-historia-de-la-salud-ocupacional-en-colombia

Mera, J. (2018). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Corporación Ambiental de la Bahía. Universidad de Cartagena. Consulado 25 de Julio de 2023, de https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/7175/PROYECTO%20DE%20GRADO%20HEIDY.pdf?sequence=1

Moreno, M. (2011). Salud Ocupacional en Latinoamérica. Revista Colombiana de Seguridad y Salud en el Trabajo. Consulado 25 de Julio de 2023, de https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/rc_salud_ocupa/article/view/4803/4551

Organización internacional del trabajo. (2019). Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo. Consulado 25 de Julio de 2023, de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf

Peña, I. (Julio, 2018). La importancia de la seguridad y salud en el trabajo como factor de la responsabilidad social en las empresas. Universidad Militar Nueva Granada. Consulado 25 de Julio de 2023, de https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/18111/Pen%CC%83aDiazIrmaJohanna2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Roa, Q. D. (2017). Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Diagnóstico y análisis para el sector de la construcción. Obtenido de http://bdigital.unal.edu.co/60900/1/30395186.2017.pdf

Salud ocupacional. (Julio de 2011). Obtenido de https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/40486/42322

Salud ocupacional en el trabajo. (s.f.). ¿Qué es la salud ocupacional en el trabajo? Obtenido de https://www.iep.edu.es/que-es-salud-ocupacional-trabajo/

Salud y seguridad en trabajo en América Latina y el Caribe. (s.f.). Obtenido de https://www.ilo.org/americas/temas/salud-y-seguridad-en-trabajo/lang--es/index.htm

Seguridad y salud en el trabajo. (s.f.). Obtenido de https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (s.f.). Planteamiento del problema. Obtenido de https://siistema-de-seguridad-en-el-trabajo.webnode.com.co/planteamiento-del-problema/

Viloria, S. (2016). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) para la empresa Jaime Rozo Gómez y Cia s.a. Universidad Tecnológica de Bolívar. Consulado 25 de Julio de 2023, de https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0069391.pdf

Zuleta, Z. J. (2012). Marco normativo del Sistema General de Riesgos laborales en Colombia. Obtenido de https://core.ac.uk/download/pdf/19769731.pdf

Apéndices.

Apéndices A. *Figura de Encuesta.*

Encuesta del SG-SST de Reconocimiento

La encuesta va dirigida a todos los Empleados de la Empresa Camalien S.A.S

Objetivo: Evaluar los conocimientos de los empleados de la empresa Camalien S.A.S en materia de SST, con el fin de que permita tener como base de diagnóstico actual de la empresa.

Instrucciones: Seleccione con un **X** la opción que considere correcta.

Nombres y Apellidos:

Cargo: **Fecha**

Preguntas:	SI	NO
1. ¿Usted sabe que es la Resolución 0312 de 2019?		
2. ¿Al inicio de cada turno se realizan charlas de seguridad?		
3. ¿Sabe que es un SG-SST?		
4. ¿Usted ha recibido de la empresa cierto tipo de capacitación sobre SST?		
5. ¿La organización les comunica pase cuáles peligros y riesgos son los que se exponen en su trabajo?		
6. ¿Usted sabe identificar los peligros y riesgos a los que están expuesto en su zona de trabajo?		
7. ¿Usted le avisa a su supervisor sobre los peligros y riesgos identificado en su sitio de trabajo?		
8. ¿Usted cree que las condiciones físicas de su área de trabajo se encuentran bien ventiladas, iluminadas, tiene buen espacio, volumen de ruidos y temperatura, etc.?		
9. ¿Usted realiza a lo largo de su jornada laboral las pausas activas necesarias?		
10. ¿Durante su jornada laboral usted utiliza sus respectivos EPP?		
11. ¿La empresa ejecuta los mantenimientos pertinentes de los equipos, infraestructura y maquinaria?		
12. ¿Usted alguna vez se ha visto involucrado en algún accidente de trabajo?		
13. ¿Sabe usted a quien dirigirse en caso de algún accidente de trabajo?		
14. ¿La empresa le ha socializado a que Administradora de Riesgos Laborales -ARL se encuentran vinculado?		
15. ¿Usted tienen claro en donde se encuentran los puntos de encuentros y las diferentes rutas de evacuación en caso de que se presente alguna emergencia?		
16. ¿Usted conoce que es el Decreto 1072 de 2015?		
17. ¿Has presenciado o experimentado alguna situación de riesgo para la seguridad en tu trabajo?		
18. ¿Estás al tanto de las políticas y procedimientos de seguridad en tu empresa? ¿Los encuentras claros y fáciles de seguir?		
19. ¿Te sientes bien informado sobre cómo actuar en caso de un accidente o una emergencia en el trabajo?		
20. ¿Sientes que la ergonomía en tu espacio de trabajo es adecuada para prevenir problemas de salud a largo plazo?		
21. ¿Te sientes seguro en tu lugar de trabajo? ¿Por qué si o por qué no?		
22. ¿Qué recomendarías para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en su área?		

Apéndices B. *Figura de Lista de Chequeo Visita de Campo.*

Fecha de la Visita de Campo	
Empresa:	

Criterios Para Evaluar

SI: Cumple Totalmente	**NO**: No Cumple	**PARCIAL**: Cumple en Parte (Se debe especificar en las observaciones lo evidenciado).	**N/A:** No Aplica

Situación o Condición que Revisar	**Cumple (Marcar con una X)**				**Observaciones**
	SI	**NO**	**PARCIAL**	**N/A**	
Áreas Generales: Pasillos, Escaleras, Zonas comunes					
Condiciones de Orden y Aseo					
¿Se encuentran los pasillos, escaleras o zonas comunes aseadas y organizadas?					
¿Se evidencian organizados y aseados los baños?					
¿Se observa limpieza de equipos e implementos?					
Condiciones Locativas					
¿Los pisos se encuentran en buen estado? (sin daños, rotos, huecos, fragmentados, desniveles, etc)					
¿Los pasamanos y apoyo de las escaleras se encuentran en buenas condiciones?					
¿Las vías de acceso tales como escaleras y pasillos se encuentran iluminadas de manera suficiente y señalizadas?					
¿Se encuentran los pasillos libres de obstáculos?					
¿Los techos presentan humedad, deterioro o grietas?					
Oficinas/Cocina/Bodegas					
Condiciones de Carga Física					
¿Las pantallas/monitores presentan una posición adecuada?					
¿La altura de las pantallas/monitores es igual a la de los ojos?					
¿se evidencia que la altura del asiento permite posición de los codos a 90° sobre la mesa o escritorio?					
¿hay incidencia de la luz solar o fuentes de luz artificial que produzcan deslumbramientos directos o reflejos?					
¿Se ejecuta de forma correcta la manipulación de cargas y movimientos que exijan una actividad física dentro de la ejecución de las actividades?					
¿Los puestos de trabajo son distribuidos de manera adecuada?					
¿Al momento de la visita se evidencia postura adecuada?					

Fecha de la Visita de Campo	
Empresa	

Criterios Para Evaluar

SI: Cumple Totalmente	**NO**: No Cumple	**PARCIAL**: Cumple en Parte (Se debe especificar en las observaciones lo evidenciado).	**N/A:** No Aplica

Situación o Condición que Revisar	**Cumple (Marcar con una X)**				**Observaciones**
	SI	**NO**	**PARCIAL**	**N/A**	
Condiciones Orden y Aseo					
¿Se cuenta con espacio suficiente en los sitios de trabajo permitiendo comodidad?					
Condiciones Físicas					
¿Considera que hay buena iluminación natural / artificial?					
¿Considera que hay buena ventilación / aireación?					
¿Considera que hay confort auditivo?					
¿Considera que hay confort térmico?					
Condiciones Eléctricas					
¿Se evidencian conexiones eléctricas sobrecargadas?					
¿Se evidencia que los cables presentan buen estado, recubiertos y no expuestos?					
¿Existe línea o polo a tierra?					
Condiciones Eléctricas					
¿Se evidencia cableado eléctrico suelto, no sujetado o fijo?					
¿Los enchufes e interruptores se evidencian en buen estado?					
¿Se evidencia señalización, demarcación de los tableros eléctricos y breakes?					
Almacenamiento de Materiales					
¿Son las estanterías apropiadas para guardar materiales?					
¿Las estanterías están fijas (ancladas) al piso, techo o pared?					
¿Se evidencia un correcto almacenamiento de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros?					
¿Se evidencia una correcta manipulación de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros?					

Fecha de la Visita de Campo	
Empresa	

Criterios Para Evaluar

SI: Cumple Totalmente	**NO**: No Cumple	**PARCIAL**: Cumple en Parte (Se debe especificar en las observaciones lo evidenciado).	**N/A:** No Aplica

Situación o Condición que Revisar	**Cumple (Marcar con una X)**				**Observaciones**
	SI	**NO**	**PARCIAL**	**N/A**	
Almacenamiento de Materiales					
¿Se observa que los implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otras se encuentran buen estado?					
¿Hay señalización que indique información sobre los implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otras?					
¿Se evidencia la matriz de compatibilidad en el lugar de almacenamiento de sustancias peligrosas?					
¿El almacenamiento de las sustancias peligrosas se enmarca en la matriz de compatibilidad?					
Productos Químicos y Sustancias Peligrosas.					
¿Se evidencian una ventilación adecuada en el sitio de almacenamiento de productos químicos o sustancias peligrosas?					
¿Los productos químicos utilizados cuentan con su debida señalización?					
¿Los productos químicos y sustancias peligrosas cuentan con su respectiva hoja de fichas de seguridad?					
¿Se encuentran disponibles las hojas de fichas de seguridad de los productos químicos/sustancias peligrosas?					
¿Los empleados se encuentran capacitación frente al manejo de sustancias químicas?					
Saneamiento Básico					
¿Existe un programa de manejo y control de plagas? (Ratones, cucarachas, mosquitos, entre otros)					
¿En las instalaciones se cuenta con abastecimiento de energía?					
¿En las instalaciones se cuenta con abastecimiento de agua?					

Fecha de la Visita de Campo	
Empresa	

Criterios Para Evaluar

SI: Cumple Totalmente	**NO**: No Cumple	**PARCIAL**: Cumple en Parte (Se debe especificar en las observaciones lo evidenciado).	**N/A:** No Aplica

Situación o Condición que Revisar	**Cumple (Marcar con una X)**				**Observaciones**
	SI	**NO**	**PARCIAL**	**N/A**	
Saneamiento Básico					
¿Se evidencia que las llaves, baños o elementos que suministran agua se encuentran en buen estado? (sin fugas, derrames u otros)					
¿Se dispone de lockers suficientes para el personal?					
¿Se evidencia la zona de lockers aseada y limpia?					
Elementos Para Atención de Emergencias					
Extintores					
¿Se evidencia la existencia de extintores en las áreas visitadas?					
¿Los extintores se encuentran ubicados de forma visible y accesible?					
¿Los extintores ¿Presentan recarga vigente? (mencione en las observaciones la fecha de recarga y vencimiento)					
¿Los extintores se encuentran en un área despejada y señalizada?					
¿La altura máxima desde el piso hasta la parte superior del extintor no es mayor a 1.50 metros?					

Fecha de la Visita de Campo	
Empresa	

Criterios Para Evaluar

SI: Cumple Totalmente	**NO**: No Cumple	**PARCIAL**: Cumple en Parte (Se debe especificar en las observaciones lo evidenciado).	**N/A:** No Aplica

Situación o Condición que Revisar	**Cumple (Marcar con una X)**				**Observaciones**
	SI	**NO**	**PARCIAL**	**N/A**	
Botiquín					
¿El botiquín se encuentra ubicado de forma visible y accesible?					
¿El botiquín contiene los elementos esenciales? (NO incluye medicamentos)					
Botiquín					
¿A los elementos dispuestos en el botiquín se les realiza seguimiento? (mencionar la fecha de la última revisión) y control de consumo?					
¿Se evidencia señalización del botiquín?					
Camillas					
¿Existe una camilla apropiada disponible para brindar asistencia en situaciones de emergencia?					
¿La camilla está posicionada en un lugar conforme y de fácil acceso para ser utilizada en situaciones de emergencia?					
Plan de Emergencias					
¿Existen indicaciones visuales que advierten sobre áreas de restricción, como peligros eléctricos u otros?					
¿Se evidencia limpia y en buen estado la señalización?					
¿Hay una brigada de emergencias conformada y ha recibido la formación necesaria?					
¿Hay un plan de emergencia en vigor y los empleados están al tanto de su contenido?					
¿Existe un registro de contactos de emergencia actualizado y se encuentra en un lugar visible o cercano a los teléfonos?					

Fecha de la Visita de Campo	
Empresa	

Criterios Para Evaluar

SI: Cumple Totalmente	**NO**: No Cumple	**PARCIAL**: Cumple en Parte (Se debe especificar en las observaciones lo evidenciado).	**N/A:** No Aplica

Situación o Condición que Revisar	**Cumple (Marcar con una X)**				**Observaciones**
	SI	**NO**	**PARCIAL**	**N/A**	
Elementos de Protección Personal					
¿Al momento de manipular productos químicos, el personal cuenta con elementos de protección personal adecuado?					
¿Se han asignado los elementos de protección personal respecto a las actividades desarrolladas?					
¿El personal está familiarizado con la manera de realizar el mantenimiento de los equipos de protección personal (EPP)?					
Condiciones Vehículos					
¿Se ha realizado una señalización adecuada en la zona de estacionamiento de los vehículos?					
¿Los vehículos están en un estado de limpieza y organización satisfactorio?					
¿Los vehículos cumplen con todas las regulaciones para el transporte de alimentos?					
¿Los vehículos disponen de un botiquín y un extintor adecuados para situaciones de emergencia?					
¿Los vehículos tienen la revisión técnico-mecánica actualizada y en regla?					
¿Se lleva a cabo mantenimiento preventivo en los vehículos de manera regular?					
Si tiene en cuenta otras condiciones que deban ser evaluadas, por favor anótelas a continuación.					

Nombre		**Firma**	
Cargo			
Nombre		**Firma**	
Cargo			

Fuente. Autores con Base en Formato GTH-F-50 del Ministerio de Vivienda.

Apéndices C. *Figura de Lista de Chequeo de la Estructura Documental del SG-SST (Decreto 1072 de 2015 / La Resolución 0312 de 2019) en la Empresa Camalien S.A.S*

Lista de Chequeo de la Estructura Documental del SG-SST (Decreto 1072 de 2015 / La Resolución 0312 de 2019) en la Empresa Camalien S.A.S

No	Documento	Si	No
1	Política y objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo (firmados por el empleador)		
2	Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo		
3	La rendición de cuentas en Seguridad y Salud en el Trabajo		
4	Matriz de peligros (Identificación de peligros, valoración de riesgos y establecimiento de controles)		
5	Informe de condiciones de salud; es decir el Diagnóstico de Condiciones de Salud e Información Sociodemográfica de la población trabajadora		
6	Plan Anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo		
7	Programa de capacitación anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (soportes de inducción, reinducción y capacitaciones		
8	Procedimientos e instructivos internos en Seguridad y Salud en el Trabajo (los 5 obligatorios vistos en este artículo)		
9	Registros de entrega de EPP		
10	Registros de entrega de protocolos de seguridad, de las fichas técnicas (cuando aplique) y de los demás instructivos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es muy importante esta evidencia de divulgación		
11	Soportes de la convocatoria, elección y conformación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y del comité de convivencia laboral (así la norma no lo diga explícitamente) y las actas de sus reuniones y los soportes de sus actuaciones.		
12	Reportes e investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo		
13	Plan de emergencia ante desastres: identificación de las amenazas, evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias		
14	Documento de conformación de la brigada: verificar los soportes de las capacitaciones y entrega de dotación		
15	Programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores incluidos los resultados de las mediciones ambientales y monitoreos biológicos que se hubieran realizado según el caso		
16	Monitoreos biológicos individuales (en el caso de contarse con los servicios de médico LSO)		
17	Formatos de registros de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo a las instalaciones, máquinas y equipos ejecutados		
18	Matriz Legal documentada y actualizada		
19	Evidencias de la gestión adelantada para el control de los riesgos prioritarios		
20	Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
21	Revisión por la alta dirección		
22	Acciones preventivas y correctivas. Y evidencias de que han sido comunicadas a todas las partes afectadas		

Lista de Chequeo de la Estructura Documental del SG-SST (Decreto 1072 de 2015 / La Resolución 0312 de 2019) en la Empresa Camalien S.A.S			
No	**Documento**	**Si**	**No**
23	Soporte de la asignación (acta) del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
24	Afiliación a la seguridad social: físico o digital		
25	Comunicaciones de los trabajadores, ARL, o autoridades en materia de Riesgos Laborales		
26	Documentos con los reportes de mantenimiento a instalaciones, equipos, máquinas y herramientas realizados		
27	Documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas: profesiograma – matriz de exámenes médicos, procedimiento de exámenes médicos		
28	Programa de estilos de vida y entorno saludable, y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento de este		
29	Metodología para la identificación de peligros: procedimiento para la identificación de peligros		
30	Tener documentado el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidos en la resolución 0312 de 2019 para proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicios temporales, etc. O sea que para todo el que preste servicios se debe tener el cumplimiento de los estándares mínimos		
31	Plan de mejoramiento conforme a la evaluación de los estándares mínimos: se debe presentar vía correo electrónico o documento físico a la ARL		

Fuente. Autores con Base al Decreto 1072 de 2015 / La Resolución 0312 de 2019, 2024.

Apéndices D. *Figura de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud para Empleadores y Contratantes.*

Resolución 0312 DE 2019					
Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud para Empleadores y Contratantes					
I. Planear					
Recursos (10%)					
Recursos financieros, Técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)					
Ítem	**Cumple Totalmente 0,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST					
Ítem	**Cumple Totalmente 0,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Asignación de responsabilidades en SST					
Ítem	**Cumple Totalmente 0,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST					
Ítem	**Cumple Totalmente 0,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.					
Ítem	**Cumple Totalmente 0,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial.					
Ítem	**Cumple Totalmente 0,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Conformación y funcionamiento del COPASST					
Ítem	**Cumple Totalmente 0,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Capacitación de los integrantes del COPASST					

Ítem	Cumple Totalmente 0,5%	No Cumple 0,0%	No Aplica	Calificación	Evidencias Observaciones
Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral					
Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)					
Ítem	**Cumple Totalmente 2,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Programa de Capacitación Anual					
Ítem	**Cumple Totalmente 2,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Inducción y reinducción en SST					
Ítem	**Cumple Totalmente 2,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST.					
Gestión Integral del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo (15%)					
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1 %)					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Objetivos de SST					
Evaluación Inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Evaluación Inicial del Sistema de Gestión					
Plan Anual de Trabajo (2%)					
Ítem	**Cumple Totalmente 2,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Plan Anual de Trabajo					

Conservación de la documentación (2%)					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	2,0%	**0,0%**			
Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST					
Rendición de cuentas (1%)					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	1,0%	**0,0%**			
Rendición de cuentas					
Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2%)					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	2,0%	**0,0%**			
Matriz legal					
Comunicación. (1%)					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	1,0%	**0,0%**			
Mecanismos de comunicación					
Adquisiciones (1%)					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	1,0%	**0,0%**			
Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios					
Contratación (2%)					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	2,0%	**0,0%**			
Evaluación y selección de proveedores y contratistas					
Gestión del cambio (1%)					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	1,0%	**0,0%**			
Gestión del Cambio					

II Hacer					
Gestión de la Salud (20%)					
Condiciones de salud en el trabajo (9 %)					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Perfiles de cargos					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Evaluaciones médicas ocupacionales					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Custodia de las historias clínicas					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Restricciones y recomendaciones médico-laborales					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Estilos de vida y entorno saludable					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Servicios de Higiene					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Manejo de Residuos					

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	2,0%	**0,0%**			
Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	2,0%	**0,0%**			
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	1,0%	**0,0%**			
Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales					
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	1,0%	**0,0%**			
Frecuencia de accidentalidad					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	1,0%	**0,0%**			
Severidad de accidentalidad					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	1,0%	**0,0%**			
Proporción de accidentes de trabajo mortales					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	1,0%	**0,0%**			
Prevalencia de la enfermedad laboral					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	1,0%	**0,0%**			
Incidencia de la enfermedad laboral					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	1,0%	**0,0%**			
Ausentismo por causa médica					

Gestión de los Peligros y Riesgos (30%)					
Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	4,0%	**0,0%**			
Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	4,0%	**0,0%**			
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa.					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	3,0%	**0,0%**			
Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	4,0%	**0,0%**			
Mediciones ambientales					
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	2,5%	**0,0%**			
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	2,5%	**0,0%**			
Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	2,5%	**0,0%**			
Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
	2,5%	**0,0%**			
Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos					

Ítem	Cumple Totalmente 2,5%	No Cumple 0,0%	No Aplica	Calificación	Evidencias Observaciones
Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas					
Ítem	**Cumple Totalmente 2,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado					
Gestión de Amenazas (10%)					
Plan de prevención, preparación y respuestas ante emergencias (10%)					
Ítem	**Cumple Totalmente 5,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias					
Ítem	**Cumple Totalmente 5,0%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias					
III Verificar					
Verificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (5%)					
Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5%)					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,25%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Ítem	**Cumple Totalmente 1,25%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Auditoría anual					
Ítem	**Cumple Totalmente**	**No Cumple**	**No**	**Calificación**	**Evidencias**

Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST

o nple %	No Aplica	Calificación	Evidencias Observaciones	Ítem	Cumple Totalmente 1,25%	N Cu 0,0

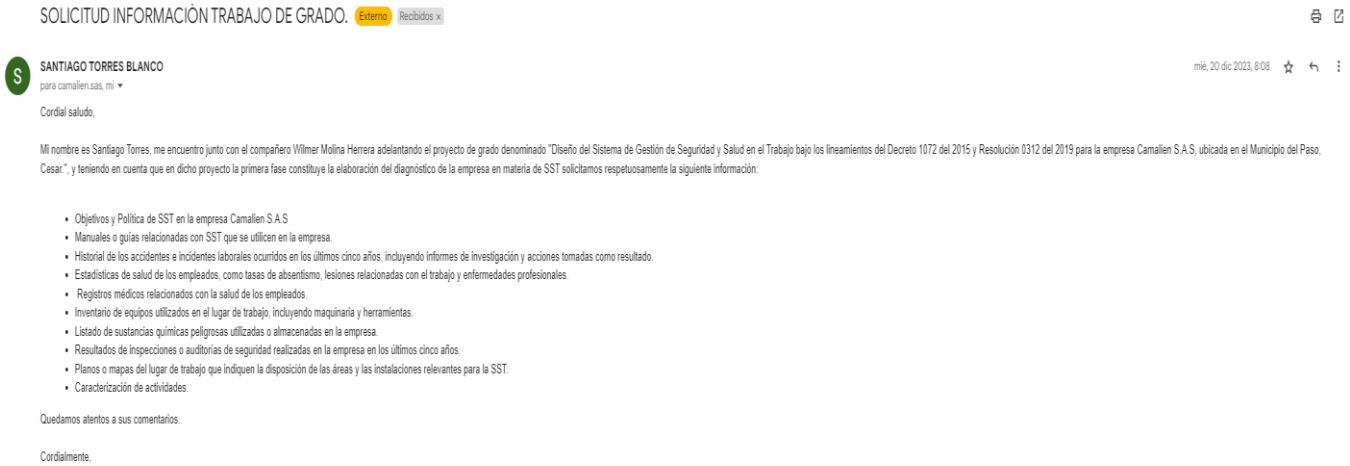
IV Actuar					
Mejoramiento (10%)					
Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (10%)					
Ítem	**Cumple Totalmente 2,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Acciones preventivas y/o correctivas					
Ítem	**Cumple Totalmente 2,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección					
Ítem	**Cumple Totalmente 2,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.					
Ítem	**Cumple Totalmente 2,5%**	**No Cumple 0,0%**	**No Aplica**	**Calificación**	**Evidencias Observaciones**
Plan de mejoramiento					

Nota. Fuente de la ARL SURA, 2023.

Apéndices E. *Figura de la Información Suministrada por la Empresa Camalien S.A.S para el Desarrollo del Trabajo de Grado.*

Figura 51

Correo de Solicitud de la Información a la Empresa Camalien S.A.S



SOLICITUD INFORMACIÓN TRABAJO DE GRADO. Externo Recibidos ×

S **SANTIAGO TORRES BLANCO** mié, 20 dic 2023, 8:08

para camalien.sas, mi

Cordial saludo,

Mi nombre es Santiago Torres, me encuentro junto con el compañero Wilmer Molina Herrera adelantando el proyecto de grado denominado "Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 para la empresa Camalien S.A.S, ubicada en el Municipio del Paso, Cesar.", y teniendo en cuenta que en dicho proyecto la primera fase constituye la elaboración del diagnóstico de la empresa en materia de SST solicitamos respetuosamente la siguiente información:

- Objetivos y Política de SST en la empresa Camalien S.A.S
- Manuales o guías relacionadas con SST que se utilicen en la empresa.
- Historial de los accidentes e incidentes laborales ocurridos en los últimos cinco años, incluyendo informes de investigación y acciones tomadas como resultado.
- Estadísticas de salud de los empleados, como tasas de absentismo, lesiones relacionadas con el trabajo y enfermedades profesionales.
- Registros médicos relacionados con la salud de los empleados.
- Inventario de equipos utilizados en el lugar de trabajo, incluyendo maquinaria y herramientas.
- Listado de sustancias químicas peligrosas utilizadas o almacenadas en la empresa.
- Resultados de inspecciones o auditorías de seguridad realizadas en la empresa en los últimos cinco años.
- Planos o mapas del lugar de trabajo que indiquen la disposición de las áreas y las instalaciones relevantes para la SST.
- Caracterización de actividades.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Figura 52

Certificado de Afiliaciones y Recaudos ARL SURA de la Empresa Camalien S.A.S



ARL | sura

Medellín, 19 de Abril de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	CAMALIEN S.A.S.
Cédula de ciudadanía o Nit	N900987649
Fecha inicio de vigencia	16/02/2023 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	1
Número de afiliados dependientes	2
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	0 %
Código de actividad principal	1561301
Clase de riesgo 1	Tasa de riesgo 0.522%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERÍAS, INCLUYE LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE ALIMENTOS PARA SU CONSUMO INMEDIATO, MEDIANTE EL SERVICIO A LA MESA POR LO GENERAL, ESTOS ESTABLECIMIENTOS EXPENDEN ALIMENTOS

Nombre	Código	Clasificación	Tarifa
PRINCIPAL CESAR	0000000001	1	0.522

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Dirección IP: 181.69.26.178, 192.230.104.8,

Nota. Fuente de la ARL Sura – Camalien S.A.S

Figura 53

Certificado de Control Integral de Plagas Camalien S.A.S



Nota. Fuente de la Empresa Camalien S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORIAS EN SEGURIDAD QUIMICA (ESASQ)

DIAGNOSTICO SANITARIO

EVALUACION LOCATIVA

AREAS INSPECCIONADAS	APLICA	PRESENCIA VECTORES		INDICE DE INFESTACIÓN		
		SI	NO	ALTO	MEDIO	BAJO
RECEPCIÓN Y VENTAS	SI	✓				✓
BODEGAS DE PRODUCTOS	SI	✓				✓
COCINA CALIENTE	SI	✓				✓
ÁREA DE PROCESO	NO					
SALONES SOCIALES	NO					
SALA DE ESPERA	NO					
CONSULTORIOS	NO					
OFICINA	NO					
SANITARIOS	SI	✓				✓
HABITACIONES	NO					
PASILLOS	SI	✓				✓
TECHOS, PAREDES, VENTANAS	SI	✓				✓
ÁREAS EXTERNAS	SI	✓				✓

PLAGAS IDENTIFICADAS

PLAGA	PRESENCIA		INDICE DE INFESTACIÓN			LUGAR
	SI	NO	ALTO	MEDIO	BAJO	
ZANCUDOS	✓				✓	GENERAL
CUCARACHAS		✓				
MOSCAS		✓				
HORMIGAS	✓				✓	GENERAL
ARAÑAS	✓					GENERAL
SALAMANDRAS		✓				
RATONES		✓				
RATAS		✓				
MURCIÉLAGO		✓				
COMEJEN		✓				
GRILLO TOPO	✓			✓		EXTERIORES
PALOMAS		✓				
CHINCHES		✓				
CARACOLES		✓				
FAUNA SILVESTRE	✓			✓		EXTERIORES

ÍNDICE DE INFESTACIÓN

INFESTACION	RANGO
ALTO	
MEDIO	
BAJO	✓

ACTIVIDADES DE CONTROL

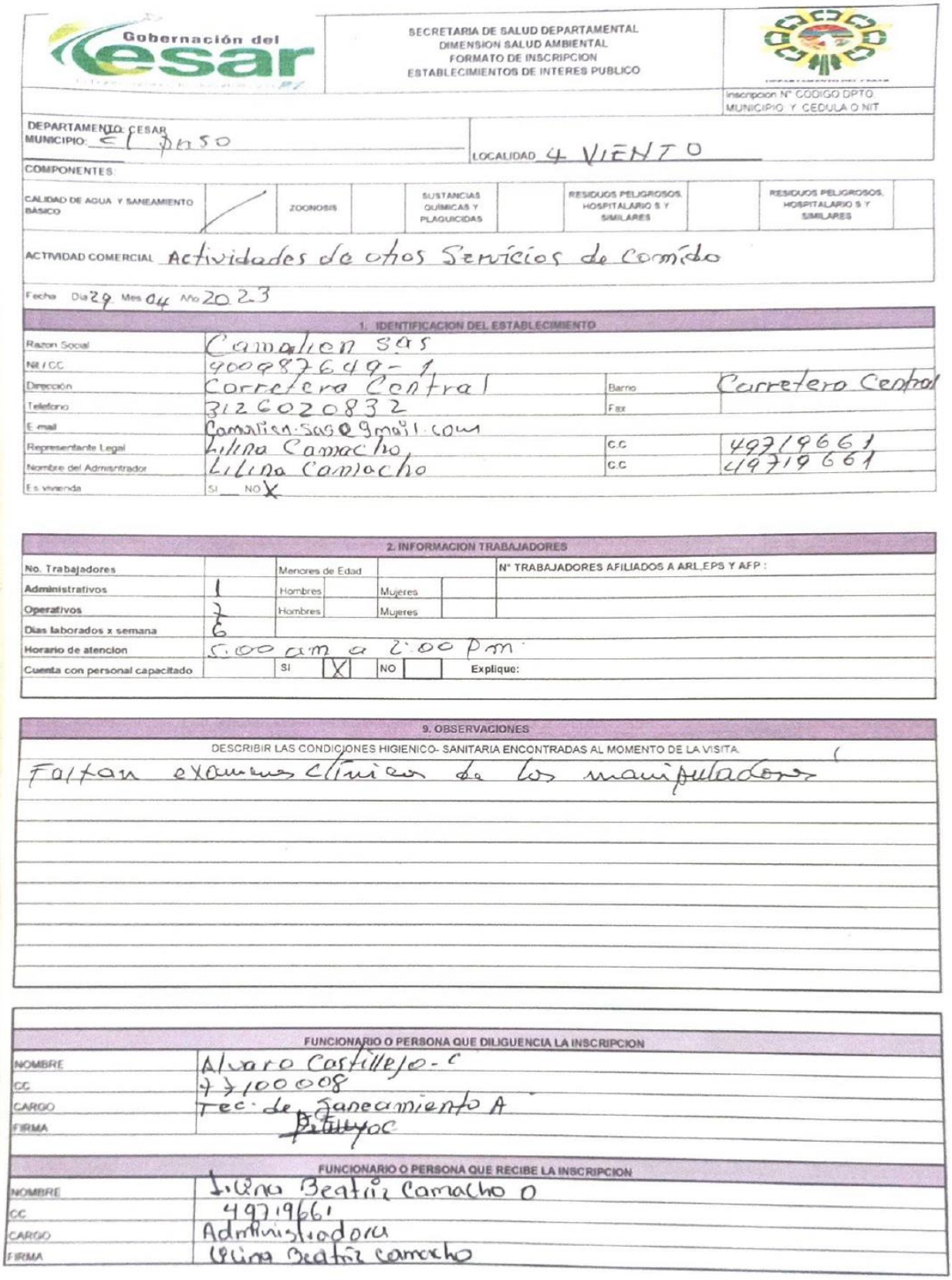
TIPO DE CONTROL		LUGAR
FISICO		
QUIMICO	✓	GENERAL
BIOLOGICO		

"DEL BUEN USO Y MANEJO QUE LE DEMOS A LOS QUÍMICOS DEPENDE TU SALUD, LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EL BIENESTAR DE LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES"

Nota. Fuente de la Empresa Camalien S.A.S.

Figura 54

Registro Sanitario de la Empresa Camalien S.A.S.



Gobernación del Cesar

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIMENSION SALUD AMBIENTAL
FORMATO DE INSCRIPCION
ESTABLECIMIENTOS DE INTERES PUBLICO

Inscripcion N° CODIGO DPTO MUNICIPIO Y CEDULA O NIT

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: El Paso
LOCALIDAD: 4 VIENTO

COMPONENTES:

CALIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO		ZOONOSIS		SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PLAGUICIDAS		RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIO S Y SIMILARES		RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIO S Y SIMILARES	

ACTIVIDAD COMERCIAL: Actividades de otros Servicios de Comida

Fecha: Dia 29 Mes 04 Año 2023

1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Razon Social	Camalien sas		
Nit / CC	900987649-1		
Dirección	Carretera Central	Barrio	Carretera Central
Telefono	3126020832	Fax	
E-mail	Camalien.sas@gmail.com		
Representante Legal	Lilina Camacho	CC	49719661
Nombre del Administrador	Lilina Camacho	CC	49719661
Es vivienda	SI __ NO X		

2. INFORMACION TRABAJADORES

No. Trabajadores		Menores de Edad				N° TRABAJADORES AFILIADOS A ARL EPS Y AFP:
Administrativos	1	Hombres		Mujeres		
Operativos	2	Hombres		Mujeres		
Dias laborados x semana	6					
Horario de atencion	5:00 am a 2:00 pm					
Cuenta con personal capacitado		SI	X	NO		Explique:

9. OBSERVACIONES

DESCRIBIR LAS CONDICIONES HIGIENICO- SANITARIA ENCONTRADAS AL MOMENTO DE LA VISITA

Faltan examenes clinicos de los manipuladores

FUNCIONARIO O PERSONA QUE DILIGUENCIA LA INSCRIPCION

NOMBRE	Alvaro Castillejo C
CC	77100008
CARGO	Tec. de Saneamiento A
FIRMA	

FUNCIONARIO O PERSONA QUE RECIBE LA INSCRIPCION

NOMBRE	Lilina Beatriz Camacho O
CC	49719661
CARGO	Administradora
FIRMA	Lilina Beatriz camacho

Gobernación del Cesar

ACTA DE PROMOCION Y PREVENCION SANITARIA

HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO E.S.E.

CIUDAD 4 Viento FECHA 29 04 2023 ACTA N°

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: CAMALIEN

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD Hosp. H Q. Blanco

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL CAMALIEN

*CÉDULA / NIT 900987649-1 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

*NOMBRE COMERCIAL CAMALIEN

*DIRECCIÓN Carretera Central MATRICULA MERCANTIL 137642

*DEPARTAMENTO Cesar *MUNICIPIO El paso

Barrio ☐ Vereda ☐ Comuna ☐ Localidad ☐ Sector ☐ Corregimiento ☒ Caserío ☐ UPZ ☐

Otro ☐ Cuál: 4 Viento

TELÉFONOS 3126020832 FAX

CORREO ELECTRÓNICO camalien.sas@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO Lilina Camacho

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC ☒ CE ☐ NIT ☐ Número de documento 49719661

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Lilina Camacho

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC ☒ CE ☐ NIT ☐ *Número de documento 49719661

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO L 5:00 am a 2:00 pm *NÚMERO DE TRABAJADORES 7

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	✓	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Cumple (C)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Cumple Parcialmente (CP)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Cumple (NC)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

II. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	C	CP	NC	OBSERVACIONES
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)*	✓			C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	✓			C

Escanear con Exploración rápid

1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	✓			C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	✓			C
2	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**	**C**	**CP**	**NC**	**OBSERVACIONES**
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	✓			C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	✓			C
3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**C**	**CP**	**NC**	**OBSERVACIONES**
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	✓			C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*			✓	Faltan exámenes clínicos pendientes C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	✓			C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	✓			C
4	**REQUISITOS HIGIENICOS**	**C**	**CP**	**NC**	**OBSERVACIONES**
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5*	✓			

[redacted]

4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)*				C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*				C
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*				NA C
5	**SANEAMIENTO**	**C**	**CP**	**NC**	**OBSERVACIONES**
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*				C
5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*				C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*				C
5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*				C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*				C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*				C

III. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

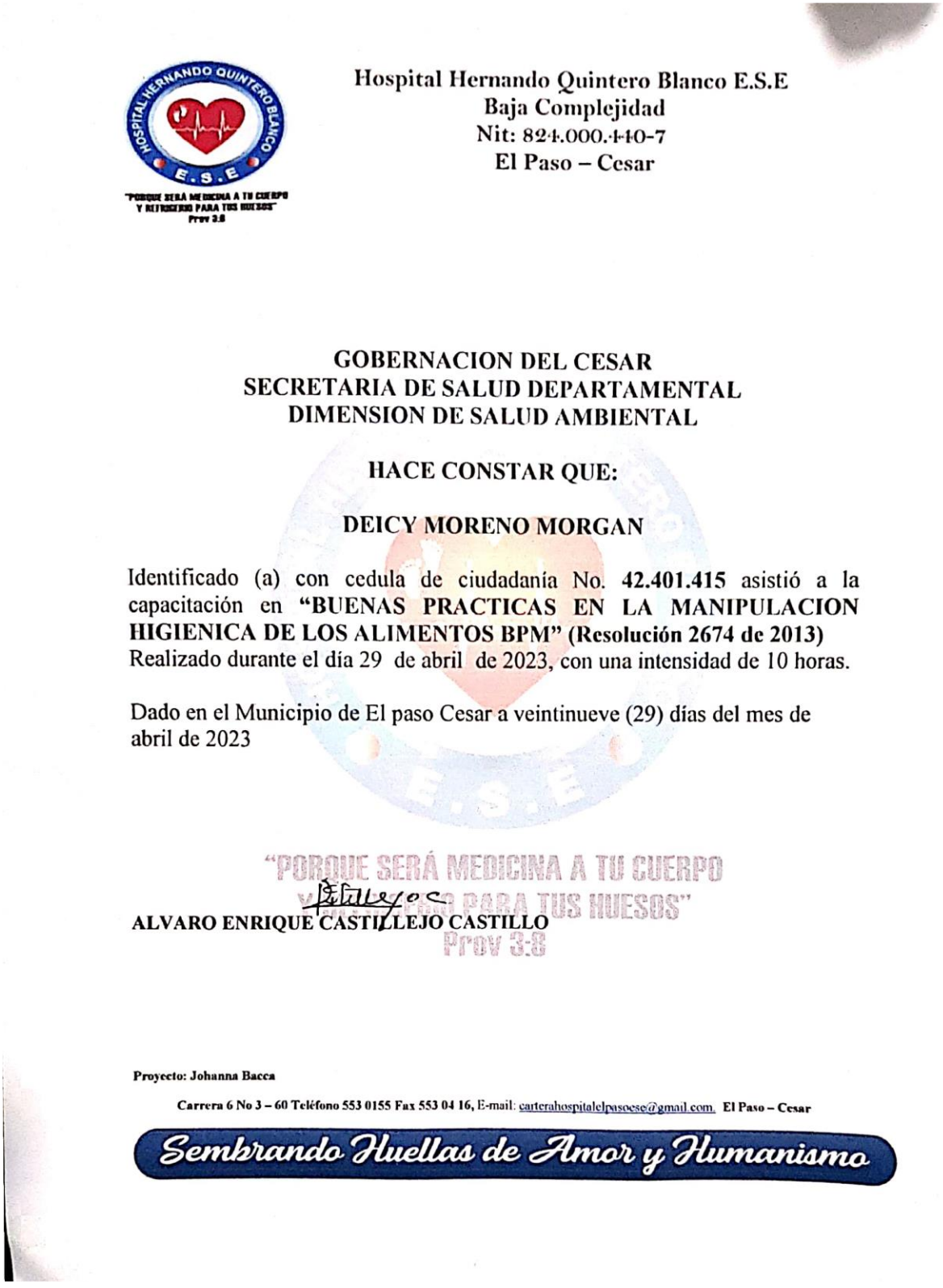
Escanear con **Exploración rápida**

IV. NOTIFICACION DE LA VISITA	
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 29 del mes de Abril del año 2023 en la Ciudad de Arauca De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. **NOTA:** El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.	
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Alvaro Castillejo. e	NOMBRE:
CÉDULA: 77100005	CÉDULA:
CARGO: Tec. de saneamiento	CARGO:
INSTITUCIÓN: HOSP. H. O. B	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: Liliana Beatriz Camacho	FIRMA:
NOMBRE: Liliana Camacho ortega	NOMBRE:
CÉDULA: 49719661	CÉDULA:
CARGO: Administradora	CARGO:

Nota. Fuente de la Empresa Camalien S.A.S.

Figura 55

Certificado de Manipulación de Alimentos Personal Camalien S.A.S.



Hospital Hernando Quintero Blanco E.S.E
Baja Complejidad
Nit: 824.000.440-7
El Paso – Cesar

GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL

HACE CONSTAR QUE:

DEICY MORENO MORGAN

Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **42.401.415** asistió a la capacitación en **"BUENAS PRACTICAS EN LA MANIPULACION HIGIENICA DE LOS ALIMENTOS BPM" (Resolución 2674 de 2013)** Realizado durante el día 29 de abril de 2023, con una intensidad de 10 horas.

Dado en el Municipio de El paso Cesar a veintinueve (29) días del mes de abril de 2023

"PORQUE SERÁ MEDICINA A TU CUERPO Y REFRIGERIO PARA TUS HUESOS" Prov 3:8

ALVARO ENRIQUE CASTILLEJO CASTILLO

Proyecto: Johanna Bacca

Carrera 6 No 3 – 60 Teléfono 553 0155 Fax 553 04 16, E-mail: carterahospitalelpasocesc@gmail.com. El Paso – Cesar

Sembrando Huellas de Amor y Humanismo

Hospital Hernando Quintero Blanco E.S.E
Baja Complejidad
Nit: 824.000.440-7
El Paso – Cesar

GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL

HACE CONSTAR QUE:

ELI JOHANA GUTIERREZ CAMACHO

Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **49758140** asistió a la capacitación en **"BUENAS PRACTICAS EN LA MANIPULACION HIGIENICA DE LOS ALIMENTOS BPM" (Resolución 2674 de 2013)** Realizado durante el día 29 de abril de 2023, con una intensidad de 10 horas.

Dado en el Municipio de El paso Cesar a veintinueve (29) días del mes de abril de 2023

"PORQUE SERÁ MEDICINA A TU CUERPO Y REFRIGERIO PARA TUS HUESOS" Prov 3:8

ALVARO ENRIQUE CASTILLEJO CASTILLO

Proyecto: Johanna Bacca

"PORQUE SERÁ MEDICINA A TU CUERPO Y REFRIGERIO PARA TUS HUESOS" Prov 3:8

Hospital Hernando Quintero Blanco E.S.E
Baja Complejidad
Nit: 824.000.440-7
El Paso – Cesar

GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL

HACE CONSTAR QUE:

HAROL STEVEN CAMACHO ORTEGA

Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.065.995.969** asistió a la capacitación en **"BUENAS PRACTICAS EN LA MANIPULACION HIGIENICA DE LOS ALIMENTOS BPM" (Resolución 2674 de 2013)** Realizado durante el día 29 de abril de 2023, con una intensidad de 10 horas.

Dado en el Municipio de El paso Cesar a veintinueve (29) días del mes de abril de 2023

"PORQUE SERÁ MEDICINA A TU CUERPO Y REFRIGERIO PARA TUS HUESOS" Prov 3:8

ALVARO ENRIQUE CASTILLEJO CASTILLO

Proyecto: Johanna Bacca

Hospital Hernando Quintero Blanco E.S.E
Baja Complejidad
Nit: 824.000.440-7
El Paso – Cesar

GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL

HACE CONSTAR QUE:

LEIDYS PAOLA CAMACHO ORTEGA

Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.065.982.234** asistió a la capacitación en **"BUENAS PRACTICAS EN LA MANIPULACION HIGIENICA DE LOS ALIMENTOS BPM" (Resolución 2674 de 2013)** Realizado durante el día 29 de abril de 2023, con una intensidad de 10 horas.

Dado en el Municipio de El paso Cesar a veintinueve (29) días del mes de abril de 2023

"PORQUE SERÁ MEDICINA A TU CUERPO Y REFRIGERIO PARA TUS HUESOS" Prov 3:8

ALVARO ENRIQUE CASTILLEJO CASTILLO

Proyecto: Johanna Bacca

"PORQUE SERÁ MEDICINA A TU CUERPO Y REFRIGERIO PARA TUS HUESOS" Prov 3:8

Hospital Hernando Quintero Blanco E.S.E
Baja Complejidad
Nit: 824.000.440-7
El Paso – Cesar

GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL

HACE CONSTAR QUE:

LILINA BEATRIZ CAMACHO ORTEGA

Identificado (a) con cedula de ciudadania No. **49.719.661** asistió a la capacitación en **"BUENAS PRACTICAS EN LA MANIPULACION HIGIENICA DE LOS ALIMENTOS BPM" (Resolución 2674 de 2013)** Realizado durante el día 29 de abril de 2023, con una intensidad de 10 horas.

Dado en el Municipio de El paso Cesar a veintinueve (29) días del mes de abril de 2023

"PORQUE SERÁ MEDICINA A TU CUERPO Y REFRIGERIO PARA TUS HUESOS" Prov 3:8

ALVARO ENRIQUE CASTILLEJO CASTILLO

Proyecto: Johanna Bacca

Hospital Hernando Quintero Blanco E.S.E
Baja Complejidad
Nit: 824.000.440-7
El Paso – Cesar

GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL

HACE CONSTAR QUE:

MARIA ALEJANDRA LAMBRAÑO CONTRERAS

Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.068.348.004** asistió a la capacitación en **"BUENAS PRACTICAS EN LA MANIPULACION HIGIENICA DE LOS ALIMENTOS BPM" (Resolución 2674 de 2013)** Realizado durante el día 29 de abril de 2023, con una intensidad de 10 horas.

Dado en el Municipio de El paso Cesar a veintinueve (29) días del mes de abril de 2023

"PORQUE SERÁ MEDICINA A TU CUERPO Y REFRIGERIO PARA TUS HUESOS" Prov 3:8

ALVARO ENRIQUE CASTILLEJO CASTILLO

Proyecto: Johanna Bacca

Hospital Hernando Quintero Blanco E.S.E
Baja Complejidad
Nit: 824.000.440-7
El Paso – Cesar

"PORQUE SERÁ MEDICINA A TU CUERPO Y REFRIGERIO PARA TUS HUESOS" Prov 3:8

GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL

HACE CONSTAR QUE:

LILIANA PATRICIA CAMACHO ORTEGA

Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.065.996.826** asistió a la capacitación en **"BUENAS PRACTICAS EN LA MANIPULACION HIGIENICA DE LOS ALIMENTOS BPM" (Resolución 2674 de 2013)** Realizado durante el día 29 de abril de 2023, con una intensidad de 10 horas.

Dado en el Municipio de El paso Cesar a veintinueve (29) días del mes de abril de 2023

"PORQUE SERÁ MEDICINA A TU CUERPO Y REFRIGERIO PARA TUS HUESOS" Prov 3:8

ALVARO ENRIQUE CASTILLEJO CASTILLO

Proyecto: Johanna Bacca

Carrera 6 No 3 – 60 Teléfono 553 0155 Fax 553 04 16, E-mail: carterahospitalelpasoese@gmail.com **El Paso – Cesar**

Sembrando Huellas de Amor y Humanismo

Nota. Fuente de la Empresa Camalien S.A.S.

Figura 56

Certificado de Laboratorio de Agua Pura del Valle - Ecosolar



AGUA PURA DEL VALLE - NIT: 424.953.29

Agua Pura del Valle

Ecol Solar Colombia S.A.S

AGUA PURA DEL VALLE
NIT: 424.953.29

CERTIFICA QUE:

A la empresa ECOL SOLAR COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901.222.443-0, se le brinda actualmente el servicio de suministro de agua potable en diversas presentaciones para su distribución, la cual se encuentra ubicada en el corregimiento de cuatro vientos, barrio carretero central y a Demostrando ser una empresa seria y confiable.

Para mayor constancia se firma a los veinticinco (27) días del mes de febrero del 2023.

Cordialmente,

AGUA PURA DEL VALLE
Julia Mary Guerra
Nit: 42.495.329-4
Tel: 5779130 / 313 5454672 - 300 2067840
Carrera 17 # 16B - 14 - Bosconia - Cesar

JULIA MARY GUERRA TORRES
Gerente
AGUA PURA DEL VALLE
Dirección: Cr 17 # 16 B -14 - Bosconia
Cel.3002067840

AGUA PURA DEL VALLE
Cel.3002067840

LABORMAR

NIT:802.000-754-4
REPORTE DE ENSAYO

Fecha de impresion: 2023-04-25 09:01:32

Ensayo No.	27652107	**Fecha de recepcion:**	2023/04/16
Empresa solicitante:	JULIA MARY GUERRA	**Fecha de resultado:**	2023/04/24
Muestra Tomada en:	Bosconia		
Direccion:	CARRERA 17 # 19B-14	**Tomada por:**	Victor Ustariz
Ciudad:	BOSCONIA	**Lote:**	L12022022A
Muestra de:	Agua potable envasada en bolsa	**Caracteristicas de la muestra:**	
Sitio de recoleccion:	Área de envasado	Agua envasada a analizar con parámetros de la resolución 12186 de 1991.	
Fecha de muestreo:	2023/04/12 Hora: 12:00:00		
Manipulador:	Victor Ustariz		
Fecha de vencimiento:	2023-05-12		

Plan de muestreo: PTT-FQ-001

AGUA POTABLE ENVASADA - RES. 12186 DE 1991 MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA	TECNICA/METODO UTILIZADO
Sulfatos	LDM<0,234<LCM mg/L	250	ASTM D516-11 Turbidimetría
Potencial de Hidrógeno (Valor pH)	7,34 U de pH	6,5 - 9,0	S.M 4500 H+ Electrometria
Nitritos	No Detectable mg/L	0,1	S.M 4500 - NO2 B Espectrofotometria
Hierro Total	0,025 mg/L	0,3	S.M 3500 - Fe B Espectrofotometria
Dureza Total	9,88 mg/L	150	S.M 2340 Volumentria
Alcalinidad Total	No Detectable mg/L	200 mg/L maximo	S.M. 2320 B Volumetria
Cloruros	LDM<4,73<LCM mg/L	250 mg/L	S.M 4500- Cl-B Volumétria
Aluminio	0,152 mg/L	Máx 0,2 mg/L	S.M 3030E, 3111 D Absorción atómica
Temperatura	25,0 °C	No establecido	S.M 2550 B termométrico

COMENTARIOS
La muestra se encuentra dentro de los valores de referencia.

Plan de muestreo: MIC - 022

AGUA POTABLE ENVASADA - RESOLUCION 12186 DE 1991 - MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA	TECNICA/METODO UTILIZADO
NMP de Coliformes Totales	Menor de 2 NMP de Coliformes Totales/100mL	Menor de 2/100 mL	Fermentación en Tubo Múltiple/S.M 9221 B
NMP de Coliformes Fecales	Menor de 2 NMP de Coliformes Fecales/100mL	Menor de 2/100 mL	Fermentación en Tubo Múltiple/S.M. 9221 E
Recuento de Pseudomona aeruginosa	0 UFC/100 mL	0 ufc/100 mL	Filtración por Membrana/SM9213E

COMENTARIOS
La muestra se encuentra dentro de los valores de referencia.
Los datos relacionados de las condiciones ambientales bajo las cuales se efectuo la toma de muestra y los ensayos, se encuentran disponibles en el evento en que sean requeridos por el cliente.

Estos resultados son validos para la muestra analizada no se pueden reproducir sin aprobacion por escrito del laboratorio.

-FIN DE REPORTE-

Direccion Kra 42 # 76-157 Telefonos. 3686744 - 3608172
Barranquilla - Colombia

Codigo FIMC022-01
Version: 5
Fecha 2019-MAR-20
Pagina 1/2

Nota. Fuente de la Empresa Camalien S.A.S.

Figura 57

Historial de Accidentes Empresa Camalien S.A.S

CAMALIEN S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	HISTORIAL N°: 001	HIS-ACC-001
	☑ SG-SST	
HISTORIAL DE ACCIDENTE	Fecha:	18-01-2024
	Versión:	001
	Página **1** de **1**	

CAMALIEN S.A.S
NIT. 900.987.649-1

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente yo **LILINA BEATRIZ CAMACHO ORTEGA** identificada con cedula de ciudadanía número **49.719.661 de Valledupar – Cesar**, en calidad de representante legal de la **CAMALIEN S.A.S** con **Nit: 900.987.649-1** certifico que desde el 15 de Junio del 2016 fecha en la cual fue constituida dicha empresa legalmente hasta la fecha de hoy no se han presentado Accidentes ni Enfermedades Laborales a la población Trabajadora.

Nota: En lo cual todo esto está establecido bajo normativa del cuidado y protección del trabajador en su espacio laboral.

Dado en el Paso-Cesar, a los **18** días del mes de Enero del dos mil Veinticuatro (2024)

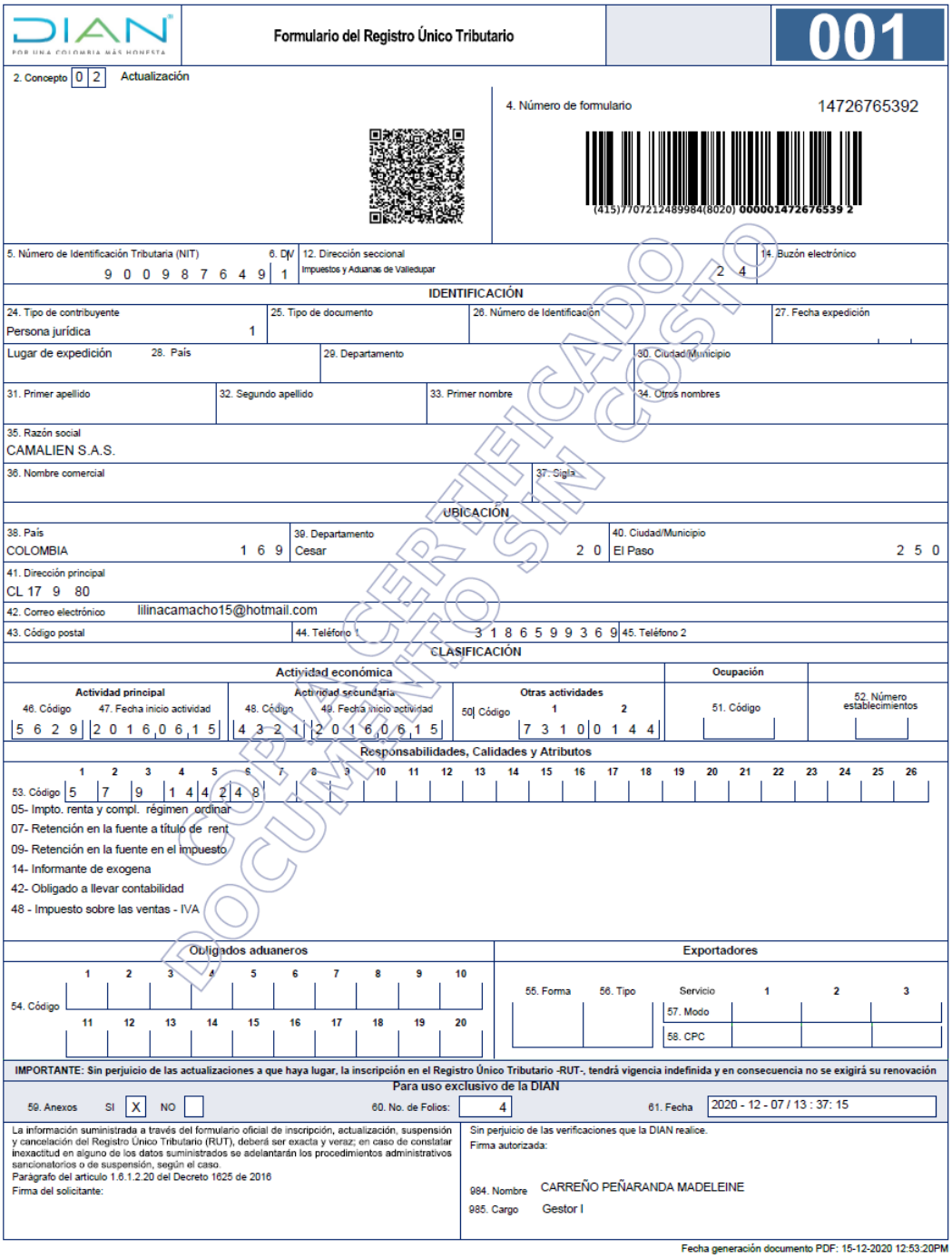
Lilina Beatriz Camacho

LILINA B CAMACHO ORTEGA
CC: 49.719.661 de Valledupar - Cesar
Representante Legal

Nota. Fuente de la Empresa Camalien S.A.S.

Figura 58

Certificado del RUT Empresa Camalien S.A.S



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario — **001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14726765392

(415)7707212489984(8020) 000001472676539 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 7 6 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAMALIEN S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	El Paso 2 5 0

41. Dirección principal
CL 17 9 80

42. Correo electrónico lilinacamacho15@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 5 9 9 3 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 9	2 0 1 6 0 6 1 5	4 3 2 1	2 0 1 6 0 6 1 5	7 3 1 0	0 1 4 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI X NO | 60. No. de Folios: 4 | 61. Fecha 2020 - 12 - 07 / 13 : 37: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARREÑO PEÑARANDA MADELEINE
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 15-12-2020 12:53:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Nota. Fuente de la Empresa Camalien S.A.S.

Apéndices F. *Actualización de la Estructura Documental de la Empresa Camalien S.A.S***.**

Figura 59

FT-SST-001 Formato Asignación del responsable del SG-SST

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	FORMATO N°: FT-SST-001	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	**Fecha:** 18-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

FORMATO ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

La empresa **Camalien S.A.S,** delega a **XXXXXXXXXXX**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No **XXXXXXX** de **XXXXXX**, para diseñar y asegurar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019. Esta persona ha completado 50 horas de capacitación proporcionadas por el Ministerio de Trabajo y la ARL **XXXXX**, y ha acumulado más de (2) años de experiencia en actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

El representante designado llevará a cabo las acciones necesarias para garantizar el logro de los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, así como establecer los controles correspondientes.
- ✓ Salvaguardar la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la empresa.
- ✓ Cumplir con la normativa nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- ✓ Mantener en cero el índice de accidentalidad en la organización.
- ✓ Asegurar el desarrollo de habilidades y destrezas que promuevan la salud de los trabajadores.
- ✓ Ejecutar campañas de cultura y capacitación para fomentar la observación y cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad Social e Industrial.
- ✓ Mantener una señalización informativa y preventiva en las diversas áreas.

Para constancia de lo anterior se firma a los ___ días del mes de _____ del año 2024

_____ Representante Legal

_____ Responsable del SG-SST

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** FT-SST-001
Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres Lilina Camacho	**Fecha de modificación:** Enero 18 de 2024

Figura 60

FT-SST-002 Formato de Asignación de Recursos para el SG-SST

CAMALIEN S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-002	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL SG-SST	**Fecha:** 18-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL SG-SST

Propósito: Establecer los recursos financieros, técnicos, locativos y humanos necesarios para desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a las directrices delineadas en el Plan de Trabajo Anual. Esto demuestra el compromiso de la alta dirección de cumplir con los requisitos de las partes interesadas y garantizar la seguridad y salud de los empleados a través de mejoras continuas, en concordancia con la normativa legal vigente.

Factores Ejecutables	Vigencia Periodo 2024	Responsable Ejecución
RECURSO HUMANO		
Responsable de SST.		
AUDITORIA		.
Auditoría Interna		
ARL		
Pago ARL (Asignado a Talento Humano).		
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO		
Exámenes Médicos Ingreso, Periódicos y Egreso.		
Exámenes Prueba Drogas.		
Vacunación de empleados.		
Semana de la Salud.		
SEGURIDAD INDUSTRIAL		
Botiquines, Camillas y Señalización.		
Formación a Brigadas.		
Simulacro Anual		
Mantenimiento de Extintores.		
Elementos de Protección Personal.		
MANTENIMIENTO		
Mantenimiento de Instalaciones		
MEDIO AMBIENTE		
Basuras		
Agua, Punto Ecológico, Residuos Peligrosos		
BIENESTAR.		
Celebración de Fechas Especiales.		
Actividades Deportivas y de Recreación		
Otros Rubros		
Capacitaciones SST		
TOTAL, ESTIMADO		

Para constancia de lo anterior se firma a los ___ días del mes de _____ del año 2024.

_____
Representante Legal

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** FT-SST-002
Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres Lilina Camacho	**Fecha de modificación:** Enero 18 de 2024

Figura 61

FT-SST-003 Formato de Afiliación ARL.

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	FORMATO N°: FT-SST-003	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO DE AFILIACIÓN ARL	**Fecha:** 18-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DE LA EMPRESA CAMALIEN S.A.S

Yo, _____En mi calidad de Representante Legal de la empresa Camalien S.A.S, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____, certifico que la empresa ha procedido a afiliar a los trabajadores contratados directamente por la entidad al sistema general de riesgos laborales.

Se adjunta el certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y las respectivas planillas de pago de seguridad social de cada trabajador.

Para constancia de lo anterior se firma a los ___ días del mes de _____ del año 2024.

_____
Representante Legal

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** FT-SST-003
Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres Lilina Camacho	**Fecha de modificación:** Enero 18 de 2024

Figura 62

FT-SST-004 Formato de Acta de Conformación del COPASST

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	FORMATO N°: FT-SST-004	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	**Fecha:** 18-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **2**	

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

El día _____ del mes de _____ del año _____, se eligió el **Comité Paritario de Salud en el Trabajo (COPASST)** de **CAMALIEN S.A.S.** para el periodo _____, dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994, la Ley 776 de 2002 y Decreto 1072 de 2015.

La modalidad utilizada para su elección fue _____, con un número total de votos que asciende a la suma de _____ y los resultados son los siguientes:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR			
NOMBRE	**CARGO**	**CATEGORÍA**	
		PRINCIPAL	**SUPLENTE**

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES			
NOMBRE	**CARGO**	**CATEGORÍA**	
		PRINCIPAL	**SUPLENTE**

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** FT-SST-004
Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres Lilina Camacho	**Fecha de modificación:** Enero 18 de 2024

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	FORMATO N°: FT-SST-004	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	**Fecha:** 18-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **2** de **2**	

El representante legal de **CAMALIEN S.A.S.** designa al funcionario(a) _____, como presidente del comité, y por votación del Comité se nombra al funcionario(a) _____ como secretario(a) del mismo.

Firman,

_____ _____

Presidente Del Comité **Secretario Del Comité**

Figura 63

PRC-SST-001 Procedimiento para Elección y Conformación del COPASST

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	PROCEDIMIENTO N°: PRC-SST-001	
	☑ **SG-SST**	
PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Fecha:** 18-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **5**	

1. OBJETO

Definir la metodología y los parámetros para la elección y conformación del **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST**, constituyéndose en una herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST** de **CAMALIEN S.A.S.** la participación y eficaz de este permite el mejoramiento de las condiciones laborales en los ambientes de trabajo.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todo el personal que labora en **CAMALIEN S.A.S.**

3. DEFINICIONES

3.1. Comité Paritario En Seguridad Y Salud En El Trabajo (COPASST): Es un organismo integrado por número igual de representantes del patrono y de todos los trabajadores, cuya función es la promoción, vigilancia del cumplimiento de las normas y reglamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. RESPONSABLES

4.1. Responsable Por El Mantenimiento Y Control De Este Procedimiento.

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. Responsable Por La Ejecución De Este Procedimiento.

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. Resolución 2400 de 1979.
5.2. Decreto 614 de 1984.
5.3. Resolución 2013 de 1986.
5.4. Resolución 1016 de 1989
5.5. Decreto 1295 de 1994
5.6. Decreto 1530 de 1996
5.7. Decreto 0723 de 2013
5.8. Decreto 1072 de 2015

6. DESCRIPCION.

6.1. Personas Que Conforman El Comité Paritario En Seguridad Y Salud En El Trabajo (COPASST).

El comité debe ser conformado por representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes en igual número así:

- De 10 a 49 Trabajadores un representante por cada una de las partes.
- De 50 a 499 Trabajadores dos representantes por cada una de las partes.
- De 500 a 999 Trabajadores tres representantes por cada una de las partes.
- De más de 1000 Trabajadores cuatro representantes por cada una de las partes.

Si el número de trabajadores es inferior a diez, se elegirá un **Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo**. (Realizara las mismas funciones del comité).

6.2. Periodo De Los Miembros Del Comité.

El periodo de trabajo del comité será de dos años el cual se podrá reelegir después de este lapso.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y

Colaborar con las entidades gubernamentales en Seguridad y Salud en el Trabajo que realicen o adelanten actividades en la organización.

Colaborar con las investigaciones de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, proponer medidas correctivas en el área donde se presentan para evitar la ocurrencia de estos.
Realizar inspecciones periódicas a instalaciones locativas, máquinas, equipos, instalaciones eléctricas, herramientas, equipos de emergencia, botiquines, etc. Para identificar riesgos y proponer medidas correctivas.

Servir como organismo de coordinación entre los trabajadores y el empleador en la solución de problemas referentes a la Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización.
Llevar archivo de actas de las reuniones, inspecciones y actividades que desarrolle el comité.

6.5. Funciones Del Presidente Del Comité.

El empleador elegirá al presidente del comité el cual tendrá las siguientes funciones:

- Liderar, organizar y orientar las reuniones del comité.
- Determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- Notificar a los miembros del comité las reuniones que se realizarán (Por escrito). Preparar los temas de la reunión.

6.6. Funciones Del Secretario Del Comité.

El secretario será elegido por los miembros del comité y sus funciones serán:

- Verificar asistencia de los miembros del comité a las reuniones programadas.
- Tomar nota de los temas tratados en la reunión y realizar las respectivas actas y poder someterla a discusión y aprobación del comité.
- Llevar el archivo correspondiente a las actividades desarrolladas en el comité y suministrarlas al empleador cuando este las requiere.

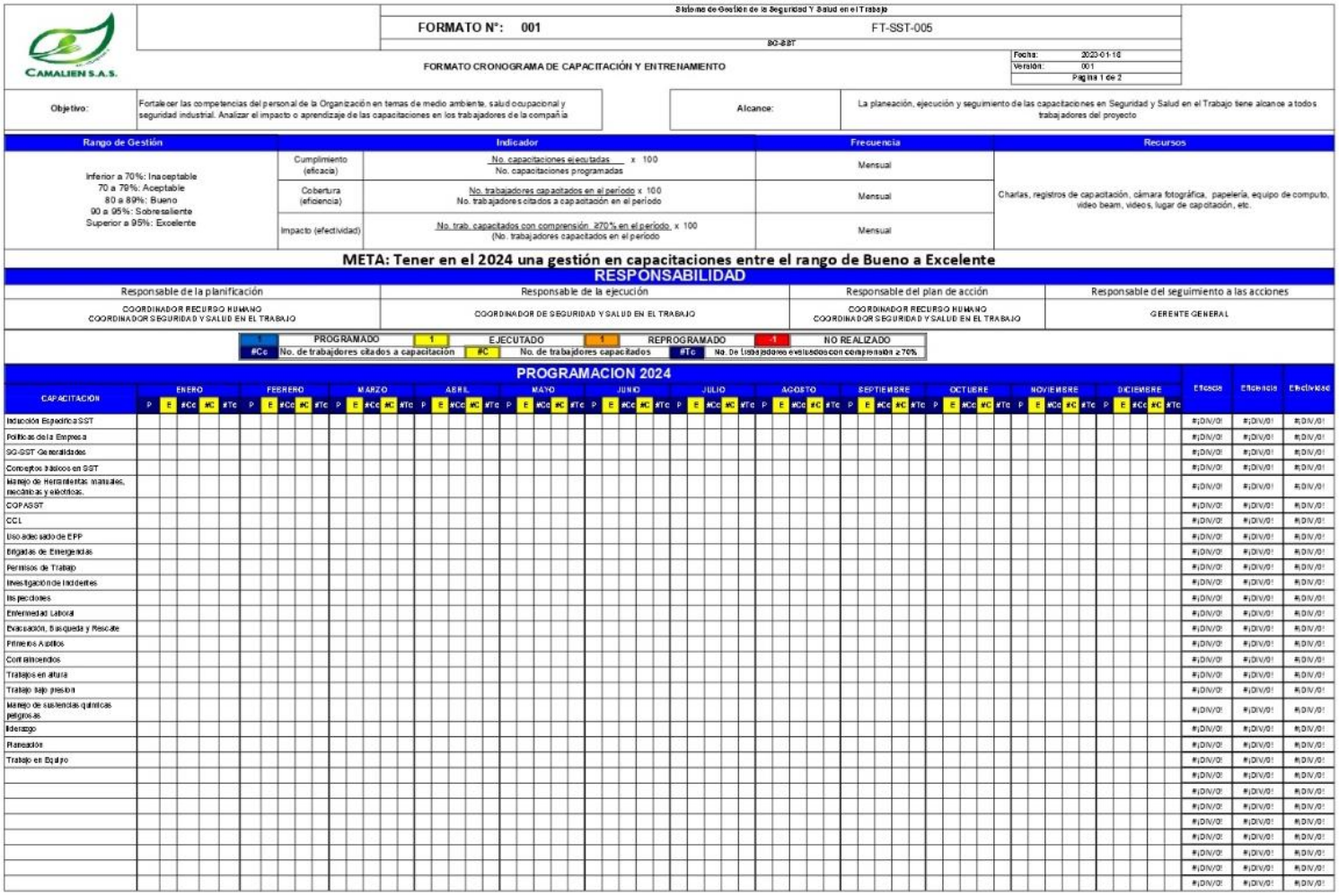
7. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	18-01-2024

Figura 64

FT-SST-005 Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento



Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo

CAMALIEN S.A.S.

FORMATO N°: 001 FT-SST-005

SG-SST

FORMATO CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Fecha: 2023-01-16 | Versión: 001 | Página 1 de 2

Objetivo:	Fortalecer las competencias del personal de la Organización en temas de medio ambiente, salud ocupacional y seguridad industrial. Analizar el impacto o aprendizaje de las capacitaciones en los trabajadores de la compañía	Alcance:	La planeación, ejecución y seguimiento de las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo tiene alcance a todos trabajadores del proyecto

Rango de Gestión	Indicador		Frecuencia	Recursos
Inferior a 70%: Inaceptable 70 a 79%: Aceptable 80 a 89%: Bueno 90 a 95%: Sobresaliente Superior a 95%: Excelente	Cumplimiento (eficacia)	No. capacitaciones ejecutadas / No. capacitaciones programadas x 100	Mensual	Charlas, registros de capacitación, cámara fotográfica, papelería, equipo de computo, video beam, videos, lugar de capacitación, etc.
	Cobertura (eficiencia)	No. trabajadores capacitados en el período / No. trabajadores citados a capacitación en el período x 100	Mensual	
	Impacto (efectividad)	No. trab. capacitados con comprensión ≥70% en el período / (No. trabajadores capacitados en el período x 100	Mensual	

META: Tener en el 2024 una gestión en capacitaciones entre el rango de Bueno a Excelente

RESPONSABILIDAD

Responsable de la planificación	Responsable de la ejecución	Responsable del plan de acción	Responsable del seguimiento a las acciones
COORDINADOR RECURSO HUMANO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COORDINADOR RECURSO HUMANO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENTE GENERAL

1	PROGRAMADO	1	EJECUTADO	1	REPROGRAMADO	-1	NO REALIZADO
#Ce	No. de trabajadores citados a capacitación	#C	No. de trabajadores capacitados	#Tc	No. De trabajadores evaluados con comprensión ≥ 70%		

PROGRAMACION 2024

| CAPACITACIÓN | ENERO | | | | | FEBRERO | | | | | MARZO | | | | | ABRIL | | | | | MAYO | | | | | JUNIO | | | | | JULIO | | | | | AGOSTO | | | | | SEPTIEMBRE | | | | | OCTUBRE | | | | | NOVIEMBRE | | | | | DICIEMBRE | | | | | Eficacia | Eficiencia | Efectividad |
|---|---|---|---|---|---|---|---

Figura 65

FT-SST-006 Formato de Inducción y Reinducción en SST

CAMALIEN S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-006	
	SG-SST	
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	**Fecha:**	2024-01-18
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: _____ **INDUCCIÓN** ☐ **REINDUCCIÓN** ☐

NOMBRE: _____ **CEDULA:** _____

AREA/SECCION: _____ **CARGO:** _____

ENCARGADO DE LA INDUCCION: _____

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

* Bases del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
* Conceptos bàsicos de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* Explicación del REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
* Entrega y explicación de las ESTANDARES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa.
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

_____ **Firma del Trabajador** **C.C.**

_____ **Responsable del SG-SST** **C.C.**

Figura 66

PLT-SST-001 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	POLITICA N°: PLT-SST-001	
	☑ **SG-SST**	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Fecha:** 18-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia General de **CAMALIEN S.A.S.** preocupada por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo anterior demarcado bajo el cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y normas de otra índole que la organización suscriba.

De igual manera la Gerencia General propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

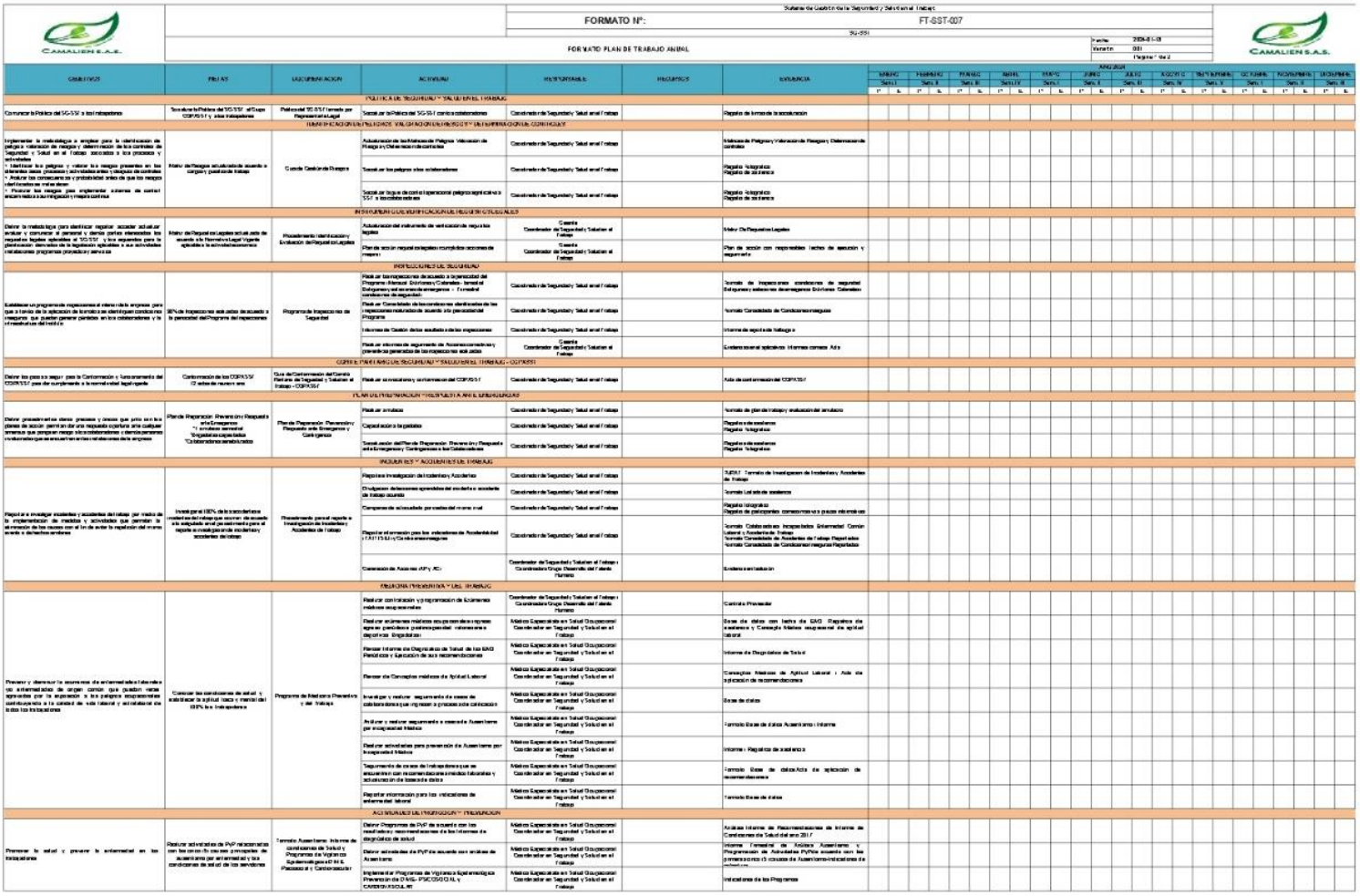
_____

LILIANA CAMACHO
Representante Legal
Fecha De Elaboración: Día: Mes: Año: 2024

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** PLT-SST-001
Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres Lilina Camacho	**Fecha de modificación:** Enero 18 de 2024

Figura 67

FT-SST-007 Formato Plan de Trabajo Anual



| | | |

Figura 68

FT-SST-008 Formato Encuesta Perfil Sociodemográfico.

CAMALIEN S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°:	FT-SST-008	
	SG-SST		
	FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	**Fecha:**	2024-01-18
		Versión:	001
		Pagina 1 de 1	

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada

Nombre	
Cargo	
Dependencia / Grupo	

FECHA _____

Marque una X en la casilla que corresponda:

1. EDAD

- a. Menor de 18 años
- b. 18 - 27 años
- c. 28 - 37 años
- d. 38 - 47 años
- e. 48 años o mas

2. ESTADO CIVIL

- a. Soltero (a)
- b. Casado (a)/union libre
- c. Separado (a)/Divorciado
- d. Viudo (a)

3. GÉNERO

- a. Masculino
- b. Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO

- a. Ninguna
- b. 1 - 3 personas
- c. 4 - 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- a. Otro trabajo
- b. Labores domèsticas
- c. Recreacion y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

- a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

- a. Carrera Administrativa
- b. Provisionalidad
- c. Libre nombramiento y remoción
- d. Contrato de Prestación de Servicios
- e. Honorarios/servicios profesionales

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorio/otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Spa (Relajación)
- f. Capacitaciones en SST
- g. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- a. Si
- b. No

Cual: _____

14. FUMA

- a. Si
- b. No

Promedio diario _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

- a No
- b Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE

- a. No
- b. SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO

- a No
- b Si

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

Figura 69

FT-SST-009 Formato Solicitud de Examen Médico.

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	FORMATO N°: FT-SST-009	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO SOLICITUD DE EXAMEN MÈDICO	**Fecha:** 18-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

SOLICITUD DE EXAMEN

INGRESO ☐ **PERIODICO** ☐ **RETIRO** ☐

Ciudad y fecha: Doctor(a):

Dirección: Teléfono:

Favor practicar el examen de ingreso al(a) señor(a):

Identificado con la C.C.:

Cargo a Desempeñar:

Fecha de Ingreso:

Datos Suministrados por el Responsable de SST

Actividad para desempeñar:

1. Peso a manipular ≥ 25 Kg	☐	4. Espacio Confinado	☐
2. Peso a manipular ≤ 25 Kg	☐	5. Trabajo alturas __ mts	☐
3. Material particulado	☐	6. Ruido	☐

Otros datos:

Manipulación de Alimentos	☐	Trabaja en computador	☐

NOTA IMPORTANTE: SIN LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES QUE A CONTINUACIÓN SEÑALADOS CON UNA X POR FAVOR NO VALORAR AL PACIENTE, YA QUE SON REQUERIDOS PARA EL CARGO

Audiometría	☐	Ácido úrico	☐	Grupo Sanguíneo	☐
Espirometría	☐	Serología	☐	Cuadro Hemático	☐
Oftalmología	☐	Baciloscopia	☐	FSP	☐
Glicemia	☐	GOT	☐	Prueba de Esfuerzo	☐
Colesterol	☐	GPT	☐	Electrocardiograma	☐
Triglicéridos	☐	Fosfatasa Alcalina	☐		

Responsable de SST

Recibido (Trabajador)

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** FT-SST-009
Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres Lilina Camacho	**Fecha de modificación:** Enero 18 de 2024

Figura 70

FT-SST-010 Formato de Compromiso, Recomendaciones y Restricciones

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	FORMATO N°: FT-SST-010	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO DE COMPROMISO, RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES	**Fecha:** 18-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

CARTA DE COMPROMISO

Yo, _____ identificada (o) con cédula de ciudadanía No. _____, desempeñándome en el cargo (cargo, código y grado) de _____, en el grupo o dependencia de _____, me comprometo a cumplir estrictamente con las recomendaciones médico laborales emitidas por la Administradora de Riesgos Laborales _____ en relación con los diagnósticos: _____ _____ _____ _____, calificados como enfermedad laboral o accidente de trabajo con recomendaciones médico laborales, y a informar por escrito y oportunamente al Grupo de Desarrollo del Talento Humano de cualquier situación que pueda dar lugar al incumplimiento de las mismas. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1295 de 1994, y del Decreto 1443 de 2014 respecto de las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala: "Artículo 10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

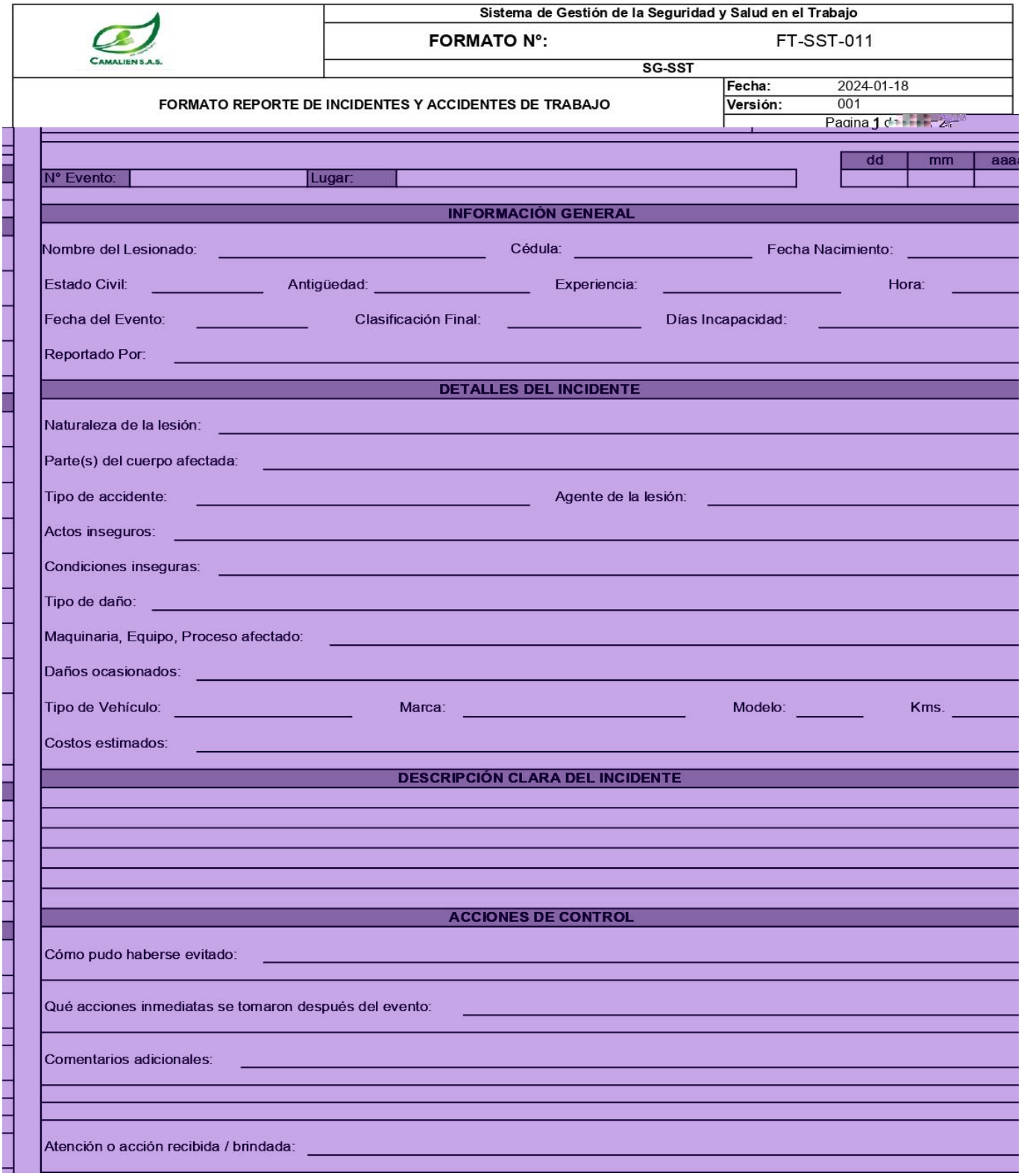
Atentamente,

_____
Firma
C.C:
Fecha:

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** FT-SST-010
Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres Lilina Camacho	**Fecha de modificación:** Enero 18 de 2024

Figura 71

FT-SST-011 Formato Reporte Incidentes y Accidentes



	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CAMALIEN S.A.S.	**FORMATO N°:**	FT-SST-011
	SG-SST	
FORMATO REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	**Fecha:**	2024-01-18
	Versión:	001
	Pagina 1 d	2

N° Evento:		Lugar:		dd	mm	aaa

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Lesionado: _____ Cédula: _____ Fecha Nacimiento: _____

Estado Civil: _____ Antigüedad: _____ Experiencia: _____ Hora: _____

Fecha del Evento: _____ Clasificación Final: _____ Días Incapacidad: _____

Reportado Por: _____

DETALLES DEL INCIDENTE

Naturaleza de la lesión: _____

Parte(s) del cuerpo afectada: _____

Tipo de accidente: _____ Agente de la lesión: _____

Actos inseguros: _____

Condiciones inseguras: _____

Tipo de daño: _____

Maquinaria, Equipo, Proceso afectado: _____

Daños ocasionados: _____

Tipo de Vehículo: _____ Marca: _____ Modelo: _____ Kms. _____

Costos estimados: _____

DESCRIPCIÓN CLARA DEL INCIDENTE

ACCIONES DE CONTROL

Cómo pudo haberse evitado: _____

Qué acciones inmediatas se tomaron después del evento: _____

Comentarios adicionales: _____

Atención o acción recibida / brindada: _____

CAMALIEN S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-011
	SG-SST	
FORMATO REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	**Fecha:**	2024-01-18
	Versión:	001
	Pagina **1** de 2	

PERSONAS INVOLUCRADAS

Nombre	Identificación	Cargo

MATRIZ POTENCIAL

CONSECUENCIA					PROBABILIDAD				
					> 1 Año	1 mes 1 año	Mensual	Semanal	Diario
Clase	LESIÓN PERSONAS	DAÑO MATERIAL (SMLMV)	MEDIO AMBIENTE	IMAGEN	A	B	C	D	E
1	Sin Lesión: Casi accidente	Sin Daño: 0 a 5	Sin daño al ambiente o impacto positivo	Sin impacto en la imagen					
2	Efecto Menor: Primer auxilio, lesión sin incapacidad	Daño Menor: 6 a 10	Impacto Menor: Daño ambiental leve, consecuencias bajas o Derrame < 1 Bbl.	Daño Interno: Corporativo, no trasciende de las fronteras de la compañía					
3	Efecto Medio: Incap. parcial	Daño Medio: 11 a 15	Impacto Medio: Contaminación o descarga suficiente para contaminar el medio ambiente o Derrame > 1 y < 10 Bbl.	Local: Municipios, veredas y comunidad vecina					
4	Efecto Mayor: Incap. permanente	Daño Mayor: 16 a 25	Impacto Mayor: Contaminación o descarga suficiente para contaminar el medio ambiente, Pasivos ambientales, No cumplimiento de la legislación o Derrame > 10 y < 50. Bbls.	Regional: Autoridades y sector (Gremio)					
5	Fatalidad e invalidez: Por ATEP	Daño Superior: 26 a 30	Impacto Masivo	Clientes: Se refiere al impacto producido clientes					
6	Fatalidad Múltiple: Por ATEP	Daño Generalizado: > 30	Impacto Generalizado	Nacional: Se refiere al país Colombia					

CONFORMACIÓN EQUIPO INVESTIGADOR		
NIVEL		RESPONSABLES
1	BAJO	Responsable del SG-SST, Supervisor
2	MEDIO	Jefe, Supervisor y Responsable del SG-SST
3	ALTO	Gerencia, Directores de áreas y Responsable del SG-SST

CONSECUENCIAS	TIPO DE PERDIDA		AMERITA INVESTIGACIÓN	
	REAL	POTENCIAL		
Lesión Personal			**SI**	**NO**
Daño Material				
Medio Ambiente				
Imagen				

Firma del Accidentado | Firma del Jefe Inmediato | Responsable del SG-SST

Figura 72

FT-SST-012 Formato de Investigación de Accidentes

CAMALIEN S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-012
	SG-SST	
FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	**Fecha:**	2024-01-19
	Versión:	001
	Pagina 1 de 2	

N° Evento		Lugar		dd	mm	aaaa

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Lesionado: _____ Cédula: _____ Fecha Nacimiento: _____

Estado Civil: _____ Fecha de Ingreso: _____ Nombre del Jefe Inmediato: _____

Maquinaria, Equipo, Proceso Afectado: _____

Fecha del Evento: _____ Hora: Clasificación Final: _____ Días Incapacidad: _____

Daños Materiales Reales: _____

Daños Ambientales Reales: _____

Sitio del Evento: _____ Costos Directos: _____ Costos Indirectos: _____

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (Antes, Durante y Después) DEL EVENTO

Descripción del Área de Trabajo: _____

Descripción de la Operación / Actividad Desarrollada: _____

Condiciones Previas a la pérdida, Accidente o Emergencia: _____

Descripción Cronológica de la pérdida, Accidente o Emergencia: _____

EVIDENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN

Realizaba las labores para las cuales fue contratado: _____ Recibió Entrenamiento: _____

Conocía los Riesgos de su Labor: _____ Recibió Inducción: _____ Recibió Capacitación Continua: _____

Recibió los Procedimientos y Responsabilidades para su Cargo: _____

Elementos de Protección Entregados: _____

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CAMALIEN S.A.S.	**FORMATO N°:**	FT-SST-012
	SG-SST	
FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	**Fecha:**	2024-01-19
	Versión:	001
	Pagina 1 de 2	

EVIDENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN

Elementos de Protección en Uso: _____

Se cuenta con Planes de Emergencias: _____ Han sido Divulgados: _____

Han Realizado Simulacros: _____ Cuántos: _____

Hay un Programa de Mantenimiento Preventivo: _____ Se Ejecuta: _____

Hay Manual SST: _____ Se ha Divulgado: _____

Los Procedimientos Requeridos están Documentados: Han sido Divulgados: _____

Hay/Se Realiza Programa de Inspecciones: _____

Atención Médica Prestada: _____

Se Notificó a la ARL: _____ Otras Evidencia y/o Comentarios Adicionales: _____

Responder en caso de ser conductor:

Nombre del Conductor: _____ Pase No.: _____ Categoría: _____

El Involucrado tiene Autorización para Manejar: _____ Expedida por: _____ Curso Manejo Defensivo: _____

EVIDENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN

Figura 73

FT-SST-013 Formato Inspección Locativa.

CAMALIEN S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-013
	SG-SST	
FORMATO INSPECCIÓN LOCATIVA	**Fecha:**	19-01-2024
	Versión:	001
		Pagina 1 de 2

Fecha de inspección:	**Hora:**	**Area / Unidad operativa:**		**Localidad:**	
Inspección realizada por:		**Nombre responsable unidad:**			
Dirección:		**Telefono:**			

LISTA DE CHEQUEO

No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	**PELIGROS FISICOS**				
1.1	Existe buena iluminación artificial y natural.				
1.2	Las luminarias están en buen estado.				
1.3	Hay buena ventilación en el área.				
1.4	El nivel de ruido es adecuado (Condiciones Normales inferiores a 85 db).				
1.5	Existen controles de ruido (control en la fuente, en el medio de propagación, en el trabajador).				
1.6	La temperatura es confortable.				
2	**PELIGROS LOCATIVOS**				
2.1	Los muros están en buen estado (Sin grietas, sin humedad, pintura buen estado).				
2.2	Escaleras en buen estado (paso manos, antideslizantes).				
2.3	Pisos en buen estado.				
2.4	Ventanas, puertas en buen estado (manijas, chapas).				
2.5	Techos en buen estado (Sin goteras).				
2.6	Areas de circulación despejadas (escaleras, zonas de transito en almacen, etc).				
2.7	Están claramente demarcadas las áreas de trabajo y rutas de tránsito.				
2.8	En general se observan las sillas en buen estado?				
2.9	Las divisiones modulares, escritorio y cajones se encuentran en buenas condiciones.				
3	**PELIGROS ELÉCTRICOS**				
3.1	Cables eléctricos debidamente entubados.				
3.2	Los empalmes o conexiones estan en buen estado.				
3.3	Tomas e interruptores en buen estado				
3.4	Se observa cajas o toma corriente sin sobrecarga.				
3.5	Cables en buen estado.				
3.6	Los tableros, cajas y circuitos estan identificados.				
3.7	Los tableros y cajas estan libres de obstáculos.				
3.8	Existe señalización de peligros.				
4	**PELIGROS DE SEGURIDAD**				
4.1	Los extintores son los adecuados al tipo de peligros del área.				
4.2	Extintores de carga vigente.				
4.3	Extintores libre de obstaculos.				
4.4	Existe señalización de extintores.				
4.5	Existe señalización en todas las instalaciones y en las salidas de emergencia.				
4.6	Las áreas de salida de emergencia y punto de encuentro se encuentran despejadas				
4.7	El personal cuenta con los elementos de protección personal (EPP).				
4.8	Hay camilla en el área. (Solo si es necesaria).				
4.9	Hay botiquín y control de consumo.				
4.10	Se tiene la lista de teléfonos de emergencia a la mano?.				
4.11	Se tiene la lista de centros de salud u hospitales de referencia cercanos?				
5	**PELIGROS BIOLOGICOS**				
5.1	El area esta libre de insectos y roedores.				
6	**PELIGROS BIOMECANICO**				
6,1	Espacio de trabajo adecuado (para miembros inferiores, desplazamientos y salidas del puesto de trabajo)				
6,2	Altura adecuada de la pantalla del computador respecto a la horizontal (el borde superior de la pantalla se encuentra a la misma altura de los ojos del trabajador)				
6,3	Silla en buenas condiciones, espaldar, asiento, patas o base				
6,4	El peso de los objetos que levanta o almacena están dentro de los límites permisibles				
7	**ORDEN Y ASEO**				
7,1	El área se encuentra organizada.				
7,2	Se realiza la clasificación de residuos sólidos en forma correcta.				
7,3	Los residuos peligrosos se separan y disponen con empresas autorizadas.				
7,4	El sitio inspeccionado se encuentra en buen estado de aseo y mantenimiento.				
8	**SANEAMIENTO BASICO**				
8,1	Servicios higiénicos en buen estado y limpieza.				

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CAMALIEN S.A.S.	**FORMATO N°:**	FT-SST-013
	SG-SST	
FORMATO INSPECCIÓN LOCATIVA	**Fecha:**	19-01-2024
	Versión:	001
		Pagina 1 de 2

8,2	Luminarias de baños en buen estado.				
8,3	Hay papel higiénico, jabón, toallas y papeleras con pedal y tapa.				
8,4	Estan los inodoros limpios en buen estado.				
8,5	Se tienen reguladores o ahorradores de agua en los lavamanos y sanitarios.				
9	**PELIGRO MECANICO (HERRAMIENTAS DE OFICINA)**				
9,1	Equipos y herramientas de oficina en buen estado				
9,2	Archivo rodante en buen estado				
10	**PREGUNTAS Y OBSERVACION DE TAREAS (Hacer verificación a través de la observación de los trabajadores)**				
10,1	Los funcionarios cumplen con las normas de seguridad de su actividad.				
10,2	Los funcionarios conocen los peligros a los que están expuestos.				
10,3	El personal tiene claro que hacer en caso de un incidente , Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.				
10,4	Los funcionarios conocen la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
10,5	Los funcionarios saben como usar y cuidar sus EPP.				

11	MEDIO AMBIENTE	BUEN ESTADO	REGULAR ESTADO	MAL ESTADO	OBSERVACIONES
11.1 Agua y energía	Horno microondas. (Si aplica)				
	Nevera. (Si aplica)				
	Cafetera. (Si aplica)				
	Aire Acondicionado. (Si aplica)				
	Impresora / fotocopiadora. (Si aplica)				
	Computador. (Si aplica)				
	Otro.				
11.2 Sustancias químicas	El area cuenta con las tarjetas de emergencia.				
	El area cuenta con las Hojas de seguridad.				
	Otro.				

OBSERVACIONES

Firma Responsable Inspección	**Firma Responsable del SG-SST**

Figura 74

FT-SST-014 Formato de Elementos de Protección Personal EPP y Su Almacenamiento

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	FORMATO N°: FT-SST-014	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP Y SU ALMACENAMIENTO	**Fecha:** 19-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **2**	

DEFINICIONES

EPP: Elementos de protección personal o individual que cumple la función de proteger alguna parte específica del cuerpo del trabajador.

ALMACENAMIENTO: Es la manera en la que deben resguardar los EPP para mantener sus características y evitar daños o deterioro por condiciones no optimas a las que se exponga el elemento fuera de su uso.

Medidas de Protección: Toda persona mientras trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

A. Usar vestimenta de trabajo que cumpla los siguientes requisitos: De color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo. La empresa será responsable de una dotación de vestimenta de trabajo en número suficiente para el personal manipulador, con el propósito de facilitar el cambio de indumentaria el cual será consistente con el tipo de trabajo que desarrolla.

B. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo. Se debe usar protector de boca y en caso de llevar barba, bigote o patillas anchas se debe usar cubiertas para estas.

C. De ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios, sin roturas o desperfectos y ser tratados en el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección. El material de los guantes debe ser apropiado para la operación realizada. El uso de guantes no exime al operario de la obligación de lavarse las manos

D. Dependiendo del riesgo de contaminación asociado con el proceso será obligatorio el uso de tapabocas mientras se manipula el alimento.

E. Las personas que actúen en calidad de visitantes a las áreas de fabricación deberán cumplir con las medidas de protección y sanitarias estipuladas

ALMACENAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

1. Mantenga de manera aseada y ordenada sus elementos de protección personal.
2. Almacene sus EPP en un lugar limpio y seco, protegido de la lluvia, el sol el polvo u otras condiciones que puedan deteriorar la vida útil del elemento.
3. Evite almacenar elementos cerca de productos químicos que puedan ser un riesgo de contaminación alimentaria.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** FT-SST-014
Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres Lilina Camacho	**Fecha de modificación:** Enero 18 de 2024

CAMALIEN S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-014	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP Y SU ALMACENAMIENTO		**Fecha:** 19-01-2024 **Versión:** 001 Página **2** de **2**

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL



_____

Firma
C.C:
Fecha:

Figura 75

FT-SST-015 Formato Matriz de EPP

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo										
CAMALIEN S.A.S	FORMATO N°: FT-SST-015									Fecha: 2024-01-19
	SG-SST									Versión: 1
	FORMATO MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LA EMPRESA CAMALIEN S.A.S									Pagina 1 de 1
REQUISITO										
ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL										
	Casco con Visera Frontal Dieléctrico	Gorro Tipo Oruga Desechable	Gafas Lente Neutro	Gafas Lente Oscuro	Mascarilla n95	Guantes de Nitrilo	Botas de Seguridad con Puntera de Hierro	Botas de Caucho PVC con Puntera de Acero	Chaleco Reflectivo	Delantal Blanco Cocina Antifluido
MANIPULADORES DE ALIMENTOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ADMINISTRATIVOS	X	X	X	X	X		X	X	X	
AUXILIAR DE COCINA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CHEF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONDUCTORES	X	X	X	X	X		X	X	X	
VISITANTES	X	X			X		X	X	X	
VIGILANTE		x			x		x	x	x	

FRECUENCIA DE ENTREGA EPP:		

Figura 76

FT-SST-016 Formato Entrega EPP y Dotación del Trabajo

CAMALIEN S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	**FT-SST-016**
	SG-SST	
FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE TRABAJO	**Fecha:** 19-01-2024	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

dd	mm	aaaa

DATOS DEL FUNCIONARIO

Nombre: _____ C.C. _____

Cargo: _____ Proceso: _____

DOTACIÓN PERSONAL

Botas	_____	Talla	_____
Overol	_____	Talla	_____
Pantalón	_____	Talla	_____
Camisa	_____	Talla	_____
Buzo	_____	Talla	_____

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

A- CASCO	_____	OTRO	_____
B- GORRO	_____		_____
C- GUANTES DE NITRILO	_____		_____
D- BOTAS SEGURIDAD	_____		_____
E- PROTECCION RESPIRATORIA	_____		_____
F- BOTAS DE PVC CAUCHO	_____		_____
G- GAFAS PROTECTORAS	_____		_____
H- DELANTAL BLANCO	_____		_____
	_____		_____
	_____		_____

FIRMAS

_____ ENTREGA

_____ RECIBE

Figura 77

FT-SST-017 Formato de Acta de Reunión del COPASST

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	FORMATO N°: FT-SST-017	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	**Fecha:** 20-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

ACTA DE REUNIÓN DEL COPASST

Fecha:	**Lugar:**	
Hora Inicial:	**Hora Final:**	**Acta N°**

Agenda:	**ASISTENTES:**	**CARGOS:**
1. Revisión del acta anterior.		
2. Seguimiento acciones pendientes.		
3. Informe de accidentes ocurridos en el mes.		
4. Varios y acciones pendientes.		
5. Definición de fecha próxima reunión.		
6. Cierre de la reunión.		
7. Firma del acta		

DESARROLLO DE LA AGENDA DEL COMITÉ

1. **REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
2. **SEGUIMIENTO DE ACCIONES PENDIENTES.**
3. **INFORME DE ACCIDENTES OCURRIDOS.**
4. **VARIOS Y ACCIONES PENDIENTES.**
5. **DEFINICIÓN DE FECHA DE LA PROXIMA REUNIÓN.**
6. **CIERRE DE LA REUNIÓN.**
7. **FIRMA DEL ACTA**

En Constancia Firman,

NOMBRE	**CEDULA**	**FIRMA**

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** FT-SST-017
Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres Lilina Camacho	**Fecha de modificación:** Enero 20 de 2024

Figura 78

FT-SST-018 Formato Conformación de Brigada Contra Incendios.

CAMALIEN S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	FT-SST-018
	SG-SST	
FORMATO CONFORMACIÓN DE BRIGADA CONTRA INCENDIOS	**Fecha:**	20/01/2024
	Versión:	001
		Pagina 1 de 1

BRIGADA CONTRA INCENDIOS







OBJETIVO

Establecer procedimientos específicos para afrontar cualquier conato de incendio, buscando salvaguardar la vida de los trabajadores, los bienes de la empresa y proteger el Medio Ambiente.

GENERALIDADES

La operatividad del plan de contingencia para conatos de incendios, debe ser conocida por todo el personal, fundamentada por la cuadrilla contra incendios, quienes tendrán a su cargo la lucha primaria contra incendio.
En caso que se presente un conato de incendio se activará la alarma de acuerdo al instructivo.

FUNCIONES

Todo el personal integrante de la brigada de Contra Incendios junto a las demás personas, se reunirán en los sitios preestablecidos Punto de Reunión ubicado en el salon de comunicaciones o punto de encuentro en los sitios remotos

Los integrantes de la brigada o cuadrilla contra incendios realizarán la lucha primaria o avance para combatir el fuego. La brigada controlara la propagación si es posible, sin poner en peligro la vida de ninguna persona. En caso contrario se dará aviso a las autoridades y organismos competentes.

PERSONAL DE CONTRA INCENDIOS

Todo el personal recibirán orientación sobre los principales aspectos en la lucha contra incendio.

Todo el personal integrante de la cuadrilla contra incendio será capacitado previamente para actuar de la manera mas adecuada ante dicho evento.

Integrantes de la brigada Contra Incendios

1			
2			
3			

Figura 79

FT-SST-019 Formato Revisión por la Alta Dirección

CAMALIEN S.A.S.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: FT-SST-019	
	SG-SST	
FORMATO REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN	Fecha: 20-01-2024	
	Versión: 001	
	Pagina 1 de 1	

REVISIÓN ALTA DIRECCIÓN		
ELEMENTOS A VERIFICAR	**GESTIÓN REALIZADA**	**RESULTADOS O RECOMENDACIONES ALTA DIRECCIÓN**
1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
2. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma		
3.Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados		
4.Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo		
5.Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, incluida la revisión de la política y sus objetivos		
6. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios		
7.Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorias anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		
8.Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua		
9. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces		
10.Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo		
11.Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa		
12.Determinar si promueve la participación de los trabajadores		
13.Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen		
14.Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo		
15.Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de Los objetivos propuestos		
16.Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciories de la empresa		
17.vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo		
18.vigilarlas condiciones de salud de los trabajadores		
19.Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos		
20.Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales		
21.Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo		
22.Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo		
23. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo		
24.Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores		

Figura 80

PRC-SST-002 Procedimiento para el Control de Documentos y Registros

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	PROCEDIMIENTOS N°: PRC-SST-002	
	☑ **SG-SST**	
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	**Fecha:** 20-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **9**	

1. OBJETO

Establecer los controles necesarios para la elaboración, modificación, anulación y aprobación de los documentos que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST de **CAMALIEN S.A.S.**

Establecer los controles a los registros que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST de **CAMALIEN S.A.S.** en cuanto a su identificación, almacenamiento, tiempo de retención, recuperación y disposición final.

2. ALCANCE

El Procedimiento de Control de documentos y registros aplica para todos los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST de **CAMALIEN S.A.S.** desde la detección de la necesidad de elaborarlo o modificarlo hasta su difusión, administración y/o anulación

3. DEFINICIONES

3.1. Aprobación: Etapa dentro del procedimiento control de documentos y registros que determina la adecuación y la aceptación del documento.

3.2. Documento: Información y su medio de soporte; hace referencia a caracterizaciones, procedimientos, manuales, políticas, objetivos, lineamientos, instructivos, documentos, formatos, listados y matrices. En cuanto a su medio de soporte puede ser papel, magnético, óptico o electrónico y muestra patrón o una combinación de estos.

3.3. Documento controlado: Son los documentos de origen interno aprobados y controlados de acuerdo con las disposiciones establecidas en el procedimiento de Control de documento y registros y cuya reproducción y uso inadecuado por parte de los servidores públicos y/o contratistas se considera como una Copia No Controlada.

3.4. Documentos externos: Son aquellos documentos que tienen un origen por fuera de la organización.

3.5. Formato: Forma estándar para registrar información.

3.6. Manual de Calidad: Documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una organización.

3.7. Plan de Calidad: Documento que específica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quién debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a un proyecto, proceso, producto o contrato específico.

3.8. Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

3.9. Registro: Es un tipo especial de documento que presenta resultados obtenidos o proporcion

Encabezado

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	Carpeta y código de documento	
	☑ **SG-SST**	
Nombre documento		**Fecha de elaboración**
		Versión
		N° de Páginas

Pie de página:

Persona que elabora	**Persona que revisa**	**Persona que aprueba**	**Código de documento**
			Fecha de elaboración

Definición de responsable: La elaboración o revisión de cualquier documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST deberá tener asignadas las responsabilidades en cuanto a elaboración y revisión. Dichos responsables se elegirán según la naturaleza del documento y los conocimientos necesarios para su elaboración o revisión.

Legibilidad: Los documentos del sistema dispondrán de título adecuado a su contenido y se redactarán con un estilo claro y comprensible para el usuario.

Tipografía: Para la elaboración de los documentos se empleará la fuente **"Arial"** con un tamaño de **12 puntos**.

Formatos: Los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST tendrán un margen de 3 Cm en la parte superior e inferior y una margen de 3 Cm en la parte izquierda y derecha. En el encabezado se indicará en la parte izquierda el logo de **CAMALIEN S.A.S.** en el centro el título del documento y en la parte derecha la codificación, versión y fecha de actualización.

Procedimientos: Los procedimientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST tendrán un margen de 3 Cm en la parte superior e

inferior y una margen de 3 Cm en la parte izquierda y derecha. El encabezamiento con tres recuadros: recuadro izquierdo: logo de la organización, Recuadro centro: título del documento, recuadro derecha: codificación versión y fecha de actualización; al final del procedimiento aparece una tabla de control de modificaciones donde se recogen las modificaciones con respecto a la edición/versión anterior que muestra los siguientes datos: Revisión: número de revisión, Apartado modificado: modificación realizada, Descripción: Actividad realizada, Fecha: fecha de modificación.

NOTA: Los programas y procedimientos de programas se realizarán con la misma estructura de los procedimientos ya mencionados.

Atribución: Los documentos externos al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, deberán tener clara su atribución, bien citando el autor o el organismo del que provienen.

6.2. Codificación de los Documentos

Para asegurar la identificación de los documentos se empleará código y título, a excepción de los registros, en los que el titulo será opcional. La codificación se resume en la siguiente tabla sinóptica.

TABLA 6.2.1: CODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Tipo de documento	Codificación
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SG-SST-XXX
Procedimientos	PRC-SST-XXX
Programas	PRG-SST-XXX
Políticas	PLT-SST-XXX
Formatos	FT-SST-XXX
Reglamentos	REG-SST-XXX
Manuales	MAN-SST-XXX
Planes	PLA-SST-XXX

Leyenda de la codificación:

 XXX Es un número de tres cifras correspondiente al ordinal correlativo correspondiente al tipo de documento

6.3. Revisión

Una vez elaborado, el documento pasará a la fase de revisión a cargo del responsable de esta, que puede o no coincidir con el responsable o (responsables) de su elaboración. Concluida la revisión se indicará la autoría, el número correlativo de esta y su fecha.

6.4. Aprobación

El documento no se considerará válido y de aplicación hasta no ser aprobado. La responsabilidad y autoridad de la aprobación de los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST dependen de la Alta Dirección a cargo del Gerente. Este podrá delegar dicha responsabilidad en el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.
Tras su aprobación, los documentos se distribuirán a todos los puntos de la organización donde sean necesarias para proceder a su implantación en todos los sitios en que se realicen operaciones esenciales para el efectivo funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

Los documentos del sistema se distribuirán mediante copias controladas con listas de distribución, los destinatarios de dichas copias controladas firmarán un recibí. En el caso de revisiones de documentos se exigirá, junto al recibí, la entrega de la versión obsoleta para proceder a su destrucción.

Las copias controladas de los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST deben tener un sello original con la identificación de “Copia controlada” la cual indica que se debe actualizar la misma, de acuerdo al cambio de versión.

Cuando se requiere de copia no controlada de los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST debe incluirse un sello en original con la identificación de "Copia no controlada" lo cual evita la actualización de documentación de acuerdo a los cambios emitidos.

Toda copia de un documento que requiera control debe llevar una marca de agua del logo de la empresa.

6.5. Actualización

Cada vez que se introduzcan cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST se revisarán los documentos afectados para comprobar si es preciso introducir modificaciones y si tales documentos siguen vigentes. En caso contrario, se actualizarán a las nuevas revisiones mediante el mismo proceso descrito en este procedimiento.

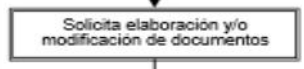
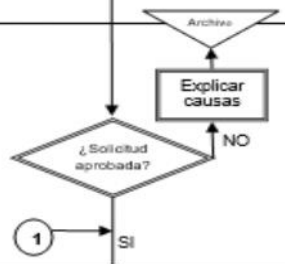
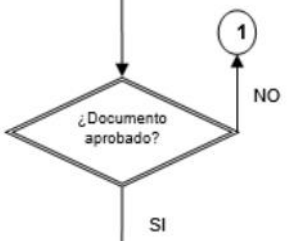
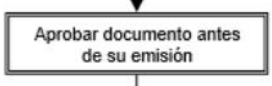
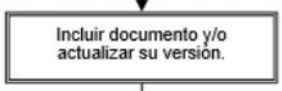
Se creará una lista de referencia de todos los documentos del sistema vigentes con la fecha de la última revisión aprobada y distribuida, además de los responsables de su elaboración y revisión.

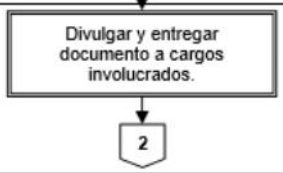
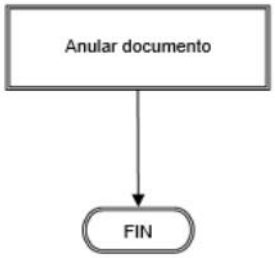
6.6. Archivo

Los documentos estarán localizados y archivados en la oficina del responsable Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, quién deberá garantizar su conservación, evitando deterioros, tanto en formato físico como digital.

Cuando por alguna razón haya que archivar un documento obsoleto, este se retirará y archivará bajo el epígrafe "Archivo de obsoletos", marcando sus páginas con una marca claramente visibles que rece "No vigente".

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

No.	Etapa	Responsable	Documento	Descripción de la etapa
1.		Funcionario		El Funcionario interesado que detecte la necesidad de elaborar y/o modificar un documento del SG-SST
2.		Funcionario	FT-SST-033 Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos	El Funcionario debe diligenciar el formato Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos FT-SST-033 y generando un proceso interno en el sistema de gestión documental, anexando el formato FT-SST-033, de igual manera se envia por correo electrónico, con el fin que se realice el trámite correspondiente
3.		responsable del SG-SST y Funcionarios	FT-SST-033 Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos	Si la solicitud es aprobada por el Responsable del SG-SST, el interesado debe realizar la presentación del documento en el menor tiempo posible, siguiendo los parámetros establecidos en los lineamientos para la elaboración de documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST-001. Si la solicitud es rechazada el Responsable del SG-SST, debe comunicarle al interesado la causas por la cual se rechazo la solicitud de elaboración y/o modificación.
4.		Funcionario	FT-SST-033 Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos	El documento se presenta al Comité de Calidad para su verificación y validación. El responsable de la revisión de los documentos del SG-SST, es el Responsable del SG-SST, quien debe garantizar que el documento cumpla con los requisitos internos establecidos en cuanto a presentación y estructura.
5.			FT-SST-028 Acta de reunión	La aprobación de los documentos la realiza el Representante de la Alta Dirección para los documentos misionales, estratégicos y de evaluación y el subdirector administrativo y financiero para los documentos de los procesos de soporte con el aval del Comité Operativo de calidad del SG-SST. Lo anterior se valida con su firma en el acta de reuniones FT-SST-028,... el Responsable del SG-SST ajusta la versión y fecha.
6.		Representante de la Dirección	FT-SST-033 Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos	La aprobación de los documentos se valida finalmente con el comité operativo con protección contra cambios.
7.		Responsable del SG-SST.	FT-SST-034 Formato listado maestro de documentos y registros	Se revisa si el documento se encuentra en el FT-SST-034 Formato listado maestro de documentos y registros actualizado de acuerdo a lo aprobado.

8.		Responsable del SG-SST.	FT-SST-034 Formato listado maestro de documentos y registros	Una vez incluido el documento en FT-SST-034 Formato listado maestro de documentos y registros, procede su difusión por medio de correo electrónico o en reuniones presenciales con los funcionarios. Toda copia en papel es un ¨Documento no controlado¨ a excepción del original.
9.				Para solicitar la anulación de un documento, el interesado debe diligenciar el Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos FT-SST-033 y remitirlo al Responsable del SG-SST.
10.		Responsable del SG-SST	FT-SST-033 Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos	Si la solicitud es aceptada, Responsable del SG-SST, actúa de la siguiente manera Presentarlo en comité para aprobación, después de ser aprobado se ajusta versión y fecha y se procede a eliminar el documento en el FT-SST-034 Formato listado maestro de documentos y registros.

7. REGISTROS

FT-SST-020 Formato Solicitud de Elaboración, Modificación y/o Anulación de Documentos
FT-SST-021 Formato Listado Maestro de Documentos y Registros

8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	20-01-2024

Figura 81

FT-SST-020 Formato Solicitud de Creación, Modificación y Eliminación de Documentos

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	FORMATO N°: FT-SST-020	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS	**Fecha:** 20-01-2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

DATOS SOLICITUD				
DEPENDENCIA				
PROCESO / SUBPROCESO				
FECHA SOLICITUD		**NÚMERO DE RADICACIÓN**		
TIPO DE DOCUMENTO (Política, Formato, Manual, Plan, Reglamento, Programa y/o Procedimiento).	**NOMBRE DOCUMENTO**	**TIPO DE SOLICITUD** (Creación, modificación o eliminación)	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO
Nombre:
Cargo:
Firma:

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** FT-SST-020
Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres	Wilmer Molina Santiago Torres Lilina Camacho	**Fecha de modificación:** Enero 20 de 2024

Figura 82

FT-SST-021 Formato Listado Maestro de Documentos y Registros

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
CAMALIEN S.A.S.	**FORMATOS N°**	FT-SST-021	
	SG-SST		
FORMATO LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS		**Fecha:**	20/01/2024
		Versión:	001
		Pagina 1 de 1	

ID	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	INICIAL	TIPO	#1	#2	#3	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	UBICACIÓN	FECHA	ESTADO	CONTROL DE CAMBIOS
1	Políticas	PLT-SST-001	PLT	SST	0	0	1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	001		18/01/2024	Vigente	
2	Programas	PRG-SST-001	PRG	SST	0	0	1	Programa Vigilancia Epidemiologica Conservación Auditiva	001		15/01/2024	Vigente	
3	Programas	PRG-SST-002	PRG	SST	0	0	2	Programa Vigilancia Epidemiologica Riesgo Psicosocial	001		15/01/2024	Vigente	
4	Programas	PRG-SST-003	PRG	SST	0	0	3	Programa Vigilancia Epidemiologica Osteomuscular	001		15/01/2024	Vigente	
5	Programas	PRG-SST-004	PRG	SST	0	0	4	Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	001		15/01/2024	Vigente	
6	Programas	PRG-SST-005	PRG	SST	0	0	5	Programa de Riesgo Público	001		15/01/2024	Vigente	
7	Procedimientos	PRC-SST-001	PRC	SST	0	0	1	Procedimiento para Elección y Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	001		18/01/2024	Vigente	
8	Procedimientos	PRC-SST-002	PRC	SST	0	0	2	Procedimiento para el Control de Documentos y Registros	001		20/01/2024	Vigente	
9	Planes	PLA-SST-001	PLA	SST	0	0	1	Plan Estrategico de Seguridad Vial PESV	001		15/01/2024	Vigente	
10	Formatos	FT-SST-001	FT	SST	0	0	1	Formato Asignación Responsable del SG-SST	001		18/01/2024	Vigente	

Figura 83

PRG-SST-001 - Programa Vigilancia Epidemiológica Conservación Auditiva.

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	PROGRAMA N°: PRG-SST-001	
	☑ **SG-SST**	
PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CONSERVACIÓN AUDITIVA	**Fecha:** Enero 15/2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **9**	

1. Objeto

Desarrollar un Programa de Vigilancia Epidemiológica con el fin de Identificar, prevenir, detectar de manera precoz, la población con diagnóstico de patologías auditivas asociadas a la exposición a ruido en áreas de trabajo de la Empresa Camalien S.A.S, con el objetivo de controlar los casos identificados, así como explosión a factores de riesgo asociados a la ocurrencia de patologías auditivas.

2. Alcance

Este programa aplica para todas las personas que está expuesto a ruidos (continuo, intermitente e impacto) de la empresa Camalien S.A.S y específicamente a los trabajadores que hayan presentado disminución en la capacidad auditiva por causa del trabajo, de acuerdo con los resultados de los exámenes médicos ocupacionales.

3. Definiciones

✓ **Examen Médico Ocupacional:** Enfocado a evaluar la aptitud y condiciones de salud del servidor de acuerdo con las características del trabajo a desarrollar y según los riesgos ocupacionales a los cuales va a estar expuesto.

✓ **Programa de Vigilancia Epidemiológica:** Información para la acción, sistema que se alimenta principalmente con el registro y análisis de la información de estadísticas de ausentismo, de primeros auxilios, morbilidad, diagnóstico epidemiológico de salud de los servidores de una entidad, factores de riesgo prioritarios y evaluaciones ambientales, entre otros, con el fin de planear acciones de prevención y control de las enfermedades laborales, comunes o agravadas por el trabajo o por accidentes.

4. Responsables

4.1. Gerencia

- ✓ Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento de este programa.
- ✓ Evaluar anualmente el sistema y sugerir los ajustes necesarios.
- ✓ Proporcionar el tiempo necesario y las condiciones idóneas para que se realicen las evaluaciones de puestos de trabajo en forma adecuada.

4.2. Encargado De La Seguridad Y Salud En El Trabajo

- ✓ Identificar los peligros y riesgos en los diferentes puestos de trabajos, y establecer las medidas de control necesarias.
- ✓ Coordinar, ejecutar y actualizar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Conservación auditiva.
- ✓ Programar las actividades necesarias a todo el personal, frente a los riesgos que se encuentra expuestos.
- ✓ Retroalimentar a los trabajadores de los resultados del programa, evaluaciones de puestos de trabajo, medidas correctivas, a través de las actividades de capacitación, por medio de metodologías que faciliten la participación activa de los mismos.

4.3. Trabajador

- ✓ Informar sobre necesidades de mantenimiento de los equipos, máquinas, herramientas y puestos de trabajo.

- ✓ Proporcionar ideas sobre las posibles medidas de control, al jefe Inmediato o Encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Participar de forma activa en la implementación y ejecución del programa, así como seguir las recomendaciones y practicar el autocuidado.
- ✓ Tomar una actitud proactiva que les permita mejorar las actividades de capacitación, hacer sugerencias sobre la misma y participar con preguntas y comentarios.

5. Descripción

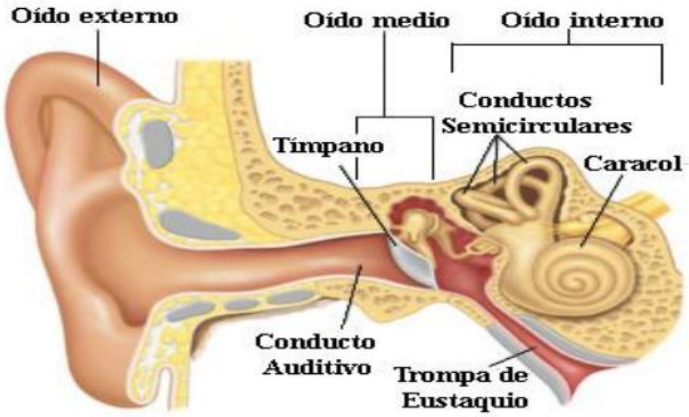
La disminución de la capacidad auditiva puede deberse a un bloqueo mecánico de la transmisión del sonido al oído interno (pérdida de audición conductiva) o a lesiones de las células ciliadas de la cóclea, que forma parte del oído interno (pérdida de audición sensoneurálgica). En raras ocasiones, el deterioro auditivo también puede ser provocado por trastornos de procesamiento auditivo central (cuando los centros auditivos del cerebro se ven afectados).

Por lo general, la pérdida auditiva como consecuencia del trabajo es provocada por una exposición prolongada a ruidos intensos. Su primer síntoma suele ser la incapacidad para escuchar los sonidos de tono alto. A menos que se resuelva el problema que plantea el exceso de ruido, la capacidad auditiva de la persona continuará deteriorándose, hasta llegar a tener problemas para detectar los sonidos de tono más bajo. Normalmente, este fenómeno se produce en ambos oídos.

La pérdida de audición provocada por el ruido es irreversible y puede producir sin una exposición prolongada. Una exposición breve a ruidos de impulsos (incluso a un único

impulso fuerte), como los producidos por armas de fuego, pistolas de clavos o de remaches, puede tener efectos permanentes, como la pérdida de audición y el tinnitus continuo. Asimismo, los impulsos pueden perforar la membrana del tímpano. Esta perforación resulta dolorosa, pero puede curarse.

El riesgo para cada exposición depende de varios factores, tales como:



- ✓ **Factores Organizacionales:** Jornadas, Horarios, Pausas.
- ✓ **Factores Personales:** Edad, Capacidad Funcional del Trabajador, Hábitos.
- ✓ **Factores Ambientales:** Máquinas, Herramientas, Equipos, Utensilios.

5.1. Valores Límites Permisibles.

TIEMPO DE EXPOSICIÓN	DECIBELES
Ocho (8) horas	85 dBA
Cuatro (4) horas	90 dBA
Dos (2) horas	95 dBA
Una (1) hora	100 dBA
30 minutos	105 dBA
15 minutos	110 dBA
7.5 minutos	115 dBA

5.2. Enfermedades Más Comunes

✓ **Hipoacusia**

La hipoacusia es la disminución de la sensibilidad auditiva. Puede presentarse en forma unilateral, cuando afecta a un solo oído, o ser bilateral cuando ambos oídos lo están. Existen tres (3) tipos de hipoacusia:

✓ **Hipoacusia Conductiva O De Transmisión**

Cuando existe un obstáculo en el mecanismo de transmisión del oído (bien en el conducto auditivo externo, la membrana timpánica o la cadena osicular), pero el oído interno no se encuentra dañado.

➢ **Causas Comunes:**

• Tapones de Cerumen

• Perforaciones Timpánicas

• Lesiones en los Huesecillos del Oído Medio

Las ondas sonoras, al encontrar un obstáculo para llegar al oído interno, buscan un camino alternativo: VIBRACIÓN ÓSEA (vía ósea, en lugar de vía aérea) a través del cráneo. La sensación sonora en este caso será igual, aunque con menos intensidad, y alcanza ambos oídos internos prácticamente con la misma intensidad, dando igual por el lado del cráneo por el que se aplique.

Este tipo de problemas auditivos tienen, en general, solución. Según la causa que provoque la falta de audición, la solución será diferente. Si lo que ocurre es que existe un tapón de cerumen, éste se quitará sin más; otros casos más complejos requieren

intervención quirúrgica; cuando no es posible ninguna de estas dos soluciones, la opción es utilizar un amplificador, que eleva el nivel de intensidad sonora que llega al oído interno.

✓ **Hipoacusia Neurosensorial O De Percepción**

En este caso el sonido llega hasta el órgano de Corti perfectamente, y el problema se encuentra en el oído interno. Hay dos (2) tipos de hipoacusia neurosensorial:

➢ **Cocleares:** Son las más comunes dentro de las neurosensoriales. Se producen cuando el órgano de Corti ha perdido células nerviosas (células ciliadas), que son las encargadas de transformar el fenómeno mecánico que se viene transmitiendo hasta ese punto del a través del oído externo y medio, en el fenómeno bioeléctrico, que se transmite la información hasta el cerebro. Las características significativas son:

▪ Disminución de la inteligibilidad: desestructuración del mensaje auditivo.

▪ Reclutamiento positivo: Pasar de no oír, a molestia del sonido. Se comienza a oír más tarde de lo normal, pero se perciben los incrementos de intensidad desproporcionadamente.

➢ **Retrococleares:** Están producidas como consecuencia de una lesión del nervio auditivo.

Las principales características que las diferencian de las cocleares son:

▪ No tienen reclutamiento: aunque la ausencia de este no asegura que sea retrococlear.

▪ Inteligibilidad verbal: Verbal desproporcionadamente mala relación con todos los umbrales de audición para todos de sonoridad.

✓ **Hipoacusia Mixta**

En realidad, no es un tipo diferente de hipoacusia, sino una hipoacusia en la que participan, en proporción variable, los dos tipos de hipoacusia anteriores.

✓ **Neurinoma Del Acústico**

La neurinoma del acústico es un tumor que se origina en el conducto auditivo interno. Generalmente provoca la disminución o pérdida auditiva del lado afectado.

Cuando no se hace el diagnóstico temprano puede exceder del conducto auditivo y ocupar una región denominada ángulo pontocerebeloso y en casos extremos comprimir el tronco cerebral. Generalmente deben ser extraídos quirúrgicamente, o evaluado su crecimiento con monitoreos periódicos de imágenes, sobre todo en pacientes de edad avanzada y/o con riesgo quirúrgico elevado. Es un tumor que crece de las células de Schwann que recubren a los nervios formándoles una capa aislante.

✓ **Otitis**

La otitis es la inflamación del oído y/o sus tejidos y partes. Según su localización anatómica se clasifican en otitis externa y otitis media. La especialidad de la medicina que trata este tipo de patología es la Otorrinolaringología. Esta suele ser más común en etapas del crecimiento de los niños, pero se suele asociar en Europa con la llegada de la primavera, aunque en otras latitudes su aparición suele estar vinculada con otros procesos infecciosos más severos, como la meningitis, la encefalitis, e incluso se cree erróneamente que es uno de sus síntomas de aparición temprana.

5.3. Fases

El Sistema de Vigilancia Epidemiologica para la Conservación Auditiva va dirigido a todos los trabajadores que por razón de la actividad laboral que realizan se ven expuestos a la transmisión accidental de patologías auditivas. Este Sistema se divide en cinco (5) fases:

6. Identificación De Peligros, Evaluación Y Valoración De Riesgos

En la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, se identifican en cada una de las áreas, actividades y tareas con peligros generadores de ruido, así mismo la población expuesta que le pueda afectar la salud.

7. Diagnósticos de Condiciones de Salud.

✓ **Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales:** los trabajadores serán evaluados a través de los exámenes médicos periódicos (audiometría) que se hace con el fin de identificar cambios subclínicos o clínicos con respecto a la exposición a factores de riesgo auditivo y tener un diagnóstico de las condiciones de salud de sus empleados, que permita orientar las acciones del presente programa.

✓ **Intervención del Trabajador**

- Detención precoz de las alteraciones de la salud provocadas por el tiempo de exposición y decibeles.
- Dotación de protectores auditivos tipo inserción y de copa.
- Plan de capacitación: autocuidado, uso de elementos de protección personal (epp), conservación auditiva.

✓ **Intervención En La Fuente Y Medio**

- Mediciones ambientales de ruido
- Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas, equipos y herramientas.

8. Indicadores

Expuestos: # De trabajadores expuestos x 100 / # Total de trabajadores	**Incidencia:** # De trabajadores expuestos (casos nuevos) x 100 / # De trabajadores expuestos
Prevalencia # De casos existentes (nuevos + antiguos) x 100 / # Total de trabajadores expuestos	**Cumplimiento** # De actividades realizadas x100 / # De actividades programadas

9. Tabla de Control De Modificaciones

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	15/01/2024

Figura 84

PRG-SST-002 - Programa Vigilancia Epidemiológica Riesgo Psicosocial.

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	PROGRAMA N°: PRG-SST-002	
	☑ **SG-SST**	
PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RIESGO PSICOSOCIAL	**Fecha:** Enero 15/2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **12**	

1. Objeto

Disminuir el impacto en la salud de los funcionarios dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los funcionarios en misión de la empresa Camalien S.A.S, frente a la exposición por factores de riesgo psicosocial a nivel intralaboral, extralaboral e individual.

2. Alcance

El Programa de Vigilancia Epidemiológica para Factores de Riesgo Psicosocial, aplica para todos los funcionarios dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los funcionarios en misión de Camalien S.A.S que requieran de la acción de este programa, ya sea por el desarrollo de sus funciones u otros factores.

3. Definiciones

- ✓ **Acoso laboral:** "Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia de este" (Ministerio de La Protección Social, Ley 1010, 2006).
- ✓ **Condiciones de Trabajo:** "Todos los aspectos intralaborales, extralaborales e individuales que están presentes al realizar una labor encaminada a la producción de bienes, servicios y/o conocimientos" (Ministerio de la Protección Social, Resolución 2646, 2008).

- ✓ **Estrés:** "Respuesta de una persona tanto a nivel fisiológico, psicológico como conductual, en su intento de adaptarse a las demandas resultantes de la interacción de sus condiciones individuales, intralaborales y extralaborales" Ministerio de la Protección Social, Resolución 2646, 2008).

- ✓ **Efectos en la salud: "**Alteraciones que pueden manifestarse mediante síntomas subjetivos o signos, ya sea en forma aislada o formando parte de un cuadro o diagnóstico clínico" Ministerio de la Protección Social, Resolución 2646, 2008).

- ✓ **Efectos en el trabajo: "**Consecuencias en el medio laboral y en los resultados del trabajo. Estas incluyen el ausentismo, la accidentalidad, la rotación de mano de obra, la desmotivación, el deterioro del rendimiento, el clima laboral negativo, entre otros" (Ministerio de la Protección Social, Resolución 2646, 2008).

- ✓ **Examen médico de ingreso: "**es aquel que se realiza para determinar las condiciones de salud del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo." (Ministerio de la Protección Social, Resolución 2346, 2007).

- ✓ **Factor de riesgo psicosocial:** "Condición o condiciones del individuo, del medio extralaboral o del medio laboral, que, bajo determinadas condiciones de intensidad y tiempo de exposición, generan efectos negativos en el trabajador o trabajadores, en la organización y en los grupos, y por último producen estrés, el cual tiene efectos a nivel emocional, cognoscitivo, a nivel del comportamiento social y laboral, y a nivel fisiológico" (Villalobos, 2015).

- ✓ **Factor protector psicosocial: "**Condiciones de trabajo que promueven la salud y el bienestar del trabajador (Ministerio de la Protección Social, Resolución 2646, 2008). Se considera que existen condiciones extralaborales e individuales que también pueden configurarse como factores protectores."

- ✓ **Factores intralaborales:** "Características del trabajo y de la organización que influyen en la salud y bienestar del individuo" (Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, 2010, (Ministerio de la Protección Social, Resolución 2646, 2008)).

- ✓ **Factor de Riesgo por la gestión organizacional:** "Deficiencias en la administración del recurso humano que incluyen el estilo de mando, las modalidades de pago y contratación, la participación, acceso a actividades de inducción y capacitación, los servicios de bienestar social, los mecanismos de evaluación de desempeño y las estrategias para el manejo de los cambios que afecten a las personas." (Ministerio de Trabajo, Decreto 1477, 2014).

- ✓ **Factor de riesgo por las características de la organización del trabajo:** "Deficiencia en las formas de comunicación, la tecnología, la modalidad de organización del trabajo y las demandas cualitativas y cuantitativas de la labor" (Ministerio de Trabajo, Decreto 1477, 2014).

- ✓ **Factor de riesgo por las características del grupo social de trabajo: "**Deficiencia en el clima de relaciones, cohesión y calidad de las interacciones, así como el trabajo en equipo, acoso psicológico" (Ministerio de Trabajo, Decreto 1477, 2014).

- ✓ **Factores de riesgo por condiciones de la tarea:** "Demandas de carga mental (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad, variedad y apremio de tiempo), el contenido mismo de la tarea que se define a través del nivel de responsabilidad directo (por bienes, por la seguridad de otros, por información confidencial, por vida y salud de otros, por dirección y por resultados), las demandas emocionales (por atención de clientes), especificación de los sistemas de control y definición de roles" (Ministerio de Trabajo, Decreto 1477, 2014).

- ✓ **Factores de riesgo por carga física: "**Esfuerzo fisiológico que demanda la ocupación, generalmente en términos de postura corporal, fuerza, movimiento y traslado de cargas e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular, cardiovascular y metabólico" (Ministerio de Trabajo, Decreto 1477, 2014).

- ✓ **Factores de riesgo por condiciones del medio ambiente de trabajo:** "Deficiencia en aspectos físicos (temperatura, ruido, ventilación, vibración), químicos, biológicos, de diseño del puesto y de saneamiento, como agravantes o coadyuvantes de factores psicosociales" (Ministerio de Trabajo, Decreto 1477, 2014).

- ✓ **Factores de riesgo por jornada de trabajo: "**Deficiencia sobre la organización y duración de la jornada laboral, existencia o ausencia de pausas durante la jornada, diferentes al tiempo para alimentación; trabajo nocturno, trabajo por turnos, tipo y frecuencia de rotación de los turnos, número y frecuencia de las horas extras mensuales; duración y frecuencia de los descansos semanales" (Ministerio de Trabajo, Decreto 1477, 2014).

✓ **Factores individuales: "**Aspectos relacionados con las características individuales del trabajador, como: características socio demográficas, de personalidad y aspectos que hacen referencia a estilos de afrontamiento" (Ministerio de la Protección Social, Resolución 2646, 2008)).

✓ **Factores extralaborales: "**Aspectos relacionados con la situación socioeconómica y educativa del grupo familiar, efecto del trabajo en el ámbito familiar y social, situación política, económica y social del país." (Ministerio de la Protección Social, Resolución 2646, 2008).

✓ **Interfase persona – tarea: "**Evaluar la pertinencia del conocimiento y habilidades que tiene la persona en relación con las demandas de la tarea, los niveles de iniciativa y autonomía que le son permitidos y el reconocimiento, así como la identificación de la persona con la tarea y con la organización" (Ministerio de Trabajo, Decreto 1477, 2014).

✓ **Patologías derivadas del estrés:** "Aquellas en que las reacciones de estrés, bien sea por su persistencia o por su intensidad, activan el mecanismo fisiopatológico de una enfermedad" (Ministerio de la Protección Social, Resolución 2646, 2008)).

✓ **Programa de vigilancia epidemiológica: "**conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización y divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre DME, para la orientación de las acciones de

prevención y control en salud ocupacional" (Ministerio de la Protección Social, Resolución 2346, 2007).

4. Responsables

- ✓ Coordinador(a) de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Responsable de Talento Humano

5. Descripción

Un factor psicosocial en el trabajo corresponde a las "interacciones entre el trabajo, el medio ambiente y las condiciones de la organización, por una parte, y por otra, a las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, pueden influir en la salud, rendimiento y satisfacción en el trabajo" (Comité Mixto OIT-OMS, 1984). Estos factores, pueden influir en la salud y el desempeño de las personas y según la Resolución 2646 (2008) del Ministerio de la Protección Social, su impacto puede ser catalogado como:

- ✓ **Factor de Riesgo:** Condición psicosocial cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo.
- ✓ **Factor Protector:** Condiciones del trabajo que promueven la salud y el bienestar del trabajador.

Los criterios para valorar los factores psicosociales corresponden a la duración o tiempo de exposición, la frecuencia de la presentación, la intensidad y el potencial dañino; de igual manera, su estudio responde a un modelo dinámico de interrelación entre las fuentes que los determinan:

INDIVIDUO		**ENTORNO**	
Características de personalidad	Modos habituales de reaccionar y comportarse, propios de la estructura psíquica de cada individuo.	**Condiciones del micro entorno**	- Situación económica del grupo familiar. - Situación de vivienda. - Situación educativa del grupo familiar. - Interfase trabajo – familia. - Relaciones familiares y personales. - Eventos vitales.
Moderadores	• Cognoscitivo afectivos • Demográficos	**Condiciones del macro entorno**	Situación política, social y económica de la localidad y el país.
TRABAJO			
Condiciones ambientales de trabajo		Ruido, temperaturas extremas, vibración, ventilación, iluminación.	
		Agentes químicos.	
		Agentes biológicos.	
		Diseño del puesto de trabajo.	
		Condiciones de saneamiento y seguridad.	
Condiciones relacionadas con la tarea		Carga mental (concentración, complejidad y rapidez, variedad, minuciosidad, apremio de tiempo).	
		Contenido de la tarea (nivel de responsabilidad, conocimiento, roles, identificación con la tarea, carga emocional, carga física).	
Condiciones relacionadas con la organización		Gestión (Estilo de liderazgo, políticas de contratación, remuneración, promoción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, mecanismos de control y manejo del cambio).	
		Organización del trabajo (Estructura organizativa, participación, jornada, comunicación, autonomía, tecnología, automatización y ritmo de trabajo).	
		Grupo social (relaciones interpersonales, trabajo en equipo).	
		Eventos vitales (Accidentes de trabajo, traslados, reestructuración, etc.).	

"La presencia de factores de riesgo psicosocial tiene efectos al mismo nivel de sus variables determinantes; sin embargo, su impacto suele ser mayor en el aspecto individual, pues puede generar: acomodación pasiva e indiferencia ante el estímulo externo; incomodidad, molestia; respuestas de estrés y aparición de enfermedades" (Villalobos, 2005).

En el marco del Protocolo para la determinación del origen de las patologías derivadas del estrés (2004), se entiende el estrés como un "conjunto de reacciones de

carácter psicológico, emocional y comportamental, que se produce cuando el individuo debe enfrentar demandas derivadas de su interacción con el medio (factores de riesgo psicosocial), ante las cuales su capacidad de afrontamiento es insuficiente, causando un desbalance que altera su bienestar e incluso su salud. Si bien la reacción de estrés está determinada por la gravedad misma de la situación, también está modulada por factores individuales y por el apoyo social".

En ese sentido, este Protocolo plantea que las respuestas ante situaciones de estrés incluyen reacciones de tipo cognoscitivo (valoración de la situación), de tipo emocional (miedo, angustia, agresividad, etc.), de tipo fisiológico, que explican el sustrato biológico de las alteraciones de salud asociadas al estrés, y de tipo motor (lucha, huida); por lo cual, las patologías derivadas del estrés son aquellas en las que las reacciones de estrés, bien sea por su persistencia o por su intensidad, activan el mecanismo fisiopatológico de una enfermedad.

La evidencia refleja que los factores de riesgo psicosocial asociados a la dinámica de salud y enfermedad pueden generar diferentes patologías a nivel laboral (Villalobos, 2005):

- ✓ Trastornos Psicóticos Agudos y Transitorios.
- ✓ Trastorno de ansiedad generalizada.
- ✓ Trastorno de pánico.
- ✓ Reacciones a estrés grave.
- ✓ Hipertensión arterial secundaria.
- ✓ Úlcera gástrica.

- ✓ Depresión.
- ✓ Trastornos de adaptación.
- ✓ Síndrome del colon irritable.
- ✓ Trastornos del sueño.
- ✓ Enfermedades cerebrovasculares.

6. Etapas Del Programa.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica para Factores de Riesgo Psicosocial, se desarrollará a partir del Ciclo PHVA, de la siguiente manera:

- ✓ **Planear**

Los instrumentos de recolección de datos para la elaboración del informe de identificación, priorización e intervención de los factores psicosociales, son los siguientes:

- Identificación de los peligros, valoración de los riesgos y establecimiento de los controles.
- Ausentismo.
- Matriz de requisitos legales.
- Informe psicológico preocupacional (Personalidad y Estilos de Afrontamiento).
- Informe de condiciones de salud (Perfil sociodemográfico y Morbilidad).
- Instrumentos de medición para factores psicosociales.
- Auto reporte de condiciones de trabajo y salud.

- Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores del SGSST del año anterior.

✓ **Hacer.**

- Aprobación por la gerencia del Plan de Trabajo Anual y el Programa de Capacitación.
- Ejecución del Plan de Trabajo Anual. - Ejecución del Programa de Capacitación.

✓ **Verificar.**

- Seguimiento al informe de desempeño de los programas del SGSST.

✓ **Actuar.**

Acciones preventivas y correctivas al Plan de Trabajo Anual y Programa de capacitación en pro de la mejora continua, según el caso.

✓ **Actividades.**

- **Evaluación de Riesgos Psicosociales:**
  - Realizar evaluaciones periódicas de riesgos psicosociales en el lugar de trabajo.
  - Identificar factores como carga de trabajo, control sobre el trabajo, apoyo social, demandas emocionales, y otros que puedan afectar la salud mental de los empleados.

- **Capacitación y Concientización:**

  - Proporcionar formación a los empleados y supervisores sobre los riesgos psicosociales y cómo manejar el estrés.

- **Promoción del Equilibrio entre Trabajo y Vida Personal:**

  - Implementar medidas que promuevan un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal, como horarios flexibles, programas de teletrabajo o jornadas lúdicas.

- **Apoyo Social:**

  - Fomentar un ambiental laboral positivo y la creación de redes de apoyo entre colegas.

- **Participación de los Trabajadores:**

  - Involucrar a los trabajadores en la identificación y gestión de riesgos psicosociales.

  - Fomentar la participación a través de comités de seguridad y salud, encuestas de satisfacción laboral, y otras formas de retroalimentación.

- **Gestión de Conflictos:**

  - Desarrollar protocolos para la gestión efectiva de conflictos en el lugar de trabajo.

- Proporcionar herramientas y recursos para abordar y resolver disputas de manera constructiva

7. Indicadores

$$\textbf{Cumplimiento: } \left(\frac{\#\ de\ actividades\ realizadas}{\#\ de\ actividades\ programadas}\right) x100$$

8. Tabla de Control De Modificaciones

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	15/01/2024

Figura 85

PRG-SST-003 - Programa Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular.

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	PROGRAMA N°: PRG-SST-003	
	☑ **SG-SST**	
PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR	**Fecha:** Enero 15/2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **13**	

1. Objeto

Desarrollar un Programa de Vigilancia Epidemiológica con el fin de evitar lesiones osteomusculares en los trabajadores de CAMALIEN S.A.S y adoptar las medidas preventivas y correctivas para mejorar las condiciones de trabajo.

2. Alcance

Este programa aplica a todo el personal que se encuentra expuesto a movimientos repetitivos, posturas prolongadas y manipulación de cargas de CAMALIEN S.A.S y específicamente a los trabajadores que hayan presentado alteraciones a nivel osteomuscular asociados a su trabajo, de acuerdo con los resultados de los exámenes médicos ocupacionales.

3. Definiciones

- ✓ **Examen Médico Ocupacional:** Enfocado a evaluar la aptitud y condiciones de salud del servidor de acuerdo con las características del trabajo a desarrollar y según los riesgos ocupacionales a los cuales va ha estar expuesto.
- ✓ **Programa de Vigilancia Epidemiológica:** Información para la acción, sistema que se alimenta principalmente con el registro y análisis de la información de estadísticas de ausentismo, de primeros auxilios, morbilidad, diagnóstico epidemiológico de salud de los servidores de una entidad, factores de riesgo prioritarios y evaluaciones ambientales, entre otros, con el fin de planear acciones de prevención y control de las enfermedades laborales, comunes o agravadas por el trabajo o por accidentes.

4. Responsables

4.1. Gerencia

- ✓ Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento de este programa.
- ✓ Evaluar anualmente el sistema y sugerir los ajustes necesarios.
- ✓ Proporcionar el tiempo necesario y las condiciones idóneas para que se realicen las evaluaciones de puestos de trabajo en forma adecuada.

4.2. Encargado De La Seguridad Y Salud En El Trabajo

- ✓ Identificar los peligros y riesgos en los diferentes puestos de trabajos, y establecer las medidas de control necesarias.
- ✓ Coordinar, ejecutar y actualizar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Conservación auditiva.
- ✓ Programar las actividades necesarias a todo el personal, frente a los riesgos que se encuentra expuestos.
- ✓ Retroalimentar a los trabajadores de los resultados del programa, evaluaciones de puestos de trabajo, medidas correctivas, a través de las actividades de capacitación, por medio de metodologías que faciliten la participación activa de los mismos.

4.3 Trabajador

- ✓ Informar sobre necesidades de mantenimiento de los equipos, máquinas, herramientas y puestos de trabajo.

- ✓ Proporcionar ideas sobre las posibles medidas de control, al jefe Inmediato o Encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Participar de forma activa en la implementación y ejecución del programa, así como seguir las recomendaciones y practicar el autocuidado.
- ✓ Tomar una actitud proactiva que les permita mejorar las actividades de capacitación, hacer sugerencias sobre la misma y participar con preguntas y comentarios.

5. Descripción

Las lesiones osteomusculares se generan cuando se rompe el equilibrio y la relación que guardan entre sí, las diferentes partes del cuerpo. La exposición a peligro de postura, movimientos repetitivos, posturas prolongadas, el manejo de cagas, entre otras, ocasionando efectos sobre la salud de las personas, por lo que es importante conocer las consecuencias que se puedan presentar, con el fin de desarrollar medidas de prevención, seguimiento y control sobre estos peligros.

Los desórdenes músculo esqueléticos relacionados al trabajo son desordenes causados o empeorados por el ambiente en el trabajo. Estos pueden ocasionar síntomas debilitantes y severos como dolor, entumecimiento, hormigueo, productividad laboral reducida, pérdida de tiempo del trabajo, incapacidad temporal o permanente, inhabilidad para realizar las tareas del puesto, y un incremento en los costos de compensación al trabajador. Los desórdenes músculo esqueléticos son confundidos frecuentemente con la ergonomía. La ergonomía es la ciencia de ajustar las condiciones en los lugares de trabajo y

las demandas de este a las capacidades de los empleados. En otras palabras, los desórdenes músculo esqueléticos son el problema y la ergonomía es una solución.

El riesgo para cada exposición depende de varios factores tales como:

- ✓ **Los Factores Individuales:** Capacidad funcional del trabajador, hábitos, antecedentes, etc.
- ✓ **Los Factores Ligados a las Condiciones de Trabajo:** Fuerza, posturas y movimientos.
- ✓ **Los Factores Organizacionales:** Organización del trabajo, jornadas, horarios, pausas, ritmo y carga de trabajo.
- ✓ **Los Factores Ambientales:** Puestos de trabajo, temperatura, vibración entre otros.

Actividades Que Puedan Ocasionar Desordenes Musculo Esquelético.

Las lesiones de los miembros superiores relacionadas con el trabajo se producen como consecuencia de la exposición de distintos peligros relacionados con: carga física, postura de trabajo, fuerza ejercida y movimientos repetitivos. Adicional a lo anterior son relevantes las condiciones de trabajo inadecuadas como vibración, temperatura y la organización del trabajo. A continuación, se definen los principales peligros:

- ➢ **Carga Física**: se define como "el conjunto de requerimientos físicos a lo que el trabajador se ve sometido a lo largo de la jornada laboral", y se basa en los tipos de trabajo muscular, que son el estático y el dinámico. La carga estática viene determinada por las posturas, mientras que la carga dinámica está determinada por el

esfuerzo muscular, los desplazamientos y el manejo de cargas.

- **Postura:** se define como la relación de las diferentes partes del cuerpo en equilibrio. Existe la siguiente clasificación de riesgo derivado de la postura:
  - **Postura Prolongada:** Cuando se adopta la misma postura por el 75% o más de la jornada laboral (6 horas o más)
  - **Postura Mantenida:** Cuando se adopta una postura correcta por 2 o más horas continuas sin posibilidad de cambios. Si la postura es incorrecta, se considerará mantenida cuando se mantiene por 20 minutos o más.
  - **Postura Forzada:** Cuando se adoptan posturas por fuera de los ángulos de confort.
  - **Posturas Anti gravitacionales**: Posicionamiento del cuerpo o un segmento en contra de la gravedad.
- **Fuerza:** se refiere a la tensión producida en los músculos por el esfuerzo requerido para el desempeño de una tarea. Clasificación:
  - Se superan las capacidades del individuo.
  - Se realiza el esfuerzo en carga estática
  - Se realiza el esfuerzo en forma repetida.
  - Los tiempos de descanso son insuficientes.
- **Movimiento:** Es la esencia del trabajo y se define por el desplazamiento de todo el cuerpo o de uno de sus segmentos en el espacio.

- **Movimiento Repetitivo**: Está dado por los ciclos de trabajo cortos (ciclo menor a 30 segundos o 1 minuto) o alta concentración de movimientos (> del 50%), que utilizan pocos músculos.
- **Vibración:** Es el movimiento oscilatorio de un cuerpo físico, que por exposición repetitiva pueden demorarse varios años en desarrollar se y detectarse con sintomatología marcada si se deja que la condición empeore. Se deben tener en cuenta factores como:
    - La dirección, nivel y espectro de vibración de la herramienta.
    - Horas de uso/día, tipo y diseño de herramienta
    - Forma de sujeción de la herramienta
    - Tolerancia a la vibración del trabajador
    - Hábitos de salud inadecuados como fumar

Enfermedades Más Comunes.

- ✓ **Síndrome del Túnel Carpiano (STC)**

El síndrome del túnel del carpo (STC) se define como el atrapamiento del nervio mediano en el túnel del carpo, que está formado por el retináculo flexor y los huesos del carpo. Se asocia con traumatismos ocupacionales repetitivos, artritis reumatoide, embarazo, acromegalias, fracturas de muñeca, y otras condiciones, si bien en el 15 % de los casos es idiopático.

El STC se origina a partir de una combinación de factores como ser predisposición congénita (túnel carpiano angosto), traumatismos o lesiones en la muñeca que causan hinchazón (entorsis, fracturas), trastornos hormonales (hiperactividad de la glándula pituitaria, hipotiroidismo), artritis reumatoidea, estrés laboral, uso repetido de herramientas manuales de vibración, retención de líquido durante el embarazo o la menopausia, o el desarrollo de un quiste o de un tumor en el túnel carpiano, entre otras causas.

En general, impacta en primer lugar en la mano hábil. Personas con diabetes u otros trastornos metabólicos que afectan directamente los nervios son más propensos a padecer esta afección.

- ✓ **Bursitis**

La bursitis es una inflamación de las bursas, unas estructuras en forma de saco situadas entre los tejidos blandos (músculos, tendones, y/o piel) y las prominencias óseas subyacentes. Su función es disminuir la fricción del hueso con los tejidos blandos durante el movimiento de las articulaciones.

Se pueden localizar en zonas donde puede existir fricción entre las partes blandas y el hueso. La inflamación de las bursas produce hinchazón y dolor en las mismas, lo que limita el movimiento de la articulación afectada. Los síntomas dependen de la zona afectada y pueden aparecer de forma repentina o de forma gradual aumentando el dolor. La persona que sufre de bursitis puede notarlo por el tacto ya que la piel que rodea la bursa está más sensible y con aumento de la temperatura local. En las articulaciones más superficiales puede aparecer hinchazón y enrojecimiento. Otro síntoma posible es la

disminución de la movilidad de la articulación por el dolor. La bursitis puede deberse a dos grandes causas:

- Causa mecánica: por movimiento repetitivo que fricciona la bursa, o por una presión prolongada y excesiva de la articulación; o por una lesión traumática directa, que es lo que ocurre cuando se produce una contusión.
- Causa inflamatoria, sistémica o metabólica: como las bursitis por artritis reumatoide, por gota, o por heridas o infecciones. Además, puede estar asociada a la enfermedad tiroidea o a la diabetes.

✓ **Epicondilitis o Codo de Tenista:**

El codo de tenista, también llamado epicondilitis, es la inflamación de los tendones epicondíleos, que son los que unen la musculatura del antebrazo y de la mano con el epicóndilo en la cara lateral externa del codo, siendo esta musculatura la encargada de controlar los principales movimientos de la mano.

Cuando se usan estos músculos una y otra vez, se producen pequeñas micro lesiones en el tendón. Con el tiempo esto lleva a que se presente irritación y dolor en la zona señalada anteriormente. Cualquier actividad que involucre la torsión repetitiva de la muñeca puede llevar a esta lesión. Existe profesiones, que, debido a la repetición de un gesto en concreto, son más propensas a padecer la epicondilitis; pintores, mecánicos, obreros o personas que están durante horas delante del ordenador manejando el ratón.

✓ **Tendinitis.**

La tendinitis es la inflamación de un tendón, la estructura fibrosa que une el músculo con el hueso. Esta inflamación puede ir acompañada de una hinchazón del tendón. La tendinitis suele ser una patología crónica que tiene una alta tasa de reincidencia una vez que se produce en el paciente y que provoca dolor y aumento de sensibilidad alrededor de la articulación.

El principal motivo por el que surge es como consecuencia de una sobrecarga muscular o por una lesión. Sin embargo, también puede producirse debido al desarrollo de otra patología o por la edad, ya que con el envejecimiento los tendones van perdiendo elasticidad y se puede producir la degeneración del tendón. Las tendinitis se pueden producir en cualquier tendón que haya en el cuerpo humano. Las áreas más comunes en las que se suele producir son los hombros, los talones, los codos y las muñecas, entre otras. Generalmente se produce en adultos jóvenes como consecuencia de un esfuerzo repetitivo (a menudo realizado en una mala postura) o por una sobrecarga en alguna zona del cuerpo.

✓ **Dolor Lumbar:**

Sensación de dolor o molestia localizada entre el límite inferior de las costillas y el límite inferior de los glúteos cuya intensidad varía en función de las posturas y la actividad física. El diagnostico de lumbalgia inespecífica implica que el dolor no se debe a fracturas, traumatismos o enfermedades sistemáticas. El dolor aumenta con la flexión, la sedestación o el aumento de la presión abdominal y disminuye con la bipedestación no prolongada y la marcha.

- Condiciones de trabajo (carga física).
- Organizacionales y psicolaborales.
- Condiciones ambientales en los puestos y los sistemas de trabajo (temperatura, vibración, entre otros).
- Individuales (capacidad funcional del trabajador, hábitos, antecedentes, aspectos psicológicos).

✓ **Desgarre Muscular.**

Esta precedido por un evento físico, como levantar un peso mayor que el puede soportar las estructuras musculares y ligamentosa de la espina lumbosacra. El dolor lumbar asociado con el daño muscular se irradia hacia arriba y a través del músculo para espinal, con irradiación limitada a los glúteos. El examen físico revela reducción del arco del movimiento del área lumbar con contracción muscular y hallazgos neurológicos normales. Los rayos x son normales y no se observa lordosis.

✓ **Hernia Discal.**

La hernia discal se produce cuando una parte de un intervertebral que se desplaza fuera de su lugar, ocupando un lugar que no le corresponde. Este desplazamiento ocurre debido a que, por algún motivo, el disco se ha deteriorado. Consecuencia de este desplazamiento el disco comprime la médula espinal o alguna raíz nerviosa que sale de la médula espinal. Esta presión puede producir daños neurológicos (en los nervios) y, por tanto, causar dolor. Un dato interesante: No todas las personas que tienen una hernia de disco sienten los típicos síntomas de la hernia discal. Si la hernia no comprime la médula o

algún nervio, probablemente la persona ni siquiera se entere de que tiene una. Esto es lo que se denomina una hernia discal asintomática.

Los dolores que provoca una hernia pueden ser de distinto tipo. Leves o agudos, puntuales o crónicos, en una zona concreta de la espalda, o extenderse (irradiarse) hacia las piernas o brazos. También puedes experimentar molestias como hormigueos, adormecimiento o insensibilidad en las extremidades. El grado y tipo de molestias dependerá de la ubicación del disco afectado y de su nivel de deterioro.

6. Actividades para Desarrollar.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular va dirigido a todos los trabajadores que por razón de la actividad laboral que realizan se ven expuestos a la transmisión accidental de patologías. Este Sistema se divide en cinco (5) fases:

1) Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
2) Diagnóstico de condiciones de salud
3) Intervención en el Trabajador
4) Intervención en el medio o fuente
5) Seguimiento médico

7. Identificación De Peligros, Evaluación Y Valoración De Riesgos

En la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, se identifican aquellos peligros biomecánicos que puedan afectar la seguridad y salud en cada una de las áreas, actividades y tareas que se realizan, así mismo como la población

expuesta. Se evalúan los controles establecidos y en caso de ser necesario se determinan nuevos controles con el propósito de eliminar o disminuir el riesgo.

Diagnóstico De Condiciones De Salud

- Realización de exámenes médicos ocupacionales: los trabajadores serán evaluados por a través de los exámenes médicos periódicos que se hace con el fin de identificar cambios subclínicos o clínicos con respecto a la exposición a factores de riesgo en su sitio de trabajo y tener un diagnóstico de las condiciones de salud de sus empleados, que le permita orientar las acciones de los diferentes programas.
- Visitas de los puestos de trabajo.
- Revisión de estudios epidemiológicos de morbilidad relacionada con alteraciones osteomusculares, estudios sociodemográficos y profesiogramas.

Intervención En El Trabajador

La fase de intervención se establece como aquellas actividades enfocadas tanto a la como la población en general.

- Detención precoz de las alteraciones de la salud provocadas por el tiempo de exposición y contenido de la labor
- Realización de pausas activas diariamente, dos veces al día.
- Plan de capacitación en: Higiene postural, Levantamientos de cargas, Autocuidado, Educación para el aprovechamiento de los tiempos de Descanso.
- Campañas informativas y educativas sobre “ESTILOS DE VIDA SALUDABLES”.

Seguimiento Médico

En los trabajadores que se encuentran con la calificación de casos se llevara a cabo un seguimiento médico anual con el apoyo de la EPS y la ARL, ejecutando en la organización medidas de promoción y prevención. Ejecutar controles de ingeniería a cada uno de los puestos y áreas de trabajo, se realizará un seguimiento mensual a las modificaciones ergonómicas. Las evaluaciones médicas deben hacerse para todo trabajador que ingrese a la empresa la periodicidad debe ser mínima anual; sin que esto signifique que al momento que un trabajador reporte síntomas relacionados con alteraciones osteomusculares, se le realice la consulta médica correspondiente.

8. Indicadores

$$\textbf{Expuestos: } \left(\frac{\#\ de\ Trabajadores\ expuestos}{\#\ total\ de\ trabajadores}\right) x100$$

$$\textbf{Cumplimiento: } \left(\frac{\#\ de\ actividades\ realizadas}{\#\ de\ actividades\ programadas}\right) x100$$

9. Tabla de Control De Modificaciones

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	15/01/2024

Figura 86

PRG-SST-004 - Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	PROGRAMA N°: PRG-SST-004	
	☑ **SG-SST**	
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	**Fecha:** Enero 15/2024	
	Versión: 001	
	Página **1** de **6**	

1. Objeto

Mantener y promover la salud de los trabajadores, frente a los riesgos ocupacionales que pueden desencadenar enfermedades de origen laboral, mediante la consolidación de un sistema de información de seguridad y salud en el trabajo que permita obtener los insumos necesarios que alimenten el mismo.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, servicios y/o actividades que desarrolle la empresa CAMALIEN S.A.S.

3. Definiciones

- ✓ **Medicina Preventiva:** Es el conjunto de acciones orientadas a promover, proteger, recuperar y rehabilitar la salud de los trabajadores, así como asegurar una adecuada asignación laboral acorde a sus características fisiológicas y psicológicas. Implica el diagnóstico, la prevención y el control de enfermedades de origen común.
- ✓ **Medicina del Trabajo:** Se trata de un conjunto de acciones médicas y paramédicas diseñadas para fomentar y mejorar la salud de los trabajadores. Involucra la evaluación de su capacidad laboral y la asignación adecuada a lugares de trabajo considerando sus condiciones psicobiológicas. Además, aborda el diagnóstico, la prevención y el control de enfermedades derivadas de la actividad laboral.
- ✓ **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es una disciplina dedicada a prevenir lesiones y enfermedades originadas por las condiciones laborales, al mismo tiempo que busca salvaguardar y fomentar la salud de los trabajadores. Su objetivo principal es

mejorar las condiciones y el entorno laboral, promoviendo y manteniendo el bienestar físico, mental y social de los empleados en todas las ocupaciones.

4. Responsables

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo será el encargado de mantener, controlar y ejecutar este procedimiento.

5. Descripción

En el Programa de Gestión en Medicina Preventiva y del Trabajo se deben diseñar, implementar y/o optimizar los siguientes procesos:

- **Realización y/o Seguimiento al Diagnóstico de Condiciones de Salud:**

La empresa Camalien S.A.S., debe elaborar y/o actualizar el diagnóstico de condiciones de salud de sus trabajadores de conformidad con lo descrito en la resolución 2346 de 2007 y la resolución 1918 de 2009 expedidas por el ministerio de la protección social o las normas que las modifiquen o sustituyan, para lograrlo los trabajadores deben realizarse los exámenes médicos ocupacionales, de ingreso, periódicos, periódicos por cambio de ocupación y de egreso o de retiro.

- **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional (SVE):** A través de los SVE se hará seguimiento a casos sospechosos de enfermedad laboral, haciendo énfasis en las oportunas asistencias a las diferentes valoraciones que en principio deben ser realizadas por la EPS correspondiente, así mismo para aquellos casos en los cuales haya calificación de primera instancia como enfermedad laboral por la EPS. Cada caso que se

presente debe quedar registrado en el SVE y continuar con los procesos de diseño, implementación, seguimiento, intervención, evaluación.

- **Lesiones Musculo Esqueléticas:** La intervención ergonómica analiza las informaciones que los trabajadores detectan en el entorno de trabajo, teniendo en cuenta su formación y su experiencia profesional, así como los razonamientos y regulaciones que realizan para decidir las acciones. Igualmente analiza los gestos, los esfuerzos que realizan y las posturas que adoptan, para la manipulación de herramientas y objetos, en últimas analiza tanto la demanda cognoscitiva como física que impone la tarea y el entorno de trabajo.

El médico ocupacional debe hacerse seguimiento de todos los casos en proceso o pendientes de calificación de origen o de porcentaje de pérdida capacidad laboral por la Administradora del Fondo de Pensiones o por las juntas de calificación Regional y Nacional. Toda enfermedad calificada como laboral debe ser notificada oportunamente como parte de los indicadores de gestión. Es imprescindible facilitar y dar cumplimiento oportuno a las recomendaciones, indicaciones o restricciones que por motivo de valoraciones médicas de salud ocupacional o medicina laboral de las EPS y la ARL se emitan a funcionarios con enfermedades generales de interés ocupacional, enfermedades laborales y aquellas condiciones de salud derivadas de accidentes comunes y de accidentes de trabajo.

- **Diseño del Profesiograma:** El médico ocupacional debe diseñar un profesiograma, a partir del establecimiento de la relación existente entre cargo, funciones y

riesgos ocupacionales a los que está expuesto y hacer énfasis sobre qué aspectos clínicos deben enfocarse las evaluaciones médicas ocupacionales, ya sean de ingreso, exámenes periódicos o de retiro, así como los exámenes complementarios indicados para cada uno de los casos.

- **Enfermedades Generales de Interés Ocupacional:** Es claro que la prioridad número uno para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Camalien S.A.S, es prevenir la aparición de enfermedades laborales y mitigar la ocurrencia de accidentes de trabajo, mas no desconoce la importancia de prevenir la aparición de enfermedades generales que tienen importancia en el ámbito ocupacional, por lo anterior se recomienda que todas las acciones que directamente no son relacionadas con el deber ser de la prevención y la promoción en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, pero que son importantes desde el punto de vista de la salud pública, procuren ser incluidas a través de acciones concertadas que están incluidas dentro de los programas de promoción y prevención de la salud que las EPS por ley tienen encargado de realizar para sus afiliados cotizantes. Los programas de promoción y prevención que pueden ser incluidos en ámbito institucional a través de las EPS son:

  - ✓ Aplicación de vacunas en adultos según él programa ampliado de inmunización de la Secretaría de Salud local.
  - ✓ Campañas de detección temprana de alteraciones de la agudeza visual.
  - ✓ Campañas de detección temprana de alteraciones de la salud en población hasta de 29 años.

- ✓ Campañas de detección temprana de alteraciones de la salud en población mayor de 45 años.
- ✓ Campañas de detección temprana del cáncer de cuello uterino.
- ✓ Campañas de detección temprana del cáncer de seno.
- ✓ Campañas de prevención en salud oral.
- ✓ Campañas de promoción de alimentación y nutrición saludables. (ley 1355 de 2009)
- ✓ Campañas de promoción de hábitos de vida saludables. Prevención fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo Resolución 1075 de 1992.
- ✓ Campañas y capacitación en temas relacionados a la sexualidad, la salud reproductiva y la anticoncepción.
- ✓ Participación en la realización de cursos psico profilácticos la que para las mujeres gestantes.
- ✓ Inclusión de afiliados a los grupos de hipertensión arterial y diabetes.
- ✓ Realizar visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos relacionados con la patología laboral, emitiendo informes a la gerencia, con el objeto de establecer los correctivos necesarios.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades

- ✓ Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✓ Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- ✓ Capacitaciones en promoción y prevención de las diferentes enfermedades de origen común, con el objetivo que los empleados conozcan el diagnóstico, prevención y control de este tipo de enfe[redacted]

Figura 87

PRG-SST-005 - Programa de Riesgo Público.

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	PROGRAMA N°:	**PRG-SST-005**
	☑ **SG-SST**	
PROGRAMA DE RIESGO PÚBLICO	**Fecha:**	Enero 15/2024
	Versión:	001
	Página **1** de **5**	

1. Objeto

Fomentar prácticas y conductas seguras centradas en la seguridad pública, con el objetivo de prevenir accidentes laborales relacionados con el tráfico y la aparición de incidentes causados por riesgos públicos, como robos, asaltos, actos terroristas, entre otros.

2. Alcance

Dirigido a la comunidad laboral de la empresa Camalien S.A.S.

3. Definiciones

- **Riesgo Publico:** se refiere a todos los peligros a los que nos enfrentamos en nuestras actividades diarias y rutinas comunes, constituyendo una amenaza latente para las personas. Cuando se considera como un riesgo ocupacional, es esencial tenerlo en cuenta en el entorno empresarial, tratándolo con especial atención para que se convierta en un pilar fundamental en materia de seguridad.
- **Prevención de Riesgos Laborales:** es un campo que tiene como objetivo impulsar la seguridad y bienestar de los trabajadores, mediante la identificación, evaluación y gestión de los peligros y riesgos presentes en el entorno laboral. Además, busca fomentar la implementación de actividades y medidas esenciales para prevenir los riesgos derivados de las labores realizadas.
- **Peligro:** se refiere a una fuente o situación con la capacidad de ocasionar daño, ya sea en términos de lesiones o enfermedades, daño a la propiedad, deterioro del entorno laboral o una combinación de estos elementos.

4. Responsables

- **Gerencia de Recursos Humanos:** Fomenta y facilita las medidas de supervisión requeridas para llevar a cabo el programa. Además, en la medida de lo posible, respalda la aprobación de los recursos necesarios para la implementación y ejecución del programa, de acuerdo con los objetivos y el plan de trabajo establecido.

- **Seguridad y Salud Ocupacional:** Encabeza la planificación, implementación y revisión del programa, comunicando el progreso, planes de acción y el logro de indicadores a la dirección. Asimismo, impulsa la asignación de recursos físicos y locativos para respaldar la realización de las actividades propuestas.

- **Supervisores y Líderes de Unidad:** Estimulan la participación del personal a su cargo, brindando el tiempo y espacio necesario para llevar a cabo las actividades, y participan activamente en dichas iniciativas.

- **Representante de la Alta Dirección en el Área de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Asignar responsabilidades y autoridad con el fin de lograr los objetivos de los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

- **Líder Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Nombrar a los responsables y conferir autoridad en relación con los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

5. Actividades

Mejorar la seguridad frente a riesgos públicos implica implementar diversas actividades y medidas, tales como:

✓ **Concientización y Capacitación:**

- Organizar sesiones de formación para el personal sobre cómo reconocer y responder a situaciones de riesgo público.
- Facilitar información actualizada sobre las amenazas más relevantes y las medidas de seguridad recomendadas.

✓ **Simulacros y Ejercicios de Evacuación:**

- Realizar simulacros periódicos para practicar evacuaciones y respuestas a emergencias causadas por riesgos públicos.
- Evaluar y mejorar los procedimientos según las lecciones aprendidas en los simulacros.

✓ **Establecimiento de Protocolos de Seguridad:**

- Desarrollar y comunicar protocolos específicos para situaciones de riesgo público, como robos.
- Asegurar que todos los empleados estén familiarizados con los procedimientos de seguridad.

✓ **Vigilancia y Monitoreo:**

- Implementar sistemas de vigilancia adecuados para controlar el entorno y detectar posibles amenazas.

- Establecer canales de comunicación efectivos para informar rápidamente sobre situaciones de riesgo.

✓ **Colaboración con Autoridades Locales:**

- Mantener una estrecha colaboración con las autoridades locales y organismos de seguridad.
- Participar en ejercicios conjuntos y compartir información relevante.

✓ **Sistemas de vigilancia en vehículos**

- Equipar a los trabajadores con cámaras integradas para capturar imágenes y videos en tiempo real de su entorno mientras realizan sus actividades laborales.
- Establecer un sistema de grabación que permita almacenar la información de manera segura y accesible.

✓ **GPS en Vehículos:**

- Instalar dispositivos GPS en cada vehículo utilizado por la empresa para rastrear su ubicación en tiempo real.
- Integrar el sistema de GPS con una plataforma centralizada que permita el monitoreo en tiempo real y el registro de la ruta seguida por cada vehículo.

✓ **Alertas y Notificaciones:**

Configurar un sistema de alertas que notifique automáticamente sobre eventos críticos, como desviaciones no autorizadas de la ruta planificada o situaciones de riesgo.

6. Indicadores

$$\text{Cumplimiento}\left(\frac{\#\ de\ actividades\ ejecutadas}{\#\ de\ actividades\ programadas}\right) x100$$

7. Tabla de Control De Modificaciones

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	15/01/2024

Figura 88

PLA-SST-001- Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.

CAMALIEN S.A.S.	**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**	
	PLAN N°:	**PLA-SST-001**
	☑ **SG-SST**	
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV	**Fecha:**	Enero 15/2024
	Versión:	001
	Página **1** de **8**	

1. Objetivo

Fomentar tácticas para prevenir, controlar y reducir los riesgos vinculados a la seguridad vial, cumpliendo con la normativa legal actual, entre todos los empleados de la empresa Camalien S.A.S.

2. Definiciones

- **Accidente de Tránsito:** Incidente generalmente no planeado, provocado al menos por un vehículo en movimiento, que resulta en daños a personas y propiedades afectadas, y que además perturba la circulación normal de los vehículos que transitan por las carreteras incluidas en el área o dentro de la zona afectada por el suceso.
- **Accidente de Trabajo:** Cualquier evento repentino que ocurra como resultado directo o indirecto del trabajo y que cause al trabajador una lesión física, una alteración funcional o psicológica, una incapacidad o la pérdida de la vida. Esto también incluye aquellos eventos que ocurren mientras se llevan a cabo las órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de tareas bajo su supervisión, incluso fuera del lugar y horario laboral. Asimismo, se considera dentro de esta definición cualquier incidente durante el desplazamiento de los trabajadores o contratistas desde su lugar de residencia hasta el lugar de trabajo, y viceversa, cuando el empleador proporciona el transporte.
- **Capacidad de Pasajeros:** Es la cantidad de individuos permitida para ser transportada en un vehículo.
- **Carretera:** Carretera diseñada para facilitar el tránsito de vehículos, asegurando niveles apropiados de seguridad y comodidad.

- **Comparendo:** Instrucción oficial de aviso destinada a que el supuesto infractor o involucrado acuda ante la autoridad de tránsito debido a la comisión de una infracción.

- **Conductor:** Es el individuo debidamente autorizado y capacitado, tanto en aspectos técnicos como teóricos, para conducir un vehículo.

- **Plan Estratégico de Seguridad Vial**: Instrumento de administración que abarca las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, ejecución, supervisión y mejora que deben ser adoptados por diversas entidades, organizaciones o empresas, ya sea del sector público o privado, según lo estipulado en el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019. Estas acciones están orientadas a fomentar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías con el propósito de prevenir riesgos, reducir la incidencia de accidentes de tránsito y mitigar sus consecuencias perjudiciales.

3. Responsables

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo será el encargado de mantener, controlar y ejecutar este procedimiento y los colaboradores serán responsables de participar activamente en las actividades propuestas.

4. Actividades

- **Cumplir los Lineamientos para la Regulación de la Velocidad (Según la Ley 2251 de 2022):**

En ningún caso se superarán los límites de velocidad establecidos por la normativa aplicable durante los desplazamientos llevados a cabo en el contexto de las labores.

Asimismo, se aconseja a los colaboradores que, durante sus traslados de ida y vuelta al trabajo, eviten exceder dichos límites con el fin de reducir los riesgos de accidentes de tránsito derivados de velocidades elevadas.

- ✓ **Límites de Velocidad en Vías Urbanas y Carreteras Municipales:** En las calles de áreas urbanas, la autoridad de Tránsito competente en el municipio establecerá y señalizará las velocidades máximas y mínimas para vehículos de servicio público o privado. En ningún caso deberá exceder los cincuenta (50) kilómetros por hora. La velocidad permitida en zonas escolares y residenciales será de hasta treinta (30) kilómetros por hora.

- ✓ **Límites de Velocidad en Carreteras Nacionales y Departamentales:** En ningún momento deberá exceder los noventa (90) kilómetros por hora. En el caso de carreteras de doble calzada que no incluyan pasos peatonales en su diseño, la velocidad máxima permitida será de 120 kilómetros por hora.

- ✓ Los empleados de Camalien S.A.S tienen la responsabilidad de cumplir con las leyes que limitan la velocidad en las carreteras y de adaptar su velocidad a las condiciones actuales mientras se desplazan por las vías municipales o intermunicipales. Esto incluye situaciones como lluvia, visibilidad reducida, mal estado de las carreteras, superficies resbaladizas y señales reglamentarias que establezcan límites de velocidad.

- ✓ Las velocidades permitidas se reducen según las condiciones climáticas, el estado de la carretera, la visibilidad y lo estipulado por la legislación vigente. Es imperativo observar y acatar la señalización vial.

✓ Disminución de velocidad. Los empleados de Camalien S.A.S tienen la obligación de disminuir la velocidad a treinta (30) kilómetros por hora en las siguientes circunstancias:

1) En áreas donde haya aglomeración de personas y en sectores residenciales.

2) En las zonas designadas como escolares.

3) Cuando las condiciones de visibilidad disminuyan.

4) Siguiendo las indicaciones de las señales de tráfico.

5) Cerca de una intersección.

6) En las vías urbanas, las velocidades máximas y mínimas serán establecidas y debidamente señalizadas por la autoridad de Tránsito competente en el respectivo distrito o municipio. En ningún caso se permitirá exceder los 80 kilómetros por hora.

✓ Es necesario concientizar a todos los empleados acerca de la distancia adecuada entre vehículos:

a) La distancia entre dos (2) vehículos que se desplacen uno detrás del otro en el mismo carril de una vía debe ajustarse a la velocidad.

b) A velocidades de hasta treinta (30) kilómetros por hora, la separación deberá ser de diez (10) metros.

c) Para velocidades comprendidas entre treinta (30) y sesenta (60) kilómetros por hora, la distancia recomendada es de veinte (20) metros.

d) En el caso de velocidades entre sesenta (60) y ochenta (80) kilómetros por hora, la separación recomendada es de veinticinco (25) metros.

e) Para velocidades superiores a ochenta (80) kilómetros por hora, se debe mantener una distancia de treinta (30) metros o la que determine la autoridad competente.

- **Control de Horarios de Conducción (Mitigación de la Fatiga):**

Con ese fin, establecemos las siguientes pautas:

- Garantizar períodos adecuados de descanso.
- Suministrar los recursos necesarios para que nuestros colaboradores trabajen de manera segura, siempre adoptando una cultura de prevención o conducción defensiva.
- Definir la cantidad de horas destinadas a desplazamientos laborales que deben cumplir nuestros colaboradores durante su jornada, así como los intervalos para pausas activas y descansos entre ellos.
- Fomentar un ambiente de confianza que facilite una comunicación efectiva entre la administración y nuestros colaboradores en temas relacionados con el sueño y la fatiga, incentivando la obligación de que cada colaborador se presente en condiciones adecuadas de descanso y sueño.
- crear un espacio propicio en una sala de descanso para los conductores o aquellos encargados de los desplazamientos, así como para las pausas activas y los descansos entre trayectos.
- Impartir capacitación y sensibilización a los colaboradores sobre la prevención de la fatiga y la somnolencia durante el desarrollo de sus actividades.
- No permitir que los conductores realicen desplazamientos si se observa que están en estado de sueño o fatiga. Esto también se aplica a los empleados que estén bajo la

influencia de medicamentos o que presenten síntomas de alguna enfermedad que pueda provocar un accidente debido a su estado de salud.

- **Prevención de la Distracción**

✓ Queda prohibido a todos los conductores el uso de dispositivos móviles, reproductores de música, computadoras portátiles y otros dispositivos electrónicos, incluso si se utilizan dispositivos de manos libres, mientras estén llevando a cabo desplazamientos en misión o desplazamientos.

✓ En caso de recibir o realizar alguna llamada de carácter urgente o relacionada directamente con su trabajo, los conductores deberán estacionar el vehículo de manera completa y segura en un lugar que no comprometa su integridad física y no obstaculice el tráfico vial.

✓ Se llevarán a cabo controles e inspecciones, ya sean planificadas o no, según considere necesario para asegurar el uso de prácticas seguras y el estricto cumplimiento de esta política.

✓ Cualquier infracción en las vías que resulte en multas, debida al incumplimiento de la política de uso de dispositivos bidireccionales, así como el pago correspondiente, será responsabilidad del conductor infractor.

✓ Durante el proceso de contratación de nuevos colaboradores, se les hace una recomendación explícita sobre la política y se les informa de su obligación de notificar si sus compañeros manipulan dispositivos bidireccionales durante los desplazamientos.

✓ Los sistemas de GPS se programarán antes de iniciar el viaje y no durante la operación del vehículo.

✓ El uso de mapas para planificar rutas también debe completarse antes de operar el vehículo.

➢ **Cero Tolerancia a la Conducción Bajo Efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas.**

- Se promoverá la realización de pruebas de alcoholemia

Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y la comunidad en general que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables y es responsabilidad de cada uno de ellos participar en las diferentes actividades que se programen.

5. Indicadores

✓ **Encuestas de Satisfacción y Percepción:** Realizar encuesta periódica para evaluar la percepción de los empleados sobre la eficacia de las actividades implementadas y la cultura de seguridad vial.

✓ **Frecuencia de Pruebas de Detección de Bebidas Alcohólicas:** Realizar pruebas periódicas a los colaboradores para verificar el cumplimiento de la acción.

✓ **Capacitación y Participación:** Medir la participación en actividades de sensibilización y capacitación relacionadas con seguridad vial

6. Tabla de Control De Modificaciones

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	15/01/2024